

01053

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

6



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGIA

LAS REVISTAS CIENTIFICAS DEL SUBSISTEMA DE
HUMANIDADES, UNAM QUE APARECEN EN LOS
INDICES DEL CONACYT: ESTUDIO SOBRE SU
NORMALIZACION, ARBITRAJE Y DISPONIBILIDAD

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
MAESTRO EN BIBLIOTECOLOGIA
P R E S E N T A :
JAIME **L**RIOS ORTEGA

ASESORA: DRA. ESTELA MORALES CAMPOS.



MEXICO, D. F.

273057

2000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Este trabajo de tesis fue posible concretarlo gracias al apoyo y afecto de diferentes personas. En primer lugar, deseo presentarlo como testimonio de amor y lealtad a la memoria de mi padre Heladio.

De igual forma, quiero dejar constancia del profundo amor por mi familia: Alejandra (mi esposa), mi madre Lucila, mis hermanas y hermanos: Juan Heladio, José Rolando (René), Esperanza, Romeo, Rosa María, Mónica y María Guadalupe, así como la familia de mi esposa.

Agradezco infinitamente la ayuda bondadosa de mi asesora la Doctora Estela Morales Campos. Reitero a ella mi admiración y afecto por su persona y trabajo académico.

Gracias también al Doctor Humberto Muñoz García y al Dr. Roberto Rodríguez Gómez por su apoyo y la calidad humana de su trabajo, así como por su incansable entusiasmo intelectual del que, por cierto, me siento contagiado.

Mi agradecimiento también al Dr. Adolfo Rodríguez Gallardo, por su confianza y constante ayuda, por su diálogo creativo y su mano amiga. Reciban también mi atento agradecimiento otros dos de mis revisores: el Mtro. Juan Voutssás Márquez y la Mtra. Patricia Hernández Salazar.

Por supuesto, quedan muchos nombres sin consignar y que deberían aparecer. Me refiero a los familiares entrañables, los amigos estimados, los compañeros de trabajo y los colegas. A todos ellos, personalmente saben que es así, les agradezco su apoyo. En todo caso, para mí es un hecho que la omisión de sus nombres no implica su olvido.

Tabla de contenido

Lista de tablas	3
Introducción	4

Capítulo 1 *La comunicación y publicación científicas*

1 Características	11
2 Valoración de publicaciones científicas	18
3 Criterios	25
4 Resultados en México	41

Capítulo 2 *El subsistema de Humanidades y las publicaciones científicas*

5 La UNAM en el Índice de Revistas Científicas Mexicanas de Excelencia (IRCME)	53
6 Dimensión institucional del subsistema de Humanidades	57
7 Publicaciones científicas del subsistema de Humanidades	63

Capítulo 3 *Análisis de las revistas científicas del subsistema de Humanidades*

8 Normalización	72
9 Arbitraje	114
10 Acceso y disponibilidad	122

Conclusiones

	131
--	-----

Obras consultadas	144
Anexo: Tablas	147

Lista de Tablas

- **Tabla 1 Criterios e indicadores CONACYT para valoración de revistas 148**
- **Tabla 2 Directrices de normalización UNESCO / Ruiz y Pinto 150**
- **Tabla 3: Sistema de revisores científicos UNESCO / Grunewald 152**
- **Tabla 4 Revistas solicitantes y aceptadas IRMICYT 1997 152**
- **Tabla 5 Revistas UNAM en el Índice 1994 153**
- **Tabla 6 Revistas UNAM en el Índice 1997/1998 154**
- **Tabla 7 Títulos de la UNAM aceptados y excluidos en el Índice 1997/1998 155**
- **Tabla 8 Publicaciones periódicas del subsistema de Humanidades 155**
- **Tabla 9 Antigüedad y periodicidad de las revistas del subsistema de Humanidades 158**
- **Tabla 10 Artículos y autores de las revistas del subsistema de Humanidades 1994–1998 159**
- **Tabla 11 Normalización de las revistas del subsistema de Humanidades (1/6) 160**
- **Tabla 12 Comités editoriales e Instrucciones para autores de las revistas del subsistema de Humanidades 166**
- **Tabla 13 Promedios de recepción de artículos y Porcentajes de rechazo de las revistas del subsistema de Humanidades 167**
- **Tabla 14 Ejemplares tirados de las revistas del subsistema de Humanidades 1994–1998 168**
- **Tabla 15 Distribución de ejemplares y tiraje de las revistas del subsistema de Humanidades en 1997 169**
- **Tabla 16 Revistas del subsistema de Humanidades en Web 170**

Introducción

El 16 de abril de 1994 se publicó el primer Índice del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) del país, que incluía los títulos de las revistas que aprobaron el proceso de evaluación al que convocaron el año anterior. Al revisar los títulos consignados sorprendió que una tercera parte de ellos eran y, son aún, publicaciones periódicas científicas de las entidades académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Particularmente, entidades académicas integradas en el subsistema de Humanidades, subsistema de Investigación Científica y algunas Facultades. El Índice fue actualizado en 1995, se lanzó la segunda convocatoria de evaluación en 1997 y para 1999 está en proceso la tercera evaluación.

A partir de estos hechos se generaron diferentes interrogantes: ¿Cuáles eran las características de las revistas científicas? ¿Qué procedimientos se emplearon para valorar las revistas? ¿Las evaluaciones se articulaban o estaban respaldadas por ejercicios de evaluación similares? ¿Qué aportaciones, desde el campo de la bibliotecología, se tomaron en cuenta? ¿Qué resultados significativos se obtuvieron con las evaluaciones del CONACYT? ¿Cuál era la dimensión y permanencia de las revistas de la UNAM en las evaluaciones? ¿Cuáles eran las características y el entorno académico en que se generaban las revistas del subsistema de Humanidades? ¿Cuántas revistas permanecieron, se incluyeron o excluyeron de los Índices del CONACYT? ¿Qué problemas de normalización presentaban las revistas? ¿Qué adecuaciones para normalizarlas era posible hacer? ¿Qué problemas de arbitraje mostraban? ¿Cuál era la situación respecto a

su acceso y disponibilidad? ¿Era posible establecer un perfil de conjunto?
¿Existían iniciativas o se vislumbraban soluciones?

En principio es necesario establecer que las revistas académicas a las cuales nos referiremos, son portadoras del conocimiento original producido por la ciencia, comprendida esta en su sentido universal y que necesariamente incluye a las humanidades, las ciencias sociales y las artes. Por lo anterior señalamos que será este sentido universal y abierto en cual se mencione la palabra "ciencia" y por ende las "publicaciones científicas", abarcando así a las humanidades, ciencias sociales y artes.

La naturaleza multifactorial de las revistas y la notable ausencia de análisis sobre estos aspectos, en el contexto nacional, nos llevaron a considerar la necesidad de desarrollar un estudio de carácter exploratorio para responder las interrogantes planteadas.

Los objetivos del estudio se dirigieron hacia la comprensión de los cambios que los Índices registraban, así como a la identificación, a través de los números publicados por la revistas que formaron parte o bien se encuentran ahora en los Índices del CONACYT, de todos aquellos elementos que fueran susceptibles de mejorarse y en consecuencia, contribuyeran a elevar la calidad de estas revistas. Asimismo, nos interesó delinear el perfil de normalización, arbitraje y distribución de las 14 revistas académicas del subsistema de Humanidades que aparecieron en el primer Índice del CONACYT (1994) y, sobre esta base, orientarnos sobre las tendencias que muestran en cuanto a volumen de publicación, tipo de autoría, comunicación con los autores, acceso, comercialización, etc., es decir, sobre el

conjunto de indicadores que el CONACYT está señalando como importantes; estos indicadores se detallan en el trabajo de investigación.

De manera que además de revisar la literatura sobre el tema, se trabajó con más de 140 números publicados por las revistas, se consultaron exhaustivamente los archivos de la Coordinación de Humanidades, se hicieron entrevistas a editores en jefe de las revistas y responsables de los procesos editoriales, y se revisaron intensamente los Índices del CONACYT.

Las interrogantes referidas anteriormente se abordan a lo largo de la investigación, la cual se presenta de la siguiente forma. El capítulo 1, denominado *La comunicación y publicación científicas*, se organiza en cuatro apartados; el primero de ellos *Características*, integra y resume sucintamente los elementos distintivos y más relevantes de la comunicación y publicación científicas; el segundo apartado *Valoración de publicaciones científicas*, hace hincapié en la incesante proliferación de revistas, la necesidad de favorecer los instrumentos que faciliten la evaluación de las comunidades científicas y su producción, así como la asignación de fondos públicos. Esta problemática permite comprender el porqué se lanzan iniciativas como la de Brasil y México; en este apartado también se comparan los procedimientos y aspectos considerados en las evaluaciones de las revistas; en el tercer apartado *Criterios*, se analiza los criterios aplicados por el CONACYT y se examinan respecto a las evaluaciones que en la literatura bibliotecológica son conocidas. Particularmente se hace notar la ausencia de una visión sistemática de la normalización y se reitera la importancia de los criterios e indicadores referidos al arbitraje, acceso y disponibilidad de las revistas; el cuarto apartado *Resultados en México* refiere los cambios que los Índices del CONACYT

presentan en las diferentes áreas que lo componen y se mencionan las consecuencias e importancia que para el país tienen estas acciones.

Continuamos con el capítulo 2, titulado *El subsistema de Humanidades y las publicaciones científicas* y se estructura en tres apartados. Inicia con el apartado 5 *La UNAM en el Índice de Revistas Científicas Mexicanas de Excelencia (IRCME)*, en el cual se establece la importancia de la UNAM para el Índice, se indican también los títulos de las revistas que han permanecido, excluido y aceptado y se valora la representación de las revistas en el Índice de acuerdo con el universo de revistas de la UNAM; el apartado 6 *Dimensión institucional del subsistema de Humanidades*, sintetiza las características e infraestructura académicas del subsistema y ofrece indicadores para delinear su valor institucional y producción intelectual; el apartado 7 *Publicaciones académicas del subsistema de Humanidades*, estudia el conjunto de revistas que publica el subsistema, la proporción de ellas que ha formado parte de los Índices del CONACYT, así como la antigüedad, artículos publicados, autoría, nacionalidad de autores y acceso a través de la consulta electrónica.

El capítulo 3 *Análisis de las revistas científicas del subsistema de Humanidades* está formado por tres apartados. Inicia con el apartado 8 *Normalización* y en él se indican las adecuaciones requeridas para normalizar las 14 revistas estudiadas; así como las recomendaciones necesariamente deben incorporarse; el apartado 9 *Arbitraje* presenta, comparativamente, aspectos relacionados con los comités editoriales, instrucciones para autores, porcentajes de rechazo y consideraciones sobre el sistema de árbitros de las revistas; el

apartado 10 *Acceso y disponibilidad*, trata lo que concierne a tiraje, distribución, comercialización y acceso a través de la consulta electrónica.

Las *Conclusiones* son la parte final del estudio y en ellas se integra el perfil de las revistas, de acuerdo con las evidencias empíricas que fue posible obtener, se establecen los juicios que permite dar el estudio y se hace hincapié en la necesidad de operar iniciativas de normalización, arbitraje y acceso para las revistas del subsistema de Humanidades.

Después de las *Conclusiones*, continua el apartado de *Obras consultadas*. El estudio incluye un *Anexo* compuesto por 16 tablas que concentran información de diverso tipo y son el soporte empírico del análisis.

Conviene señalar que para facilitar la lectura del texto, se optó por enviar las notas al final de cada capítulo. Por la misma razón, se consideró pertinente integrar en un *Anexo* las tablas utilizadas en el estudio.

Por otra, se menciona que existió la inquietud para proponer los cambios necesarios, particularmente en la normalización de las revistas ya que al cuidar estos aspectos se expresan y hacen más eficientes los procesos de valoración de los artículos, el acceso a la revista y, evidentemente, hacen efectiva la de transferencia de información. Esto explica por qué en el apartado *Normalización* del capítulo 3 se presentan, para cada revista, los cambios que deben realizar. Se tomó como punto de partida las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la International Organization Standardization (ISO), reunidas, revisadas y sistematizadas en las *Directrices fundamentales para la normalización de revistas científicas* de Rafael Ruíz Pérez y María Pinto Molina. Con base en estas

directrices se elaboró el instrumento de análisis. En otros apartados sólo tuvimos oportunidad, debido a la complejidad institucional que les circunda, de establecer comparaciones y recomendaciones.

Se considera también importante que se amplíen estudios de esta naturaleza hacia otras revistas del propio subsistema de Humanidades y demás entidades académicas de la UNAM. Asimismo se llama la atención sobre la necesidad de establecer un grupo de discusión, cuyos resultados y consensos apoyen los cambios de las revistas, que como se señala en las conclusiones, no están procediendo en forma adecuada. Es necesario orientar el cambio y en ello la Bibliotecología tiene bastante que estudiar, aportar y proponer. Esperamos que al discernir sobre los problemas que es posible resolver se abran espacios de intercambio cuyos resultados favorezcan y eleven la calidad de las revistas científicas.

Al iniciar el estudio teníamos la presunción de que las revistas científicas de la Universidad se convertirían en asunto obligado de las agendas institucionales de las entidades académicas. Hoy son una prioridad y debido a la problemática que presentan abren una oportunidad más para probar la utilidad científica, académica y social de la profesión bibliotecológica.

Capítulo 1 *La comunicación y publicación científicas*

- 1 Características**
- 2 Valoración de publicaciones científicas**
- 3 Criterios**
- 4 Resultados en México**

1 Características

El conjunto de valores y normas culturales que gobiernan la actividad científica, denominado por Merton como "estructura normativa de la ciencia", tiene cuatro componentes fundamentales: *universalismo*, *comunismo*, *desinterés* y *escepticismo organizado*. Estos elementos integrantes del *ethos* científico se expresan en los principios reguladores siguientes. 1) Las pretensiones de verdad son sometidas a criterios impersonales preestablecidos en consonancia con la observación y el conocimiento confirmado; 2) Los hallazgos son productos de la colaboración social y son asignados a la comunidad; 3) La estabilidad institucional se da gracias al escrutinio público de los iguales y; 4) No se preserva el abismo entre lo sagrado y lo profano, entre el respeto acrítico y el análisis objetivo.

Las conductas que se derivan de estos principios se identifican y realizan en la comunicación científica. Precisando aún más el sentido del comportamiento comunicativo de la empresa científica, Merton señala:

La concepción institucional de la ciencia como parte del dominio público está vinculada con el imperativo de la comunicación de los hallazgos. El secreto es antítesis de esta norma; la comunicación plena y abierta es su cumplimiento. La presión para la difusión de los resultados es reforzada por el objetivo institucional de dilatar los límites del conocimiento y por el incentivo del reconocimiento que, claro está, depende de la publicación.¹

Es probable que el nacimiento de estas normas se ubique históricamente en la creación de las nuevas sociedades y academias científicas del siglo XVII, lo cual a su vez fue determinante para la invención social del periodismo científico.²

Invencción que por una parte ha estructurado la comunicación formal de la ciencia y, por otra, al permitir "publicarse por partes los resultados de ciertas investigaciones detalladas ha sido un paso decisivo en el desarrollo del "Método Científico."³ En ambos casos, su consolidación fue posible gracias a las estructuras de autoridad impulsadas por las sociedades y academias científicas que transformó la mera *impresión* de trabajos en su *publicación*.⁴ Es decir, la publicación científica que integraba novedosamente la impresión de una comunicación científica, respaldada por una comunidad de esa índole. De esta manera la revista académica adquirió una gran dimensión social y cultural que la hace imprescindible en el sistema de intercambio científico escrito.

La naturaleza de este sistema de intercambio científico escrito, ha permitido generar un registro acumulativo del conocimiento certificado o, como también se le conoce, del consenso del conocimiento público. Sin ese registro, señalan Kaplan y Storer:

Sin un registro semejante, es dudoso que la ciencia pudiera continuar desarrollándose como sistema viable. Este registro constituye el esquema de referencia de todo científico, al proporcionarle el fundamento desde el cual puede hacer sus aportaciones personales para incrementar el saber. Esto no quiere decir que lo que ya se encuentra en el registro sea inmutable. Muy al contrario, el registro siempre se haya sujeto a cambios a la luz de nuevas pruebas, nuevas técnicas y nuevos descubrimientos. Pero para determinar si una aportación supone una ampliación del conocimiento previamente aceptado o una nueva interpretación de lo que ya se conoce hay que remitirse siempre y necesariamente al registro.⁵

A través de la comunicación de la ciencia, además del registro del conocimiento, se ha canalizado el reconocimiento profesional de esta labor. Kaplan y Storer han sintetizado en siete puntos las funciones de la comunicación científica⁶

1. Ofrecer respuestas a cuestiones concretas.
2. Ayudar al científico a mantenerse al corriente de la evolución de su disciplina.
3. Facilitar la posibilidad de adquirir conocimientos relativos a un nuevo campo de saber.
4. Informarle acerca de las tendencias más destacadas en su disciplina y hacerle ver el valor de su propia labor.
5. Verificar la veracidad de la información mediante otros testimonios.
6. Ofrecer nuevas perspectivas o ampliar el ámbito de interés y atención del científico.
7. Proporcionar respuesta crítica a su propio trabajo.

Por su parte Mikhailov ha caracterizado a la comunicación científica como un sistema de tipo abierto, integrativo y jerárquicamente estructurado.⁷ Este mecanismo, por el cual existe y se desarrolla la ciencia, abarca "la combinación de procesos de presentación, distribución y recepción de información científica."⁸

Las revistas científicas, en el conjunto de procesos formales e informales por los cuales se realiza la comunicación científica, se han constituido durante los últimos tres siglos en el medio privilegiado para diseminar este tipo de información.

Puede incluso señalarse que el objetivo fundamental de mejorar la difusión del conocimiento científico, y por el cual nacieron, repercutió en forma definitiva en la conformación de la empresa científica tal y como la conocemos actualmente.

La institucionalización de la publicación de revistas científicas, permitió instaurar la nueva norma de la libre comunicación mediante un intercambio motivador: "la exposición abierta a cambio de los derechos honoríficos de propiedad institucionalmente garantizados sobre el nuevo conocimiento brindado a otros."⁹

La revista científica se ha constituido en archivo de la ciencia y además:

... ofrece velocidad y permanencia de publicación a los resultados de muchas investigaciones que, separadamente, por mucha significación que tuvieran, no serían de gran importancia, pero que influyen unas sobre otras, estimulan nuevos trabajos, y forman el grueso de las observaciones detalladas en que se edifican los principales avances científicos.

Al mismo tiempo, la existencia misma de una revista implica un grado de sociabilidad entre quienes están suscritos a ella. La característica de una nueva disciplina es el establecimiento de un periódico especializado que satisfaga las necesidades culturales de sus exponentes. Constituye un acta de solidaridad y fraternidad, y polariza los temas a su alrededor.¹⁰

Actualmente, transcurridos más de 330 años desde la fundación de la primera revista científica, se destaca que son:

1. Vehículo primordial del nuevo conocimiento.
2. Testimonio de la producción científica.

3. Manifiestan la competencia en el control de las técnicas de comunicación y circulación de informaciones científicas.
4. Difunden conocimiento e información esencial para la formación de recursos humanos especializados y para el desarrollo económico y social.
5. Constituyen canales privilegiados de la cooperación científica entre los países.¹¹

La publicación es parte sustancial de la empresa científica y tiene un papel relevante en la transferencia del conocimiento. Estas funciones se cumplen gracias al proceso que a continuación se enumera:

1. Los investigadores comprometidos con el descubrimiento del conocimiento nuevo producen investigación original, objetivada en la publicación de artículos científicos. La publicación es el medio para establecerse y avanzar profesionalmente, por ello la evaluación es parte sustantiva de su trabajo.¹²
2. La publicación primaria registra y difunde el conocimiento, previa valoración de los árbitros o pares, quienes dictaminan el peso de las aportaciones a la ciencia o disciplina, cuidando con estas prácticas la incorporación de conocimiento válido al ya existente.
3. La publicación posee reconocimiento científico, sustentado en la participación de los investigadores connotados dentro de la disciplina y

que influyen a través del cuerpo editorial al desarrollo de políticas que favorecen la calidad del conocimiento publicado.

4. La edición de la revista y los artículos publicados, se adaptan a los procesos de tratamiento de la información: la difusión de la información, el almacenamiento de la información, la recuperación de la información y la comprensión de la información.¹³
5. Los usuarios de información tienen acceso a la publicación para apoyar la producción de investigación original o bien la difusión y uso del conocimiento nuevo: *la ciencia se nutre de la ciencia*.¹⁴

Con base en los atributos y procesos que determinan la existencia de la publicación científica es posible afirmar que uno de los servicios fundamentales que brinda a la ciencia es la validación del conocimiento. Al respecto señala Ziman:

En lo que todos concordaríamos es en que, en la práctica, hay una relación entre el estatus de una validación de resultados de la investigación y los intereses de prestigio de quien los postula. El mercado de validación de resultados de la investigación no es impulsado por un afán abstracto al servicio de la verdad. Es impulsado por la competencia entre "vendedores" individuales que buscan la certificación pública de sus afirmaciones. Los dominios epistemológico y sociológico están vinculados dinámicamente por la convención social de que un descubrimiento realizado en una investigación es "propiedad" de la primera persona que lo comunica y lo reivindica en forma pública. Sin esta convención, el conjunto de la institución social que genera conocimiento científico relativamente confiable se destruiría.¹⁵

Sin embargo, junto con su importancia ha crecido también su número. En el mundo, tomando como base el dato que ofrece el Ulrich's International Periodicals Directory (ULRI), se mencionan 80 mil revistas de publicación regular, anual e irregular, de los cuales 47 mil títulos ya no se publican de 1977 hacia delante.¹⁶ Por su parte Boutssás menciona la existencia de aproximadamente 147 mil títulos en el mundo.¹⁷ En realidad es difícil establecer el dato sobre las publicaciones periódicas científicas, no obstante y con base en las cifras ya mencionadas, se hace evidente que las revistas científicas constituyen un número considerable, lo que a su vez ha generado problemas de diverso orden.

2 Valoración de publicaciones científicas

Las iniciativas de valoración de revistas científicas tienen como origen tres problemas claramente identificados, aunque de naturaleza diversa: 1) la proliferación de revistas, que repercute en cuanto a redundancia y dispersión de información relevante;¹⁸ 2) la necesidad de contar con instrumentos que faciliten la evaluación de las comunidades científicas y su producción;¹⁹ y 3) la necesidad de impulsar políticas científicas nacionales y la asignación de fondos públicos para consolidar, promover y difundir la ciencia nacional y elevar la calidad de sus productos e impactos.²⁰ Particularmente en el caso de las bibliotecas universitarias o especializadas se tienen problemas de recursos económicos, así como de espacios de almacenamiento, uso y disponibilidad que hacen necesaria la selección cuidadosa de publicaciones científicas.²¹

Es importante distinguir tres ámbitos desde los cuales se han aportado instrumentos y resultados para la valoración de publicaciones. Uno de ellos es la bibliotecología y disciplinas afines, cuyas evaluaciones se agrupan de la siguiente manera:

- 1) Evaluaciones de criterios formales, conforme a normas internacionales.
- 2) Evaluación de criterios de difusión directa e indirecta, conforme a tiraje, existencia en bibliotecas nacionales y extranjeras e inclusión en servicios de información, índices, bases de datos nacionales e internacionales.

- 3) Evaluaciones de contenido científico, referidos a aspectos institucionales de la publicación, comité científico, regularidad, productividad, impacto así como a las características de los artículos.²²

El segundo ámbito está constituido por los editores científicos, asociaciones de bibliotecarios, comunidades académicas y organismos internacionales como la UNESCO,²³ desde 1952, e ISO (International Standardization Organization),²⁴ quienes han impulsado programas, acciones, normas y recomendaciones para elevar la calidad de las publicaciones científicas. De hecho gran parte de las evaluaciones han tomado las normas y recomendaciones de estos organismos para realizar dichos estudios, junto con los análisis bibliométricos.

En el tercer ámbito ubicamos dos experiencias nacionales de evaluación de publicaciones científicas desarrolladas en América Latina: Brasil (1988 y 1990) y México (1994, 1997 y 1999 en proceso). En estos países las iniciativas estuvieron a cargo de organismos relacionados con las políticas científicas, como es el caso de la Fundação de Amparado à Pesquisa do Estado de Sao Paulo (FAPESP) de Brasil y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México. En ambas experiencias el resultado inmediato fue un listado de publicaciones de cada país, denominados como *Núcleo Básico de Títulos Brasileiros Correntes Prioritarios*²⁵ y el *Índice de Revistas Científicas Mexicanas de Excelencia (IRCME)*.²⁶

En virtud de las repercusiones académicas y sociales que tiene la publicación de estos listados, conviene revisar en lo general y brevemente la forma cómo se desarrolló el proceso:

El procedimiento que se siguió en Brasil consistió en:

1. Levantamiento de los títulos de las revistas científicas nacionales.
2. Evaluación de las revistas a través del:
 - Análisis y clasificación del mérito de los títulos por especialistas de las diversas áreas o subáreas del conocimiento;
 - Análisis y clasificación por la Coordinadora de Publicaciones /Fapesp (Fundação de Amparado a Pesquisa do Estado de Sao Paulo).
3. Elaboración de un listado de los títulos de revistas científicas nacionales.
4. Remisión a especialistas de la lista con títulos codificados por áreas, junto con una guía de procedimientos para análisis y de conformidad con criterio de mérito.
5. Análisis y complementación de los títulos, a cargo de los especialistas, y clasificación de acuerdo con su relevancia: "prioritaria" ("creciente" a "decreciente"), "importante" y de "importancia relativa". El resultado de la evaluación fue de 118 títulos seleccionados en 11 áreas de conocimiento.
6. Se ha procedido a una revalorización a partir de criterios basados en el desempeño (forma) y mérito (contenido).²⁷

En cuanto a México, país respecto al cual se ha publicado poca información del proceso, se observó el siguiente procedimiento:

- Recepción de revistas exclusivamente de investigación y remitidas a los comités de evaluación.
- Valoración de conformidad con las bases de la Convocatoria: arbitraje nacional e internacional, cuerpo editorial de prestigio nacional e internacional, distribución nacional e internacional e impacto internacional. El resultado de la evaluación fue de 69 títulos seleccionados, en siete áreas de conocimiento.²⁸

Independientemente del ámbito y el procedimiento seguido se espera que la evaluación de revistas científicas brinde beneficios de diversa índole, como son:

- a) Difundir los títulos más relevantes que un país publica sobre diferentes campos de la ciencia a través de índices o núcleos de revistas más importantes del país.
- b) Orientar a los investigadores interesados en publicar sus trabajos de investigación original acerca de las revistas prestigiadas que constituyen la corriente principal en su disciplina.
- c) Apoyar a las comunidades de usuarios, a partir de los índices o listados, sobre las revistas de mayor calidad y aportaciones de científicos nacionales y extranjeros.
- d) Generar apoyos y recursos para consolidar y fortalecer la publicación.
- e) Integrar criterios que coadyuven a elevar la calidad editorial de las publicaciones y su visibilidad.

- f) Impulsar mecanismos que favorezcan la circulación nacional y extranjera de las publicaciones científicas.
- g) Crear instrumentos que permitan enriquecer las colecciones de las unidades de información y apoyen la orientación de los usuarios.

Los aspectos en los cuales hacen hincapié las evaluaciones de las revistas se refieren a: investigación original, normalización, prácticas institucionales formalizadas para valorar esta investigación, conocimiento editorial y comercialización. Los criterios básicos que se indican en las evaluaciones son:

1. Normalización de la publicación y los artículos científicos.
2. Originalidad y novedad de los artículos publicados.
3. Colaboraciones nacionales y extranjeras.
4. Regularidad de la publicación.
5. Comités editoriales y árbitros nacionales e internacionales, así como de reconocido prestigio.
6. Distribución nacional e internacional.
7. Inclusión en índices y servicios de información, nacionales e internacionales.
8. Factor de impacto.
9. Publicación en otra lengua.

Se considera que estos aspectos repercuten directamente en la *calidad* de la revista porque su presencia indica que la publicación: garantiza el acceso y su

recuperación, es un medio de comunicación imprescindible que difunde investigación relevante, su aparición es regular, asegura la presencia de los científicos en sus comunidades nacionales y extranjeras, difunde las contribuciones o resultados de otras investigaciones y permite el uso inmediato de la información científica.

Cumplir con estas condiciones es muy importante, toda vez que la ciencia académica se asemeja cada vez a un sistema de mercados. Ziman²⁹ lo reitera vivamente:

Los informes de investigación no aportan nada a las ciencias hasta que han sido contrastados entre sí en el *mercado de validación de resultados de la investigación* de la comunidad científica mundial (Ziman, 1967). Antes de su publicación son juzgados, sometidos a cuestionamiento experto en seminarios y conferencias, revisados críticamente en artículos de reseña, citados favorablemente o desfavorablemente en otros artículos por otros científicos, y puestos a prueba mediante la replicación o refutación experimental. En efecto, la literatura de una especialidad de investigación es un mercado público en el que los cerdos y las papas producidos por los granjeros son aguijoneados, pesados y comprados sagazmente por otros campesinos.

La evaluación de las publicaciones científicas es también parte de la evaluación de la ciencia, sin embargo, tal y como ha observado Brunner:

... no ha existido en América Latina nada parecido a las evaluaciones practicadas por la OECD [Organisation for Economic Co-operation and Development] respecto a los países miembros.

De hecho, este vacío ha favorecido que se empleen como expresiones del desarrollo científico nacional los resultados de estudios bibliométricos que operan

sobre la base de datos del SCI [Science Citation Index], pero que ofrecen una visión parcial y reducida de las capacidades locales de investigación.³⁰

Es posible señalar que las evaluaciones y estudios se han orientado a los aspectos formales y cuantitativos y que desde ámbitos distintos se han dado aportaciones relevantes. Sin embargo, la evaluación de revistas científicas no alcanza a constituirse en un cuerpo sistematizado de parámetros, criterios y recomendaciones.

Ferreiro y Jiménez-Contreras analizaron el empleo que se ha hecho de los procedimientos de evaluación y afirman que las dificultades son:

La primera es la carencia de infraestructuras apropiadas para obtener y tratar los datos bibliográficos necesarios que permitan analizar, con idénticos criterios, la producción, la transferencia y el consumo de la literatura de los distintos sectores científicos. La segunda dificultad esta representada por la ausencia de procedimientos de evaluación adaptables a los conjuntos nacionales de publicaciones periódicas, (...).³¹

Con base en lo revisado hasta ahora cabe señalar la necesidad de avanzar en las propuestas de métodos y criterios de evaluación, aportando para ello más elementos de juicio fáctico y teórico, cuya reflexión permita construir un sistema de evaluación de publicaciones científicas que supere los problemas de concepción y orden metodológico detectados en evaluaciones aplicadas. Además deberá coadyuvar en la solución de los problemas que enfrentan las publicaciones científicas mexicanas y latinoamericanas.³²

3 Criterios

Los criterios de evaluación señalados por el CONACYT en la convocatoria publicada el 18 de abril de 1993, básicamente son: 1) Revistas de investigación original;³³ 2) Arbitraje nacional e internacional; 3) Cuerpo editorial de prestigio nacional e internacional; y 4) Distribución nacional e internacional e impacto internacional. Por supuesto deben darse los soportes necesarios, como son: presentación del cuerpo editorial, formatos de evaluación utilizados por los árbitros, datos estadísticos sobre artículos recibidos, porcentaje de rechazo, colaboraciones de otros países, factor de impacto y mención de los índices internacionales que consignan la revista.³⁴

Los criterios se mantienen para la evaluación de 1997.³⁵ Se menciona que la actualización de la revista en el índice será cada dos años y se identifican de mejor manera los aspectos que considera:

- 1) *Perfil de la revista.* El contenido de la revista podrá incluir una proporción mínima y equilibrada de información, traducciones, ensayos, reseñas, etc.
- 2) *Calidad del contenido.* Señala incluir los currícula vitae del consejo editorial y evitar que el director de la institución "de la que emana la revista sea *ex officio* el director de la revista." Menciona también que los árbitros deben ser ajenos al consejo editorial y que el rigor de la evaluación deberá apreciarse en actas de dictamen. De igual forma indica que la revista debe contener artículos de investigadores pertenecientes a diferentes instituciones, nacionales y extranjeras, además no debe publicar

excesivamente números monotemáticos y evitar que la mayoría de artículos publicados sean por invitación.

3) *Antigüedad*. La revista debe tener por lo menos tres años de antigüedad, incluso las que iniciaron "nueva época".

4) *Impacto y periodicidad*. Debe ser semestral, ininterrumpida y sin retraso, según fecha de aparición especificada en la portada, la fecha real de publicación se coloca en el colofón. El artículo debe indicar fechas de recepción y aceptación, así como dirección institucional de los autores. Resúmenes de los trabajos publicados en el idioma en que se publica y en otro idioma. Aparecer en los Índices internacionales relevantes de la especialidad.

5) *Regularidad y distribución*. Sistema de distribución eficiente, cobertura amplia y bien dirigida.

Estos criterios se desglosan, con sus respectivos indicadores, en la *Tabla 1 Criterios e indicadores CONACYT para valoración de revistas*. (Anexo, Tabla 1)

Particularmente destaca que en ninguna parte de la Convocatoria se hace referencia a la normalización de la revista como un criterio de evaluación, sin embargo, al hacer la integración de sus elementos, se hace evidente que algunos aspectos se incluyen aunque de forma inconexa. Tal es el caso de: idioma en que publica la revista, los resúmenes en otro idioma, la indicación del tiempo transcurrido entre la recepción del artículo y su publicación, las instrucciones para los autores.

Al respecto, tiene sentido la apreciación de Ferreiro y Jiménez Contreras al considerar la presentación del material y grado de normalización como un elemento de la evaluación:

La existencia de unos criterios de referencia - las normas internacionales de edición - facilitaría el examen de las publicaciones conforme a un patrón indiscutido, e incluso permitiría afinar mucho en las puntuaciones de las modalidades analizadas (...). Ahora bien, el cumplimiento de una normativa internacional por parte de las publicaciones (normativa que trata, en definitiva, de hacer más eficientes los servicios bibliotecarios e interbibliotecarios de préstamos y cooperación, y que resulta además indispensable para la automatización de los servicios) debería ser, a nuestro parecer una condición previa de cumplimiento obligado, exigible a toda revista que desea o espera ser financiada con fondos públicos, pues la presentación, más o menos cuidada, de las revistas, no presupone, como es obvio, un nivel determinado en la calidad de su contenido.³⁶

Son distintas las razones para considerar importante la normalización de las revistas científicas y el fortalecimiento de la aplicación de las normas que prescribe, pues su uso deficiente son causa, entre otras, de que las investigaciones publicadas en el país sean ignoradas en los repertorios y bases de datos internacionales.

De acuerdo con Ruiz Pérez³⁷ "la actividad normativa ha de iniciarse en el momento en que el documento es producido, tanto en su forma física como en su contenido." La normalización de las revistas es imprescindible ya que su práctica implica la regulación del ciclo de transferencia de información, es decir, favorece cada una de las fases del ciclo:

- La producción del documento como resultado final de una investigación.
- La transformación de la información y la creación del documento referencial para facilitar su control.
- La recuperación y difusión de la misma para generar su aprovechamiento por el usuario.

La normalización, de hecho, ha figurado en otros procedimientos y recomendaciones de evaluación de revistas científicas en México,³⁸ sin embargo no se han realizado estudios dedicados a las revistas de humanidades y ciencias sociales. Considerando la desigual normalización de las publicaciones científicas mexicanas, y en algunos casos deficientes, se torna indispensable la identificación de los aspectos que omiten o incorporan. Dejarlas como están, es favorecer su reducida visibilidad internacional, impidiendo también la realización del ciclo de transferencia de la información y la comunicación del trabajo de investigación realizado en el país.

Por otra parte, según juzga Ruiz Pérez³⁹, la falta de operación de las normas se explica a partir de su escasa e inadecuada difusión, los hábitos y tendencias localistas opuestos a las normas, a deficiencias de las estructuras científicas y a las dificultades enfrentadas por aquéllos que elaboran y utilizan la publicación.

Por lo anterior, es deseable que las normas utilizadas y fomentadas por las revistas mexicanas fueran las necesarias y suficientes para garantizar los

procesos de transferencia de información y comunicación científica, considerando que, como menciona Delgado:

Las normas son especificaciones, accesibles al público, establecidas con la cooperación y el consenso o la aprobación general de todas las partes interesadas, basadas en los resultados conjuntos de la ciencia, la tecnología y la experiencia, que tienen por objetivo el beneficio óptimo de la comunidad.⁴⁰

Tales normas y directrices se han compilado y comentado en dos documentos de UNESCO. El primero de ellos se titula *Directrices para los directores de revistas científicas y técnicas*,⁴¹ preparado por Helmuth Grunewald y publicado en 1982. El segundo documento se titula *Directrices fundamentales para la normalización de revistas científicas* es elaborado por Rafael Ruiz Pérez y María Pinto Molina,⁴² publicado en 1990. Las directrices tratadas por estos autores las dividen en: 1) directrices para los autores y 2) directrices para directores y editores.

Para efecto de contribuir al análisis de las publicaciones que serán tratadas en este trabajo integramos en la *Tabla 2 Directrices de normalización UNESCO / Ruiz y Pinto*. (Anexo, Tabla 2)

Otro aspecto de interés fundamental en los criterios de evaluación es el arbitraje de las publicaciones. A diferencia de la normalización, el CONACYT sí incorpora los indicadores esenciales a partir de los cuales se evalúan las revistas, sin embargo no ofrece información alguna sobre este particular, como tampoco se tienen antecedentes relevantes de investigaciones que aborden sus rasgos

fundamentales en las revistas mexicanas, específicamente las dedicadas a las ciencias de lo humano.⁴³

Las evaluaciones realizadas por el CONACYT han permitido generar información esencial sobre un ámbito del cual no se tiene una visión fundada en datos empíricos y referida al contexto nacional. Sin embargo al no estar disponible para su uso e interpretación, es necesario recurrir a las revistas mismas para conocer su problemática, identificar los mecanismos básicos de comunicación con los autores que coadyuven y faciliten el trabajo de los árbitros, así como información sobre los rechazos y su comparación respecto a los datos que aportan otros estudios.

Se ha definido a la *revista arbitrada o con revisión de pares*, como aquella revista que:

... ha sometido a la mayoría de los artículos publicados para revisión por expertos quienes no son parte del equipo editorial. Los números y clases de manuscritos enviados para revisión, el número de los examinadores, los procedimientos de revisión y el uso hecho de las opiniones de los examinadores puede variar y por lo tanto cada revista debería revelar públicamente sus políticas en las Instrucciones para Autores en beneficio de los lectores y autores potenciales.⁴⁴

De acuerdo con esta definición, es de gran relevancia que en las Instrucciones para los Autores, se indiquen aspectos concretos sobre el proceso de revisión, como por ejemplo:

1. El artículo recibido, además de adaptarse a las normas de presentación señaladas por la revista, será revisado por expertos.
2. Los plazos en que se informará al autor sobre la posibilidad o no de publicar el artículo, a través de un comunicado más expedito de pre-valoración y, posteriormente, de dictaminación.

Importa profundizar en el análisis del arbitraje de las revistas científicas, porque tal como han precisado Merton y Zuckerman, el sistema de árbitros es parte integrante de la institución de la ciencia e "involucra la apelación sistemática a jueces que estimen la aceptabilidad de los manuscritos presentados para su publicación".⁴⁵ También debe promoverse su práctica porque el sistema de árbitros opera antes de que la investigación se agregue a los archivos de la ciencia y, por tanto, gracias a este arbitraje los científicos pueden construir sobre la obra de otros con alto grado de confianza garantizada. De esta manera los árbitros contribuyen a forjar una base institucional para la fiabilidad relativa y la acumulación del conocimiento.⁴⁶

Ziman indica el peso particular que tiene para la revista científica la participación de los árbitros y su forma de trabajo:

Las únicas instituciones poderosas e influyentes de la comunidad científica son sus revistas profesionales. Al concentrarse tan sólo en lo plausible y pertinente de los argumentos presentados en un artículo, sin consideración a la identidad del autor o de sus partidarios, el sistema de arbitraje aporta la única protección de las normas científicas contra las demandas de cantidad de publicación, sin respeto a la calidad. Es bueno que el mundo científico esté polarizado socialmente acerca de sus búsquedas intelectuales, y se preocupe principalmente por la validez de las

ideas antes que por el crédito de las personas. La integridad de sus publicaciones científicas debe ser su ciudadela.⁴⁷

No obstante la larga tradición que le confiere Merton y Zuckerman a la revisión editorial por pares, Weller⁴⁸ considera que el proceso de someter cada manuscrito a revisión por expertos en la materia, es mucho más reciente y cita el caso de un análisis sobre los trabajos recibidos entre los años 1944 - 1945, por la *American Sociological Review*, en los cuales no se menciona los términos: *revisión por pares, referi o examinador*. Se deduce del trabajo de esta autora que es a partir de los años cincuenta cuando cobran impulso las prácticas de revisión por pares. En forma particular se han logrado determinar siete objetivos de la revisión editorial por pares: 1) Eliminar los reportes pobres; 2) Reconocer otros trabajos relevantes; 3) Incrementar la calidad de los manuscritos; 4) Publicar en las revistas más apropiadas; 5) Incrementar la calidad técnica en el campo; 6) Dar a los documentos una marca de calidad; y 7) Aumentar la aprobación de la revisión por pares.⁴⁹

A partir del estudio de Merton y Zuckerman,⁵⁰ en el cual distingue los índices de rechazo entre las ciencias y las humanidades, se establece que es mayor en estas últimas. Lo anterior es confirmado por Gordon⁵¹ en 1978, y se ha dado por hecho este comportamiento. La razón que lo explica, según Merton y Zuckerman, es que directores, árbitros y posibles colaboradores, no comparten las mismas normas sobre lo que constituye un adecuado nivel de conocimientos. Es decir, se recibe un número importante de manuscritos sin calidad publicable y "fuera de toda esperanza de redención docta."⁵²

Gordon señala en las conclusiones de su estudio, que los índices de rechazo no pueden explicarse en términos de relaciones causales unidimensionales, simples y que para cada disciplina es necesario comprender las complejas relaciones entre el campo de conocimiento, la organización de sus miembros, la importancia que tiene para sus metas intelectuales y sociales la publicación, así como los relativos fondos con que cuentan para la investigación y publicación.⁵³

Según las conclusiones de Domínguez Garay⁵⁴ sobre el proceso de arbitraje editorial en revistas científicas iberoamericanas, el bajo nivel de estas publicaciones se debe a que el arbitraje editorial no se realiza con el cuidado de sus homólogas con reconocimiento internacional. Específicamente, entre otros aspectos, señala la siguiente problemática:

1. El editor en jefe no asume totalmente la decisión de aceptar o rechazar trabajos.
2. En pocos casos se cuenta con instructivos y formatos adecuados para reportar los resultados de la revisión.
3. Son diversos los criterios para seleccionar árbitros y se recurre poco a árbitros extranjeros.
4. Difieren negativamente en los criterios de calidad aplicados a la revisión de manuscritos.

De los aspectos revisados se puede establecer que los arbitrajes son fenómenos complejos y multifactoriales, que implican estudios particulares. Sin

embargo, permiten asociar la presencia de ciertos elementos o factores con la calidad de las revistas y su prestigio:

1. Políticas editoriales claramente señaladas en la revista y comprendidas por el comité editorial y los árbitros.
2. Comité editorial de prestigio nacional e internacional que participe de las políticas editoriales y apoye el trabajo del director de la revista.
3. Pre - valoración de los manuscritos que permita rechazar o asignar los árbitros idóneos.
4. Cartera de árbitros nacionales y extranjeros con prestigio y reconocimiento.
5. Criterios comunes y precisos para examinar los artículos.
6. Formatos para reportar el resultado del artículo evaluado.
7. Cumplimiento de los periodos establecidos para dar los dictámenes al director.
8. Aplicación y estricto apego a los procedimientos tradicionales de examinación como son: revisiones anónimas, revisión ciega o revisiones estadísticas.
9. Comunicación oportuna a los autores sobre: aceptación del escrito, rechazo y causas, recomendaciones para mejorar el artículo o para publicarse en otra revista.
10. Guías para los autores en las cuales se incluya información sobre el tipo de contribuciones que recibe la revista; sus normas para la presentación de artículos y las características del arbitraje realizado por la revista:

tiempo que tarda la publicación del artículo, tiempo para dar la pre-valoración. Asimismo, señalar los sobretiros o número de ejemplares que se obsequian al autor por la publicación.

11. La decisión real de aceptar, revisar o rechazar es hecha únicamente por el editor, con el consenso de los editores asociados, o a través de un consenso en una junta editorial
12. Identificación de los índices de rechazo.
13. Director de la revista diferente al de la entidad académica.

El sistema de árbitros opera con fallas, pero es perfectible y preferible para controlar la calidad de lo publicado, pues como señala Ziman: "Prescindir de él sería invocar al caos. No habría restricciones al estilo de los documentos particulares, ni medios de distinguir unos resultados genuinos de una montaña de basura."⁵⁵ El conjunto de críticas y limitaciones que se le atribuyen son las siguientes:

1. Los revisores pueden retrasar la publicación y, en ocasiones, por interés de publicar un artículo similar al examinado se posterga el reporte a fin de mantener prioridad.
2. Se aprovechan de los artículos para publicar otros con su firma.
3. Las revisiones pueden ser superficiales y desorientar al editor.
4. Si el revisor es incompetente juzga inadecuadamente los elementos del artículo.

5. Los revisores pueden favorecer a determinados autores en detrimento de otros.
6. Es difícil detectar fraude, plagio o errores estadísticos.
7. Resistencia a las nuevas ideas, prejuicios del examinador o del editor
8. Sumisión duplicada.

Cabe agregar que es difícil para una revista científica mantenerse en la corriente principal sin sistemas de revisores, los cuales coadyuvan en la interacción dentro de la comunidad científica.

Es importante que la revista científica exprese, a través de los elementos formales que la constituyen, el sistema de arbitraje que lleva a cabo y, en razón de ello, es necesario precisar la información que requieren los autores para considerar o no el envío de sus artículos. Puesto que estos elementos deben estar presentes en la revista es factible reconocer, en primera instancia, un sistema transparente y eficaz de la publicación.

Con base en estas consideraciones se elaboró la *Tabla 3: Sistema de revisores científicos UNESCO / Grunewald* (Anexo, Tabla 3), referida al proceso que normalmente sigue la revista.

La disponibilidad y acceso de las publicaciones primarias es otro aspecto que no se incluye en las evaluaciones que ha realizado el CONACYT, ya que únicamente se restringe a la distribución la cual debe ser eficiente, de cobertura amplia y bien dirigida, dentro y fuera del país. En esencia se trata de garantizar que la publicación llegue a las comunidades académicas, regular y oportunamente. Básicamente se trata de variables expresadas en términos de

suficiencia de ejemplares, aparición regular,⁵⁶ intercambio nacional y extranjero y comercialización.

Este problema ya se apuntaba desde 1964 por el Grupo de Trabajo para la selección de Revistas Científicas Latinoamericanas de la UNESCO. Entre sus preocupaciones se encontraba la constante aparición y desaparición de revistas, editados uno o dos números, con grandes dificultades para su distribución, local y para el extranjero. Esta situación obligaba a considerar el gasto inútil que representaba la inversión de recursos públicos y por tanto no se justificaba su existencia.⁵⁷ Treinta años después, una de las recomendaciones derivadas del taller internacional Publicaciones Científicas en América Latina es: "Incorporar el uso de nuevas tecnologías y estrategias de mercadotecnia para la producción y distribución de las revistas."⁵⁸ A la luz de la experiencia latinoamericana se puede establecer el considerando de que la distribución local y restringida, junto con la aparición irregular, afectan negativamente la disponibilidad de las publicaciones y, en consecuencia, su difusión y uso. Es muy probable que esta situación se reproduzca en el contexto nacional, aunque no existen estudios en el país que permitan afirmarlo y comprobarlo empíricamente.

Frente a esta situación, la publicación electrónica se plantea como uno de los retos más interesantes para contrarrestar los efectos negativos. El problema que para los editores científicos de las revistas comienza a plantearse no es tanto en la disponibilidad, que es una consecuencia, sino en la transformación de la revista al formato electrónico y, por otro lado, el acceso e infraestructura que ello supone. La disponibilidad y acceso electrónicos difuminan el problema de la distribución centralizada, retardada, costosa e insuficiente.

Actualmente es un elemento fundamental para valorar la calidad de las revistas la puntualidad en la aparición, tal como aparecen en los criterios del CONACYT. Es conveniente mencionar que la continuidad de la publicación en los tiempos especificados por la revista, beneficia su inclusión en los índices y bases de datos, nacionales e internacionales.

Por otra parte, tanto el tiraje, como la distribución, son indicadores que expresan la preocupación de las revistas para llegar a las comunidades académicas que les requieran y por cuantas mediaciones fuera posible, es decir a través de su adquisición por las unidades de información interesadas o por comercialización directa. Asimismo, por todos aquellos servicios de información que posibiliten su difusión o presencia material. Baldresch menciona que:

El tiraje de una revista está relacionado con la distribución y, desde luego, con el número de lectores y el impacto que puede tener en la comunidad científica. Es una realidad que los tirajes de la mayoría de las revistas científicas mexicanas son modestos, y que, si a esto se añade que las periodicidades son, en casi 50% semestrales y anuales, estamos enfrentando entonces un reto muy importante.⁵⁹

A la distribución se le ha llamado el "tercer momento de la verdad"⁶⁰ ya que dependiendo de su presencia en los puntos de acceso comercial, distribuidores idóneos o bien en los fondos de las colecciones de las unidades de información, se concreta su adquisición y uso. Sin embargo, en el caso de las revistas mexicanas, al ser principalmente las entidades académicas o de investigación promotoras de su comercialización, es posible afirmar que sus mecanismos varían considerablemente, siendo afectados por distintos factores, principalmente de

carácter económico y de apoyo institucional. Esto último lleva a considerar si son suficientes las infraestructuras para apoyar la difusión y comercialización de las revistas científicas mexicanas o bien se pueden establecer políticas de apoyo interinstitucionales para facilitar su distribución.

La demanda de las publicaciones, también depende de factores presupuestales y económicos, por lo cual las actividades de suscripción, canje y donación, pudiesen tener un valor relativo para su evaluación. Asimismo influyen los criterios de quienes seleccionan las revistas para formar parte o no de sus colecciones.

Su difusión real, a través de los servicios de indización y bases de datos relevantes en sus respectivas disciplinas de conocimiento, estarían condicionando su uso nacional e internacional, o por lo menos regional. Al respecto conviene observar la necesidad de mejorar la calidad de los índices y bases de datos nacionales a fin de recoger con mayor celeridad las contribuciones que la ciencia mexicana hace.

En principio la disponibilidad de publicaciones es consecuencia directa de las suscripciones individuales e institucionales, intercambios, canjes, donaciones, obsequios, tanto nacionales como de otros países, así como de la incorporación en los servicios de información y la integración en las colecciones de las unidades de información, bibliotecas especializadas y de investigación.

Sin embargo, comienza a depender también de medios y formatos electrónicos, los cuales ofrecen ventajas evidentes a los problemas tradicionales de distribución y acceso. Al respecto señalan Russell y Macías-Chapula:

El futuro es a la vez más sencillo y más complejo. La flexibilidad de la tecnología es una realidad (...). Las limitantes se relacionan con la forma de representar la estructura temática de los documentos, lo cual permite que el usuario encuentre fácilmente la información que busca. El reto es convertir a los usuarios no únicamente en *computers literates* sino también en *information systems literates*.⁶¹

Las soluciones a los problemas de distribución y acceso empiezan a encontrar respuestas eficaces en la publicación electrónica. Sin embargo la incorporación de estas tecnologías nos ubica en otros problemas relacionados con infraestructura, equipos de cómputo, redes, conectividad, capacidad de uso y cobertura. Asimismo, nos crea el problema de decidir quién y en qué formato debe guardar las revistas y cuánto tiempo.

3 Criterios

Los criterios de evaluación señalados por el CONACYT en la convocatoria publicada el 18 de abril de 1993, básicamente son: 1) Revistas de investigación original,³³ 2) Arbitraje nacional e internacional; 3) Cuerpo editorial de prestigio nacional e internacional; y 4) Distribución nacional e internacional e impacto internacional. Por supuesto deben darse los soportes necesarios, como son: presentación del cuerpo editorial, formatos de evaluación utilizados por los árbitros, datos estadísticos sobre artículos recibidos, porcentaje de rechazo, colaboraciones de otros países, factor de impacto y mención de los índices internacionales que consignan la revista.³⁴

Los criterios se mantienen para la evaluación de 1997.³⁵ Se menciona que la actualización de la revista en el índice será cada dos años y se identifican de mejor manera los aspectos que considera:

- 1) *Perfil de la revista*. El contenido de la revista podrá incluir una proporción mínima y equilibrada de información, traducciones, ensayos, reseñas, etc.
- 2) *Calidad del contenido*. Señala incluir los currícula vitae del consejo editorial y evitar que el director de la institución "de la que emana la revista sea *ex officio* el director de la revista." Menciona también que los árbitros deben ser ajenos al consejo editorial y que el rigor de la evaluación deberá apreciarse en actas de dictamen. De igual forma indica que la revista debe contener artículos de investigadores pertenecientes a diferentes instituciones, nacionales y extranjeras, además no debe publicar

En virtud de las actualizaciones del IRMCYT, para abril de 1999 se aprecia que el número de 56 títulos se incrementó a 61 y, además, se encuentran en proceso de consolidación cinco revistas y otras cinco se aceptaron como emergentes.⁶⁵

Al comparar las áreas que decrecieron en el Índice actualizado 1997/1998, respecto al de 1994, destaca el área de ciencias sociales por dos razones:

1° Ahí se concentra el mayor número de títulos que salieron, esto es, de 29 títulos en 1994 sólo permanecen ocho.

2° Es el área con mayor número de revistas nuevas y, junto con las ciencias humanas y de la conducta, representan el 49% de un total de 61 títulos.⁶⁶

En números globales es posible afirmar que esta área en cinco años sólo decreció un cuatro por ciento, ya que en 1994 constituían el 53%, sin embargo es el área con mayor inestabilidad de títulos y ocupó el segundo lugar con problemas de aceptación. Esto último se confirma con el hecho de que para 1997 presentaron 46 revistas para evaluación y se rechazó el 20% de ellas.⁶⁷

Los 61 títulos contenidos en el IRMICT se ubican en ocho áreas, con los porcentajes siguientes: Ciencias Sociales 33% (20 títulos), Ciencias Humanas y de la Conducta 16% (10 títulos), Ciencias Naturales 13% (8 títulos), Ciencias Biológicas 11% (7 títulos), Ciencias de la Salud 8% (5 títulos), Ciencias de la Tierra, el Mar y Atmósfera 8% (5 títulos), Ciencias Exactas 7% (4 títulos) y Ciencias Aplicadas a la Ingeniería 3% (2 títulos).

Se reconoce en el *Programa de Ciencia y Tecnología 1995-200*, que es necesario continuar con los esfuerzos de evaluación, ya que en México:

... la difusión especializada - la que ocurre por medio de las revistas académicas - puede mejorar, sobre todo si se toma en cuenta que la calidad que ya han alcanzado los mejores grupos de científicos mexicanos aún no se reflejan completamente en las revistas académicas publicadas en el país (...).

Además, la difusión de la ciencia no ha incluido dos mensajes importantes: *i)* la valoración suficiente del trabajo científico; *ii)* la explicación adecuada del papel que puede desempeñar el desarrollo científico y tecnológico en la solución de los problemas nacionales.⁶⁸

En el apartado de difusión de este *Programa*, las líneas de acción relevantes para las publicaciones científicas son:

- a. Realizar un estudio sobre la calidad y pertinencia de mantener y apoyar todas las revistas científicas especializadas.
- b. Elevar los estándares de calidad de las publicaciones científicas y tecnológicas nacionales y ampliar su distribución.
- c. Fomentar que haya mejores publicaciones de divulgación que den a conocer los avances del mundo mexicano de la ciencia y la tecnología.
- d. Promover el uso de las redes electrónicas de comunicación y por medio de ellas, proveer información relativa a la innovación tecnológica y el avance científico.⁶⁹

En cuanto a elevar los estándares de calidad de las publicaciones el aspecto más problemático lo constituye el criterio de impacto ya que únicamente seis revistas de IRMICYT son procesadas por el Institute for Scientific Information (ISI), en el periodo de 1981 a 1996. Cabe señalar que el ISI incluye 7700 revistas; 5100 de Ciencias; 1500 de Ciencias Sociales y 1100 de Artes y Humanidades.

Las revistas mexicanas procesadas son: *Archivos de Investigación Médica* del Instituto Mexicano del Seguro Social, *Historia Mexicana* del Colegio de México,

Revista de Investigación Clínica del Instituto Nacional de la Nutrición, *Revista Mexicana de Astronomía y Astrofísica* de la UNAM, *Revista Mexicana de Física* de la Sociedad Mexicana de Física y *Salud Mental* del Instituto Mexicano de Psiquiatría.

Por otra parte, como señala el CONACYT, "no existe un registro completo de artículos y citas generadas por todos los científicos de un país, por lo que esta medición se limita a las fuentes existentes."⁷⁰

Hebe Vessuri al analizar el significado de las primeras experiencias de valoración de las revistas científicas latinoamericanas, destaca que:

Debe resolverse la contradicción de la política seguida por la administración pública de los países latinoamericanos de estimular el mejoramiento de la calidad de sus revistas, al mismo tiempo que se consideran los artículos publicados en revistas extranjeras como más importantes que los publicados en revistas nacionales a la hora de evaluar los *curricula* de los investigadores.⁷¹

Además de resolver el conflicto que implica la observación de Vissuri, debe considerarse el hecho de que para sostener publicaciones científicas de calidad y cumplir con los indicadores señalados es necesario fortalecer, promover o consolidar los aspectos siguientes:

- Comunidades de investigadores instituidas cuya producción de conocimiento nuevo requiere de la publicación primaria para registrarlo y comunicarlo.

- Investigadores cuyas aportaciones y reconocimiento, permiten señalarlos como *jueces de estatus*⁷² o árbitros, responsables del control de calidad de las comunicaciones científicas.
- Ejercicio de una cultura editorial que garantice la presentación de los mensajes científicos, su identificación y recuperación, así como la continuidad y calidad de lo publicado.
- Operación de sistemas de comercialización y distribución que garanticen a la disponibilidad de las publicaciones en el país y el extranjero.
- Funcionamiento de infraestructuras para registrar y tratar los datos bibliográficos necesarios que permitan estudiar la producción, la transferencia y el consumo de la literatura de los distintos sectores científicos de acuerdo con criterios de visibilidad e impacto, validados en el contexto nacional o regional.

Las interrogantes que se plantean a partir de las evaluaciones apuntan a conocer si las revistas mexicanas son más conocidas ahora fuera de su ámbito local, si han coadyuvado a elevar los procesos de arbitraje y si se han convertido en un medio de difusión preferido por la mayoría de los investigadores nacionales, si han incrementado su distribución nacional y extranjera y si en efecto han permitido hacer más objetivas las evaluaciones de los científicos y ha repercutido en apoyos. De igual forma es importante saber si el procedimiento de evaluación ha sido transparente, confiable y apropiado para evaluar la calidad de las revistas

científicas producidas en el país, además de la equidad y suficiencia de los financiamientos.

Interesa mencionar un esfuerzo como el proyecto Índice Latinoamericano de Publicaciones Científicas (Latindex) para generar un sistema información orientado a atender las carencias de información sobre las publicaciones periódicas científicas que se producen en América Latina y el Caribe. Para ello, han tenido que integrar un conjunto de 32 criterios, divididos en tres niveles, que van de los aspectos básicos hasta los aspectos de calidad que presentan las revistas científicas mejor consolidadas. Con este instrumento y su consecuente aplicación será posible construir un Catálogo de las revistas científicas latinoamericanas.⁷³

Es conveniente reiterar que los esfuerzos para valorar las revistas científicas parten de la necesidad de privilegiarlas como medios de expresión de la ciencia regional, dando visibilidad a los aportes que se hagan al conocimiento universal y en particular para contribuir a la consolidación de la ciencia local. Pero también es necesario destacar que los artículos publicados en estas revistas tienen repercusiones importantes en la trayectoria de los investigadores nacionales y sus comunidades científicas y académicas, ya que como señala Gordon⁷⁴ la publicación es un medio por el cual el científico es capaz de establecerse y avanzar profesionalmente.

Notas del Capítulo 1: Comunicación y publicaciones científicas

¹ Robert K. Merton, "La estructura normativa de la ciencia," en *La sociología de la ciencia* (España: Alianza, 1977), 2: 362.

² Merton, "La estructura normativa," 363-64.

³ John Ziman, *El conocimiento público: un ensayo sobre la dimensión social de la ciencia* (México: FCE, 1972), 135.

⁴ Robert K. Merton y Harriet Zuckerman, "Pautas institucionalizadas para la evaluación de la ciencia," en *La sociología de la ciencia* (España: Alianza, 1977), 2: 582.

⁵ *Enciclopedia de las ciencias sociales*, 3ª ed. s. v. "Comunicación científica."

⁶ *Ibid.*

⁷ A. Mikhailov, A. I. Chernyi y R. Giliarevskii, *Scientific communications and informatics* (Arlington: Information Resources Press, 1984), 55.

⁸ Citado por Esther Domínguez Garay, *Análisis del proceso de arbitraje editorial en revistas científicas iberoamericanas* (tesis de maestría, Universidad Autónoma de Guanajuato, 1991), 1.

⁹ Merton, "Pautas institucionalizadas," 585.

¹⁰ Ziman, *El conocimiento público*, 137.

¹¹ *Publicaciones científicas en América Latina (Scientific Publications in Latin America)*, Comps. Ana María Cetto y Kainge Hillerud, (México: ICSU, ONU, ECC, AIC, UNAM, FCE, 1995), 287-88.

¹² Michael Gordon, "A study of the evaluation of research papers by primary journals in the UK" (United Kingdom: University of Leicester, 1978), 2. Véanse también los "Criterios de evaluación para el Area III" del *Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores*. <http://info.main.conacyt.mx/sni/area3.html> (14 de mayo de 1997).

¹³ Helmuth Grunewald, *Directrices para los directores de revistas científicas y técnicas* (París: UNESCO, 1982), 8.

¹⁴ C. Guinchat y M. Menou, *Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y la documentación* (París: UNESCO, 1983), 19.

¹⁵ John Ziman, "La ciencia como un sistema de mercado," *Universidad Futura* 5, n°13 (1993), 32.

¹⁶ Véase la sección "Scope" de ULRI: <http://gateway.ovid.com/genr/7.9/fdlquide/ulridb.htm> y *Publicaciones científicas*, 30.

¹⁷ Juan Boussás Márquez, "La importancia de las revistas electrónicas en el acceso a la información," en *La información en el inicio de la era electrónica: Organización del conocimiento y sistemas de información* (México: UNAM, CUIB, 1998), 1:146.

¹⁸ El estudio de la "explosión de la información" y su explicación estadística es iniciado por Derek J. Solla Price, *Hacia una ciencia de la ciencia* (España: Ariel, 1973). El análisis sociométrico que propone ha sido definitivo para establecer parámetros e indicadores de la actividad científica. Ha tenido importancia considerable para el desarrollo de la bibliometría, análisis de citas y el estudio de la diseminación de información, de acuerdo

con J. E. Rowley y C.M.D. Turner, *The Dissemination of information* (London: Grafton Books, 1978), 23-44. Ocupa también un lugar importante en el campo de la sociología de la ciencia según señala Stewart Richards, *Filosofía y sociología de la ciencia* (México: Siglo XXI, 1987), y desde este campo se han refutado fuertemente sus planteamientos y se han criticado sus implicaciones, tal como lo ilustra Esteban Medina, *Conocimiento y sociología de la ciencia* (España, Siglo XXI, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1989), 140-54.

¹⁹ En la "Convocatoria: evaluación de revistas científicas mexicanas," *La Jornada* (México), 18 de abril de 1993, se menciona que:

En virtud de la creciente necesidad que tiene la comunidad académica de contar con bases más concretas para la valoración de los artículos publicados en revistas científicas nacionales, el CONACYT se ha dado a la tarea de llevar a cabo una evaluación académica de estas revistas, con el fin de tener medios más objetivos para considerar las publicaciones de investigación que aparecen en México.

²⁰ México – Poder Ejecutivo Federal, *Programa de Ciencia y Tecnología 1995 – 2000* (México: PEF, 1996): 66-70. Hebbe Vissuri, "Estrategias de valoración de las revistas científicas latinoamericanas" en *Publicaciones científicas en América Latina (Scientific Publications in America Latina)*, Comps. Ana María Cetto y Kainge Hillerud (México: ICSU, ONU, ECC, AIC, UNAM, FCE, 1995), 200-10.

²¹ Susana Pinheiro Manchado Mueller, "Metodología para avilacao de lista básica de periódicos," *Ciencia de Informacao* 20, no. 2 (julio - diciembre 1991): 111.

²² Emilio Delgado López-Cozar, "Evaluación y aplicación de las normas de presentación de publicaciones periódicas: revisión bibliográfica," *Revista Española de Documentación Científica* 20, no. 1 (1997): 44.

²³ Emilio Delgado López-Cózar, "La normalización de publicaciones científicas," *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, no. 50, (marzo-1998): 53-77.

²⁴ Ramiro Lafuente, "Organización Internacional de Normalización (ISO: International Organization for Standardization)," *Investigación Bibliotecológica* 3, no. 6, (enero – junio 1989): 38-40. Actualmente es posible consultar las normas de este organismo en: <http://www.ISO.ch>.

²⁵ Rosaly Favero Krzyzanowski, Edourda Moacyr Krieger y Francisco A. Moura Duarte, "Programa de apoio às revistas científicas para a Fapesp," *Ciencia de Informacao* 20, no. 2 (julio - diciembre 1991): 137-50.

²⁶ Desde su publicación en 1994, ha cambiado de nombre y actualmente es "Índice de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología". El resultado final de la evaluación 1997 – 1998, puede consultarse en <http://info.main.conacyt.mx/daic/lisrevap98.html>

²⁷ El criterio de desempeño de la revista se divide en "muy buena", "buena", "mediana" y "débil". En cuanto al criterio de contenido, aplicado a través de pares, se clasifico en "prioritaria", "importante" e "importancia relativa". Los resultados de esta evaluación se reportan en: Rosaly Favero Krzyzanowski y María Cecilia Gonzaga Ferreira, "Evaluación de publicaciones científicas y técnicas brasileñas," en *Revistas científicas en América Latina (Scientific Journals in Latin America)*. Comps. Ana María Cetto y Octavio Alonso (México: ICSU, UNAM, CONACYT, FCE, 1999).

²⁸ La *Convocatoria* se publicó el 18 de abril de 1993 y el *Índice Revistas Científicas Mexicanas de Excelencia* el 15 de abril de 1994. La publicación se hizo en los diarios de circulación nacional.

²⁹ Ziman, "La ciencia como un sistema", 32.

³⁰ José J. Bruner, "La evaluación de la investigación científica," *Universidad Futura* 3, no. 9, (1991): 102.

³¹ L. Ferreiro y E. Jiménez-Contreras, "Procedimientos de evaluación de las publicaciones periódicas: Estudio crítico de su empleo en las revistas científicas españolas," *Revista Española de Documentación Científica* 9, no. 1 (1986): 9.

³² Respecto a los métodos de evaluación y sus limitaciones, véase el trabajo de la nota 29. En cuanto a la problemática de las publicaciones latinoamericanas y sus formas de evaluación, véase *Publicaciones científicas en América Latina (Scientific Publications in Latin America)*, Comps. Ana María Cetto y Kainge Hillerud (México: ICSU, ONU, ECC, AIC, UNAM, FCE, 1995).

³³ Grunewald clasifica en tres categorías los artículos publicados por las revistas científicas: 1. Artículos científicos originales (trabajos de investigación completos); 2. Notas (artículos breves sobre resultados de investigaciones); y 3. Comunicaciones (informes preliminares). Véase Helmut Grunewald, *Directrices para los directores de revistas científicas y técnicas* (París, UNESCO, 1982): 7.

³⁴ "Convocatoria: evaluación de revistas científicas mexicanas."

³⁵ *Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica: Criterios de evaluación*. <http://info.main.conacyt.mx/daic/critevev97.html> (6 de noviembre de 1997).

³⁶ Ferreiro, "Procedimientos de evaluación de las publicaciones," 24.

³⁷ Rafael Ruiz Pérez y María Pinto Molina, *Directrices fundamentales para la normalización de revistas científicas: recomendaciones destinadas a autores, directores y editores* (Granada: Universidad de Granada, Grupo de Trabajo de Información y Documentación de la Comisión Nacional de España de la UNESCO, 1990), 10.

³⁸ Los antecedentes más importantes son: El Grupo de Trabajo para la Selección de Revistas Científicas Latinoamericanas, del Centro de Cooperación Científica de la UNESCO para América Latina, reunido en el año de 1964; Pedro Zamora, "Las publicaciones periódicas científicas y técnicas de latinoamérica: Intento de evaluación," presentada en la 9ª Reunión de la FID/CLA, Río de Janeiro; 23-28 de noviembre de 1969. También son revisados algunos de sus problemas en las *Memorias: Seminario sobre revistas científicas nacionales, realizadas en San Juan del Río, Qro., 28 al 30 de 1972*. (México: CONACYT, 1973). Posteriormente, y de manera particular las disciplinas sobre las ciencias de la vida y la materia, son los campos en que se han realizado estudios que han tratado elementos de la normalización en sus evaluaciones.

³⁹ Ruiz Pérez, *Directrices fundamentales para la normalización*, 10.

⁴⁰ Delgado, "La normalización de publicaciones científicas," 54. También Moreno de Alba revisa el término *norma*, en el campo de la lingüística, y señala la dicotomía semántica de los adjetivos derivados: *normativo* y *normal*, cuyos sentidos son *ley* o *regla* para el primero y *hábito* para el segundo. Destaca la estrecha relación complementaria y dialéctica de los dos sentidos, pues para que un fenómeno se convierta en norma (ley o regla), antes fue

norma en el sentido de hábito y por tanto modelo que debe imitarse. Véase: José Moreno de Alba, *Minucias del lenguaje*, (México: FCE, 1992), 8-9.

⁴¹ Helmut Grunewald, *Directrices para los directores de revistas científicas y técnicas* (París, UNESCO, 1982). El documento contiene la "Guía para la redacción de artículos científicos destinados a la publicación" de la UNESCO, así como la lista de 52 normas de ISO relacionadas con la transferencia de información.

⁴² Véase referencia 34. Estos autores incluyen las directrices y normas indicadas por Grunewald y en sus anexos incorporan las normas de ISO y las redactadas por Una Norma Española (UNE).

⁴³ El primer ejercicio de evaluación de revistas científicas practicado por el CONACYT en 1993, únicamente dio a conocer el Índice respectivo en 1994. Posteriormente, los resultados de la evaluación de 1997, además del Índice correspondiente, se reportan en el documento de Carlos Bazdresch, "El Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT," en *Revistas científicas en América Latina (Scientific Journals in Latin America)*. Comps. Ana María Cetto y Octavio Alonso (México: ICSU, UNAM, CONACYT, FCE, 1999).

⁴⁴ Grunewald, *Directrices para los directores de revistas*, 55.

⁴⁵ Merton, "Pautas institucionalizadas," 579. Según estos autores casi desde sus comienzos en el siglo XVII, los periódicos científicos crearon modos de arbitraje con el fin expreso de controlar la calidad de lo que imprimían.

⁴⁶ *Ibid.*, 621.

⁴⁷ John Ziman, *El conocimiento público: un ensayo sobre la dimensión social de la ciencia* (México: FCE, 1972), 150-51.

⁴⁸ Ann.C. Weller, "Editorial peer review: research, current practices, and implications for librarians," *Serials Review* (spring 1995): 53.

⁴⁹ Weller, "Editorial peer review," 57.

⁵⁰ Merton, "Pautas institucionalizadas," 590-96.

⁵¹ Comparación hecha por Domínguez, *Análisis del proceso de arbitraje editorial*, 41-3.

⁵² Merton, "Pautas institucionalizadas," 594.

⁵³ Gordon, *A study of the evaluation of research papers*, 71.

⁵⁴ Domínguez, *Análisis del proceso de arbitraje editorial*, 76-9.

⁵⁵ Ziman, *El conocimiento público*, 149.

⁵⁶ En cuanto a la periodicidad de las publicaciones el CONACYT ha señalado que la aparición deberá ser por lo menos semestral, y por tanto, los anuarios deberán cambiar su tiempo de publicación. Lo anterior con el fin de promover que los productos de investigación se den a conocer con mayor oportunidad la información publicada. Véase: Bazdresch, "El Índice de Revistas Mexicanas," 342-43.

⁵⁷ Citado por: Ferreiro, "Procedimientos de evaluación de las publicaciones," 22.

⁵⁸ "Conclusiones y recomendaciones generales," en *Publicaciones científicas en América Latina (Scientific Publications in Latin America)*, Comps. Ana María Cetto y Kainge Hillerud (México: ICSU, ONU, ECC, AIC, UNAM, FCE, 1995), 287.

- ⁵⁹ Bazdresch, "El Índice de Revistas Mexicanas," 345-46.
- ⁶⁰ Gordon Graham, "Qué hacen los editores: del autor al lector," *Libros de México* 29 (octubre-diciembre 1992): 11-24.
- ⁶¹ Jane M. Russell y César A. Macías-Chapula, "El acceso a las publicaciones científicas latinoamericanas," en *Publicaciones científicas en América Latina (Scientific Publications in Latin America)*, Comps. Ana María Cetto y Kainge Hillerud (México: ICSU, ONU, ECC, AIC, UNAM, FCE, 1995), 185.
- ⁶² Véase en el "Anexo" de esta tesis, el *Índice de Revista Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológicas*, publicado el 7 de noviembre de 1997.
- ⁶³ Jaime Ríos Ortega, "Acceso a la información humanística y social a través de las revistas del Subsistema de Humanidades, UNAM," en *La información en el inicio de la era electrónica: Organización del conocimiento y sistemas de información* (México: UNAM, CUIB, 1998), 1: 114-15.
- ⁶⁴ CONACYT, México: *Indicadores de actividades científicas y tecnológicas 1995* (México: CONACYT, 1997), 64.
- ⁶⁵ Véase el *Índice de Revista Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica: Resultado final de la evaluación 1997 / 1998*. <http://info.main.conacyt.mx/daic/lisrevap98.html> 10 de febrero de 1999. Se les denomina *emergentes* a las revistas que apoya el CONACYT, las cuales solicitaron su ingreso al Índice pero que no cubrieron los requisitos.
- ⁶⁶ Véanse los Índices de 1994 y el Índice 1997 7 1998.
- ⁶⁷ El primer lugar fue para Ciencias de la Salud, cuyo rechazo fue del 55%, es decir, cinco títulos de nueve revistas que presentó. Véase Bazdresch, "El Índice de Revistas Mexicanas," 341.
- ⁶⁸ Poder Ejecutivo Federal, *Programa de Ciencia y Tecnología 1995-200* (México: PEF, 1996), 67.
- ⁶⁹ *Ibid.*, 70.
- ⁷⁰ CONACYT, México: *Indicadores de actividades científicas y tecnológicas 1998*. http://info.main.conacyt.mx/indicadores/cap_iii/PUB_1FIN.htm (10 de febrero de 1999).
- ⁷¹ Hebe Vissuri, "Valoración de la revistas científicas latinoamericanas," en *Publicaciones científicas en América Latina (Scientific Publications in Latin America)*, Comps. Ana María Cetto y Kainge Hillerud (México: ICSU, ONU, ECC, AIC, UNAM, FCE, 1995), 205.
- ⁷² Así los denomina Merton y Zuckerman. Véase Merton, "Pautas institucionalizadas," 579.
- ⁷³ Las características del proyecto se presentan en: Ana María Cetto, Octavio Alonso y Lourdes Rovalo, "Latindex, a dos años de su concepción," en *Revistas científicas en América Latina (Scientific Journals in Latin America)*. Comps. Ana María Cetto y Octavio Alonso (México: ICSU, UNAM, CONACYT, FCE, 1999). Los criterios están consignados en un documento de trabajo titulado "Latindex - preparación de la reunión de Carcas: Propuesta de pruebas piloto previas a la toma de decisiones sobre los criterios de calidad a aplicar a las revistas," 15 de septiembre de 1999. (mimeo).
- ⁷⁴ Gordon, *A study of the evaluation of research papers*, 2.

**Capítulo 2 *El subsistema de Humanidades y las
publicaciones científicas***

- 5 La UNAM en el Índice de Revistas Científicas Mexicanas de Excelencia (IRCME)
- 6 Dimensión institucional del subsistema de Humanidades
- 7 Publicaciones científicas del subsistema de Humanidades

5 LA UNAM EN EL *INDICE DE REVISTAS CIENTÍFICAS MEXICANAS DE EXCELENCIA (IRCME)*

El Índice de 1994 reveló que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) era responsable, a través de sus entidades académicas, por la publicación del 33% de las revistas contenidas en el IRCME, es decir, 23 títulos de 68 eran publicados por la UNAM. Al comparar esta cifra con el Índice de 1997/1998, se observa que la UNAM únicamente redujo su presencia en dos por ciento, esto es, de 61 títulos consignados, la UNAM publica 19 (31%). Proporcionalmente es un dos por ciento menos, pero en cuanto a lugares dentro del Índice 1997/1998, implica cuatro lugares menos respecto a 1994. *Tabla 5 Revistas de la UNAM en el Índice 1994 y Tabla 6 Revistas de la UNAM en el Índice 1997 / 1998 (Anexo, Tabla 5 y Tabla 6)*

Entre el Índice de 1994 y el de 1997 / 1998 la UNAM registra también otros cambios en cuanto a la permanencia, salida e inclusión de revistas; de 1994 a 1997, permanecieron 14 títulos, salieron nueve y se incorporaron cinco títulos nuevos. Es en el área de las ciencias sociales en la cual se registra el mayor número de títulos que no permanecen, ya que son siete revistas y, en cambio, tan sólo salieron una en las ciencias exactas y otra en ciencias de la tierra.

Las revistas nuevas se incorporaron de la siguiente manera: una en Ciencias Aplicadas Biológicas, una en Ciencias Humanas y de la Conducta, dos en Ciencias Sociales y una en Ciencias de la Tierra, el Mar y la Atmósfera. *Tabla 7 Títulos de la UNAM aceptados y excluidos en el Índice 1997 /1998 (Anexo, Tabla 7)*

Porcentualmente la UNAM contribuye al Índice 1997 / 1998, de mayor a menor cantidad, en el siguiente orden: Ciencias Humanas y de la Conducta 10% (seis revistas); Ciencias Sociales 8% (cinco revistas); Ciencias de la Tierra, el Mar y la Atmósfera 7% (cuatro revistas); Ciencias Naturales 3% (dos revistas); Ciencias Exactas 1.5% (una revista); y Ciencias Biológicas Aplicadas 1.5% (una revista). Lo anterior implica que la UNAM, de manera sostenida, aporta casi la tercera parte del 100% de las revistas científicas del Índice del CONACYT y en algunas áreas su presencia es predominante, por ejemplo en las Ciencias Humanas y de la Conducta de 10 revistas, cinco son de la UNAM; en las Ciencias Sociales, de 20 revistas cinco son de la UNAM; y en las Ciencias de la Tierra, el Mar y la Atmósfera, de cinco revistas, cuatro son de la UNAM.

Por otra parte, se observa que existen campos en los cuales es nula la presencia de revistas de la UNAM, tal es el caso de Ciencias Aplicadas a la Ingeniería y Ciencias de la Salud. Asimismo se aprecia que las áreas de Ciencias Humanas y de la Conducta, así como Ciencias Sociales tienden a incrementarse debido a las revistas con proyecto de consolidación, en virtud de que de las cinco revistas aceptadas en este rubro tres son de la UNAM en las áreas antes mencionadas.¹

Con respecto a otras instituciones, después de la UNAM, el sistema SEP-CONACYT cuenta con 12 revistas y representa el 21%, las "sociedades científicas participan con 14%, las universidades estatales con 11%, las instituciones dependientes de alguna secretaría de Estado con 9% y la Universidad Autónoma Metropolitana con 7%".²

La investigación es una de las actividades sustantivas de los institutos y centros de la UNAM, ello se confirma a través de sus publicaciones. En 1994, 10 institutos publicaban 16 de las revistas contenidas en el IRCME, dos centros editaban tres revistas y tres facultades publicaban cuatro revistas.

En el Índice de 1997 /1998, se confirma esta tendencia y las variantes son mínimas, ya que 11 institutos publican 15 títulos, un centro publica un título y tres facultades publican tres títulos. Como ya se ha mencionado, se han dado inclusiones y exclusiones de revistas.

Según el Índice 1997 / 1998, seis institutos del subsistema de Humanidades publican el 47% (nueve títulos) de las revistas de la UNAM en el Índice antes mencionado. Asimismo cinco institutos y un centro del subsistema de Investigación Científica publican otro 37% (siete títulos) de las revistas y las tres restantes, como ya se mencionó, las publican tres facultades.

Considerando las 83 revistas publicadas por la UNAM, básicamente en formato impreso, ubicamos cuatro categorías en las cuales: 52 publicaciones son de "investigación" (trabajos originales); 18 publicaciones corresponden a "difusión" (dirigidas a públicos de áreas definidas y los trabajos publicados no necesariamente son arbitrados o producto de la investigación original); 10 revistas son de "divulgación" (popularización de la ciencia); y tres títulos corresponden a "publicaciones secundarias".³

Respecto a las 23 revistas en el Índice de 1994, estas representaban el 44% de las publicaciones primarias de la UNAM. En relación con los 19 títulos en el Índice 1997 / 1998, estos constituyen el 36% de las 52 revistas de investigación

de la UNAM pero tal porcentaje, en virtud de las tres revistas con proyecto de consolidación, tiende a incrementarse al 42%.

Lo anterior significa que no hay una variación relevante y puede manifestarse como una tendencia de las publicaciones de la UNAM que un poco más del 40% de sus revistas ha sido o es una parte sustantiva de los Índices del CONACYT.

Por otro lado, al revisar el número de publicaciones en el país dedicadas a difundir la información humanística y social, destaca el hecho de que tanto en las estadísticas del Sistema Internacional de Registro de Publicaciones Seriadas (ISDS) como en el IRCME de 1994, las publicaciones en estas ciencias predominaban hasta un 59%. En otros casos sólo abarcaban el 4, 6, o hasta un 12%.⁴

Asimismo, de acuerdo con la representación de las ciencias estudiadas en la UNAM que ofrece el Índice 1997 /1998, se observa la preponderancia de las ciencias de lo humano con un 58% (11 revistas). El 42% (ocho revistas) restante se distribuye en las ciencias exactas, de la vida y la materia.

Lo expuesto anteriormente permite afirmar que en el Índice del CONACYT tiene predominio el estudio de las ciencias humanas y sociales y que la UNAM es la institución con el mayor número de publicaciones en este campo.

6 Dimensión institucional del subsistema de humanidades

El conjunto de revistas científicas, de difusión y divulgación que publica el subsistema de Humanidades suma más de 30 publicaciones, algunas de las cuales son en coedición.⁵ Si bien sólo una parte está en el Índice 1997 / 1998 del CONACYT, ello no significa la ausencia de reconocimiento nacional e internacional. Visto a la luz del contexto nacional constituyen un núcleo fundamental para registrar los avances de la ciencia nacional, apoyar la docencia y contribuir a la difusión del conocimiento en la educación superior.

Lo anterior es posible gracias a que existen comunidades académicas instituidas cuya tradición data, en algunos casos, de por lo menos sesenta años. No es aventurado afirmar que en el país no existe un ámbito con características similares, tomando en consideración sus aportes a la ciencia, la formación de recursos humanos, el rescate del patrimonio nacional, la diversidad de campos que estudia, la planta académica que conforma y el número de proyectos de investigación que realiza.⁶

Según sintetizan Muñoz y Rodríguez⁷ la investigación universitaria en estas áreas tiene raíces que se ubican en la época novohispana de la Universidad, así como a las décadas iniciales de la Universidad Nacional. Sin embargo, su institucionalización tiene sus bases en la Ley Orgánica de 1944, gracias a la profesionalización y desarrollo de la práctica de la investigación. Asimismo, la implantación de la figura de investigador de carrera, la creación de los primeros

institutos, el Consejo Técnico y la Coordinación de Humanidades, son esenciales para la institucionalización de las disciplinas humanísticas y sociales.

Ciudad Universitaria significó el agrupamiento de diferentes institutos en la Torre de Humanidades, cerca de la Facultad de Filosofía y Letras y junto con la imprenta universitaria, implicó la integración de las funciones, en el campus universitario, para la investigación, docencia y difusión.

A partir de entonces, y hasta entrados los años setenta, se verificó una etapa de expansión y consolidación de la planta académica, así como de estructuración del Subsistema sobre la base de un conjunto de institutos y centros de investigación que, con diversas modalidades de organización, manifestaban un perfil disciplinario definido.

En el transcurso de los ochenta la incorporación de cuatro centros de investigación multidisciplinarios abrió una nueva fase de diversificación institucional que implicó nuevos modelos de organización académica así como la presencia igualmente diversificada de temáticas y perspectivas teóricas y metodológicas.⁸

En los noventa se crean nuevas figuras académicas de investigación, como son los programas universitarios y los proyectos interinstitucionales con los rasgos particulares de propiciar la vinculación social y académica de proyectos de investigación y la formación de grupos multidisciplinarios.

Las entidades académicas que durante años han realizado investigación humanística y social, se han integrado en el subsistema de Humanidades, junto con otras entidades más jóvenes. Lo anterior ha permitido configurar un

subsistema dedicado a la investigación, integrado por nueve institutos, seis centros, un programa universitario y dos proyectos interinstitucionales.

Los institutos, mencionados por su año de creación, son: Sociales (1930); Estéticas (1935); Económicas (1940); Históricas (1945); Filosóficas (1967); Bibliográficas (1967); Jurídicas (1967); Antropológicas (1973); y Filológicas (1973).

Los centros son: Centro de Estudios sobre la Universidad (1976); Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos (1979); Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (1981); Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (1985); Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (1986); y Centro de Investigaciones sobre América del Norte (1989).

El programa se denomina Programa Universitario de Estudios de Género (1992) y los proyectos son: Proyecto Interinstitucional de Investigación sobre la Violencia Social (1998) y el Proyecto Interinstitucional de Investigación sobre el Campo Mexicano (1998).

Los cambios académicos que actualmente se perfilan en la investigación del subsistema de Humanidades, se explican en dos direcciones:

... la multi y la interdisciplina que surgen del tratamiento de problemáticas y objetos sociales en el reconocimiento de su complejidad, a la que acompaña un esfuerzo de integración de los investigadores y entidades en proyectos cuyas miras de conocimiento son de largo "alcance". El otro es un movimiento de apertura entre las disciplinas, hacia la docencia y el pensamiento social de vanguardia.⁹

El subsistema de Humanidades concentra la mayor planta de investigadores del país dedicada a las disciplinas que cultiva: 568 investigadores adscritos a las entidades académicas antes mencionadas, sin considerar técnicos académicos, distribuidos de la siguiente forma: 427 (75%) en nueve institutos y 141 (25%) en seis centros.¹⁰ En 1999 se observa que la cifra se incrementó a 650 investigadores, guardando la tendencia antes señalada.

El indicador de calidad, expresado a través del número de doctores, señala que son casi 300 investigadores poseedores del grado. Lo anterior representa de forma aproximada que dos de cada cinco investigadores tienen este grado y el 85% de los doctores se ubican en los institutos. Cabe destacar la participación de esta planta académica en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) que equivale a casi un 20% de los investigadores afiliados en el área.¹¹ Esta proporción crecerá de forma importante debido al número de investigadores que realizan investigación doctoral o preparan el trabajo de tesis.

Las líneas de investigación presentan como unidad de registro los proyectos de los investigadores. A partir de este criterio los proyectos reportados suman más de 1, 400, dando así que se realiza investigación en más de dos proyectos simultáneamente por investigador.¹²

Tomando como referencia el año de 1994, el subsistema de Humanidades publicó 494 libros de los cuales casi la mitad es de autor único y el resto son productos colectivos. Tres años después se indica que se publica un libro anual

por cada dos investigadores y cuatro artículos por investigador.¹³ Su producción representa más de las tres cuartas partes de los libros que publica la UNAM y permiten sustentar la publicación periódica de sus revistas científicas, de difusión y de divulgación. Sin embargo, "plantea la necesidad de preguntarse si este volumen y ritmo de producción va efectivamente acompañado de una calidad que llene las expectativas que existen sobre la comunidad del subsistema."¹⁴

El subsistema de Humanidades hace docencia en el bachillerato universitario y con gran peso en la licenciatura y posgrado, además de participar en programas de educación continua y dirección de tesis. Su presencia ha sido fundamental para la reforma reciente del posgrado universitario en cuanto a diseño y actualización. En la mayor parte de las facultades en que se enseñan las disciplinas que cultiva, dentro y fuera de la UNAM, se reconoce la presencia de sus investigadores y sus contribuciones en la formación de recursos humanos.

Otros de los recursos más importantes que destacan al subsistema de Humanidades son sus acervos bibliográficos y documentales, incluidos en estos últimos las colecciones de fotos y mapas. Sin considerar la custodia de la Biblioteca Nacional y su acervo, el subsistema alberga más de 240,000 títulos de libros y aproximadamente 11, 000 títulos de publicaciones periódicas. Estas cifras tienden a incrementarse año con año y se calcula que existen más de 400 títulos de libros por investigador.¹⁵

También es necesario considerar los instrumentos bibliográficos que ha generado el subsistema, en formato impreso y electrónico, tales como catálogos,

índices y bases de datos, cuya utilidad para la investigación y docencia es evidente. Asimismo los materiales audiovisuales y recursos de información que concentra sus colecciones, en discos compactos y servicios en línea, es considerable.

Igualmente, la preservación de bienes culturales del país y la Universidad, se realiza de manera cotidiana en el subsistema; archivos privados, fondos documentales, colecciones de fotografías, restauración de libros y otros soportes hasta materiales cartográficos.

Vistos en conjunto, estos indicadores delimitan contornos cuantitativos y cualitativos, mínimos y necesarios, los cuales se expresan en una gran masa crítica de producción intelectual, fundamental para comprender la presencia del subsistema de Humanidades en el núcleo de revistas más importantes del país.

7 Publicaciones científicas del subsistema de Humanidades

El *Catálogo de Revistas UNAM* consigna 83 títulos vigentes en 1996. A la fecha ya no es completo y sería conveniente actualizarlo. Sin embargo, en él se mencionan casi en su totalidad las revistas que publica el subsistema de Humanidades. En 1999 se contabilizan 33 títulos de este subsistema, de los cuales corresponden a investigación 25 títulos y los ocho restantes a difusión, sin considerar las coediciones, publicaciones secundarias, ni órganos de difusión internos. *Tabla 8 Publicaciones periódicas del subsistema de Humanidades (Anexo, Tabla 8)*

No obstante los cambios en los índices del CONACYT, se establece que casi el 50% de las revistas de investigación que publica el subsistema han formado parte de ellos.

En ambos índices, 1994 y 1997, no se han incluido las revistas del Instituto de Investigaciones Antropológicas, ni el Instituto de Investigaciones Bibliográficas y únicamente dos centros han participado: el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB) en 1994, cuya revista posteriormente fue excluida; y el Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos (CCYDEL) que en coedición con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS) tienen la revista *Estudios Latinoamericanos* considerada como proyecto de consolidación.

En los casos del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) y el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CIICYH) no publican revistas. El Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN) cuenta con la revista *Voices of Mexico*, pero es una

publicación de difusión y el Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU) en 1997 integró e inició nueva época con la revista *Perfiles Educativos*.

Ha sido preponderante el peso de los institutos en los índices del CONACYT, y en menor medida los centros de investigación. Respecto a los primeros llama la atención el caso del Instituto de Investigaciones Jurídicas que no logró la permanencia de ninguna de sus revistas, y en relación con los segundos la revista del CUIB, *Investigación Bibliotecológica*, no se reincorporó. La antigüedad de los institutos y el tamaño de sus comunidades académicas, así como su productividad intelectual, son factores que afectan favorablemente la calidad de las revistas, ya que las disciplinas que estudian cuentan con procesos muy avanzados de institucionalización y, por tanto, de publicación.

En 1994 las revistas incluidas en el Índice presentaban los siguientes rasgos en cuanto periodicidad y antigüedad:

1. Seis institutos publicaban 11 revistas del Índice y un centro una revista.
2. Cuatro revistas se publicaban anualmente; cuatro semestralmente; una trimestralmente y tres cuatrimestralmente.
3. Cuatro revistas estaban en el rango de antigüedad de 35 hasta 57 años; tres revistas estaban en el rango de 26 a 29 años; y cinco revistas estaban en el rango de dos a ocho años.¹⁶

Para 1999 las revistas incluidas en el índice 97 /98, destaca que:

1. Seis institutos publicaban nueve revistas.

2. Cuatro revistas son de publicación anual; tres revistas son de publicación semestral; y una revista es de publicación cuatrimestral.
3. Dos revistas cuentan con más de 60 años de publicación; dos revistas están en un rango de 40 a 44 años de publicación; tres revistas están en el rango de 32 a 38 años de publicación; una revista tiene 16 años de publicación y otra más cuenta con nueve años de publicación.

Básicamente, con excepción del Instituto de Investigaciones Jurídicas, son estos quienes mejor han sostenido sus revistas e incluso han logrado incorporar dos títulos más. Por otra parte, los institutos de Antropológicas y Bibliográficas no han integrado sus revistas a los índices del CONACYT. *Tabla 9 Antigüedad y periodicidad de las revistas del subsistema de Humanidades (Anexo, Tabla 9)*

Lo revisado anteriormente permite suponer que las revistas de las entidades con más años de institucionalización logran mayor permanencia en los índices del CONACYT.

Las revistas que han formado parte de los índices CONACYT, entre 1994 y 1998 publicaron 1275 artículos, de los cuales el 95% (1214) fueron de autor individual y el 5% (61) de autoría colectiva. Al analizar con más detalle se observa que las revistas: *Revista Mexicana de Sociología, Derecho Privado, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, y Problemas del Desarrollo* concentran el mayor número de artículos publicados en un margen que va de los 185 a 157 artículos, sumando casi el 53% (678) del total de artículos. Enseguida se encuentran las revistas: *Estudios de Cultura Náhuatl, Anuario Mexicano de Historia del Derecho y Literatura Mexicana*, cuyo rango de publicación es de 102 a

85 artículos. Las revistas: *Investigación Bibliotecológica*, *Diánoia*, *Nova Tellus* y *Crítica* están en el rango de los 56 a 44 artículos. En el cuarto grupo de revistas están: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, *Estudios de Historia Novohispana* y *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, con un margen de publicación que va de los 39 a 21 artículos. En el escaso cinco por ciento de artículos colectivos destaca *Problemas del Desarrollo* con 22 artículos, *Investigación Bibliotecológica* con 13 artículos y *Estudios de Cultura Náhuatl* con 9 artículos.

En números gruesos se contabilizan 1391 autores, predominando los autores del país los cuales suman 576 (41%), incluidos los de los propios institutos del subsistema de Humanidades, seguidos de un porcentaje significativo de autores extranjeros 349 (25%). Es probable que la cifra de autores nacionales sea más alta, pero existe el problema de que algunas revistas no tienen la norma de identificar la nacionalidad y entidad académica de los autores y de ello resulta que en 466 casos (33%) se ignora completamente estos datos.

Respecto a los autores extranjeros, los casos que llaman la atención son: *Crítica* que del 100% de los artículos publicados, el 68% son de autores extranjeros y el 32% de autores nacionales; *Revista Mexicana de Sociología* con el 52% de autores extranjeros y el 48% de autores nacionales; *Investigación Bibliotecológica* con el 47% de autores extranjeros y el 53% de autores nacionales; y *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* con el 42% de autores extranjeros y 58% de autores nacionales. *Tabla 10 Artículos y autores de las revistas del subsistema de Humanidades 1994-1998 (Anexo, Tabla 10)*

Es probable que en el mediano plazo, las publicaciones anuales del subsistema de Humanidades se transformen en semestrales y se incremente el número de autores extranjeros interesados en publicar en estas revistas. Sin embargo, es necesario impulsar la normalización de las publicaciones para mejor conocimiento de las contribuciones de las entidades académicas de la UNAM, del país y del extranjero. Al respecto se tiene el caso de cuatro revistas importantes como son: *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* y *Revista de Derecho Privado*, en las cuales no se indica la entidad académica, ni nacionalidad de casi la totalidad de autores. La revista *Nova Tellus* en su último número ya lo especifica.

Conviene reiterar que las 15 revistas contabilizadas son parte de las 25 revistas primarias que publica el subsistema de Humanidades, junto con otras ocho de difusión, sin considerar las coediciones. Se requiere continuar con el inventario de contribuciones a través de las revistas hasta abarcar el universo completo. Por ejemplo, en la descripción anterior, únicamente se tomó en cuenta artículos publicados entre 1994 y 1998, pero se dejó fuera notas, reseñas y comunicaciones diversas que son útiles en las actividades de docencia y difusión, aunque es cierto que estos aspectos no son determinantes para su reconocimiento.

Otro aspecto interesante que se observa en las publicaciones del subsistema es su preocupación por estar presentes en el Web de la UNAM. Actualmente hay 14 revistas, primarias y de difusión, que han puesto los índices para consulta en la red, algunas de ellas incluyen los resúmenes y sólo en tres casos se tiene acceso al texto completo de los artículos: 1) *Perfiles Educativos*, del

no. 59 hasta el 74; 2) *Revista Mexicana de Sociología*, del volumen 60, no. 1 al no. 4; y 3) *Revista Universidad de México*, del no. 509 al 574.¹⁷ Lo anterior nos hace pensar la necesidad de normalizar estas publicaciones para que la consulta electrónica sea más fácil y se manejen criterios comunes sobre la restricción o no para tener acceso a los artículos completos.

En todos los casos de las publicaciones primarias es necesario diseñar estudios que indiquen el peso cualitativo de las revistas, así como la utilización e impacto de los productos de investigación de sus comunidades académicas, y por tanto, en las funciones sustantivas de la Universidad.

Un comienzo relevante, para ubicar cuantitativamente al menos, la gran masa de información humanística y social que la UNAM crea y difunde, es la generación de estadísticas e indicadores en las entidades académicas responsables de estas publicaciones.

Notas del Capítulo 2: El subsistema de Humanidades y las publicaciones científicas

¹ Las revistas son: *Acta Sociológica, Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México y Estudios Latinoamericanos*. Véase el *Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica: Resultado final de la evaluación 1997 / 1998*. <http://info.main.conacyt.mx/daic/lisrevap98.html> 10 de febrero de 1999.

² Carlos Bazdresch, "El Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT," en *Revistas científicas en América Latina (Scientific Journals in Latin America)*, Comps. Ana María Cetto y Octavio Alonso (México: ICSU, UNAM, CONACYT, FCE, 1999), 347.

³ Véase Coordinación de Humanidades, *Catálogo de revistas UNAM* (México: UNAM, Coordinación de Humanidades, Dirección General de Fomento Editorial, 1996). Las categorías utilizadas fueron propuestas en las Conclusiones y Recomendaciones del taller internacional de Publicaciones Científicas de 1994, cuyos trabajos se publicaron en *Publicaciones científicas en América Latina (Scientific Publications in Latin America)*, Comps. Ana María Cetto y Kainge Hillerud (México: ICSU, ONU, ECC, AIC, UNAM, FCE, 1995).

⁴ Jaime Ríos Ortega, "Acceso a la información humanística y social a través de las revistas del Subsistema de Humanidades, UNAM," en *La información en el inicio de la era electrónica: Organización del conocimiento y sistemas de información* (México: UNAM, CUIB, 1998), 1: 116-17.

⁵ Véase Coordinación de Humanidades, *Catálogo de revistas UNAM*. Debe señalarse que este *Catálogo* sólo consigna las revistas vigentes hasta 1996, por tanto, no consigna nuevas revistas o coediciones con otras entidades.

⁶ Coordinación de Humanidades, *El subsistema de Humanidades: Diagnóstico general y Acuerdos de la Reunión Foránea del Consejo Técnico de Humanidades 1996* (México: UNAM, Coordinación de Humanidades, 1996), 9.

⁷ Coordinación de Humanidades, *Documento para la planeación académica del subsistema de Humanidades* (México: UNAM, Coordinación de Humanidades, 1997), 13.

⁸ *Ibid.*

⁹ Humberto Muñoz García, *Indicadores para orientar el desarrollo institucional de la actividad científica: Las humanidades en la UNAM* (Ponencia presentada en el IV Encuentro Internacional de Responsables de Estadística en Educación Superior, ciudad de México, 8 al 11 de septiembre de 1998), 9.

¹⁰ Coordinación de Humanidades, *El Subsistema de Humanidades: Diagnóstico general*, 20. De acuerdo con el "Cuadro 3 Personal académico en institutos y centros del subsistema de humanidades 1995," del mismo *Diagnóstico*, Antropológicas tenía 39 investigadores, Bibliográficas: 29, Económicas: 76, Estéticas: 39, Filológicas: 111, Filosóficas 29, Históricas: 30, Jurídicas: 55, Sociales: 66, CCYDEL: 14, CESU 44, CIICH: 15, CISAN: 17, CRIM: 25, y CUIB: 20.

¹¹ Coordinación de Humanidades, *Documento para la planeación académica*, 33 y Coordinación de Humanidades, *El subsistema de Humanidades: Diagnóstico general*, 29-32.

¹² *Ibid.* , 41.

¹³ Coordinación de Humanidades, *Documento para la planeación académica*, 33.

¹⁴ Coordinación de Humanidades, *El subsistema de Humanidades: Diagnóstico general*, 41.

¹⁵ *Ibid.* , 54.

¹⁶ La revista *Diánoia* es el único caso en el cual el año de aparición de la revista es anterior al año de creación del Instituto de Investigaciones Filosóficas; inició su publicación en el Centro de Estudios Filosóficos de la Facultad de Filosofía y Letras, cuya creación es en el año de 1940 y es el antecedente institucional del Instituto de Investigaciones Filosóficas. *Diánoia* se publica en coedición con el Fondo de Cultura Económica.

¹⁷ En el subsistema de Investigación Científica existen aproximadamente siete hojas en el Web de la UNAM con otras que se hacen con las facultades de Ciencias y Medicina, Veterinaria y Zootecnia. Básicamente presentan el mismo formato: consulta de índices y en algunos casos los resúmenes.

**Capítulo 3 *Análisis de las revistas científicas del subsistema
de Humanidades***

- 8 Normalización
- 9 Arbitraje
- 10 Acceso y disponibilidad

8 Normalización

La normalización es uno de los aspectos esenciales para la transferencia de información y la evaluación de las publicaciones primarias. Estas normas se han recogido en dos documentos: *Directrices para los directores de revistas científicas y técnicas* preparadas por Grunewald¹ y *Directrices fundamentales para la normalización de revistas científicas* compiladas y actualizadas por Ruiz Pérez y Pinto Molina.² Cabe señalar que el segundo documento incluye prácticamente todas las directrices mencionadas en el primero.

Con base en las *Directrices* de Ruiz Pérez y Pinto Molina, se hizo el análisis de normalización de las revistas científicas del subsistema de Humanidades que han aparecido en los Índices del CONACYT de 1994 y 1997 / 1998. Los aspectos que se revisaron están concentrados en la *Tabla 2 Directrices de normalización UNESCO / Ruiz y Pinto*. (Anexo, Tabla 2)

De conformidad con la Tabla 2, los aspectos comparados en cada revista se refieren a:

1. Cubierta
2. Información sobre la revista
3. Sumario o contenido
4. Identificación del artículo: sección bibliográfica
5. Identificación de la revista en las páginas del artículo
6. Sumario analítico de la revista

Particularmente se mencionan tres elementos que no tienen uso en la mayor parte de las publicaciones primarias, tal es el caso del membrete bibliográfico³, el CODEN⁴ y el sumario analítico⁵. Por otra parte, es importante incorporar nuevos elementos que aparecen en las revistas y que favorecen los procesos de recuperación de información o bien la comunicación científica, cito como ejemplo el caso de los descriptores o palabras-clave, la consulta en hojas electrónicas de los índices de las revistas y las direcciones electrónicas de los autores y los servicios de información y publicaciones secundarias que indizan la

revista. Asimismo las *Instrucciones para autores*, se han modificado, de tal manera que se han transformado en secciones explicativas exhaustivas.

En cada una de las publicaciones analizadas se indican las adecuaciones requeridas para normalizar la revista, en cinco apartados de acuerdo con los aspectos comparados y señalados en la lista anterior. No se incluyen en el análisis ni la mención del CODEN, ni el sumario analítico, aunque necesariamente aparecerá en las recomendaciones, junto con el membrete bibliográfico.⁶ En todos los casos se agrega un apartado de *Recomendaciones*, ya que en ellas se indican aspectos sustanciales que no deben omitir las publicaciones primarias y que son de empleo importante por otras revistas o bien los solicita CONACYT de manera explícita, es decir ya son elementos de uso común aunque no estén aún normados por la International Organization Standardization (ISO) o la UNESCO.

Los exámenes de las revistas se encuentran en la Tabla 11 *Normalización de las revistas del subsistema de Humanidades* (Anexo, Tabla 11), y con base en ellas se detallan los requerimientos de normalización. Las revistas analizadas fueron las siguientes:

1. *Problemas del Desarrollo*
2. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*
3. *Literatura Mexicana*
4. *Nova Tellus*
5. *Crítica*
6. *Diánoia*
7. *Estudios de Cultura Náhuatl*
8. *Estudios de Cultura Novohispana*
9. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*
10. *Revista Mexicana de Sociología*
11. *Investigación Bibliotecológica*

12. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*

13. *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*

14. *Revista de Derecho Privado*

En el orden anterior se presenta para cada revista las adecuaciones requeridas para normalizarla, así como las recomendaciones pertinentes. Cabe mencionar que no se incluyó la revista *Crítica Jurídica* en virtud de que ya no se publica.

8.1 Adecuaciones requeridas para la normalización de *Problemas del Desarrollo*:

Revista Latinoamericana de Economía

1. *Cubierta*

- Solicitar CODEN.
- Incorporar el membrete bibliográfico. Ejemplo:

Probl. Des., 29 (114), 1998: 1-241, ISSN 0301-7036.

2. *Información sobre la revista*

- Incluir al Consejo de Redacción.

3. *Sumario o contenido*

- Integrar cabecera con la palabra "Sumario" o "Contenido " e incorporar número y fecha de la publicación, indicar la primera y última página de la revista e incluir el ISSN.
- Incluir entre paréntesis la traducción de los títulos de los artículos en otro idioma.
- Indicar, entre paréntesis y en forma codificada la lengua en que originalmente está escrito el artículo.
- Agregar la última página de cada artículo, separada por un guión.

4. *Identificación del artículo: sección bibliográfica*

- Indicar la fecha de recepción del artículo y la fecha de aceptación.
- Integrar los resúmenes, antes del texto del artículo.

5. Identificación de la revista en las páginas de los artículos

- Incluir la primera y última página del artículo.

6. Sumario Analítico

- Integrar con los apartados y características indicados en la Tabla 2:
Directrices para normalización de revistas científicas de Ruiz Pérez.

7. Recomendaciones

- Indicar entidad académica y país de los integrantes del Comité Editorial.
- Incluir los descriptores o palabras – claves después del *abstract* o resumen
- Incluir autor y título del artículo en la cabecera, páginas opuestas.
- Solicitar el CODEN correspondiente.
- Traducción al inglés de las instrucciones para autores.

8.2 Adecuaciones requeridas para la normalización de *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*

1. *Cubierta*

- Mencionar los meses del semestre al que corresponde el número de la revista.
- Incorporar el membrete bibliográfico. Ejemplo:

An. Inst. Inv. Est., 71, 1998: 1-119, ISSN 0185-1276.

2. *Información sobre la revista*

- Incluir los datos para las suscripciones.
- Indicar la mención de no compromiso con las opiniones de los autores.
- Autorización o no para la reproducción de la revista.

3. *Sumario o contenido*

- Incorporar en la cabecera el título completo de la revista, número de fascículo, la fecha de publicación, indicar la primera y última página de la revista e incluir el ISSN.
- Incluir entre paréntesis la traducción de los títulos de los artículos en otro idioma.
- Indicar, entre paréntesis y en forma codificada la lengua en que originalmente está escrito el artículo.
- Agregar la última página de cada artículo, separada por un guión.

4. *Identificación del artículo: sección bibliográfica*

- Indicar la fecha de recepción del artículo y la fecha de aceptación.

5. *Identificación de la revista en las páginas de los artículos*

- Incluir la primera y última página del artículo.

6. *Sumario Analítico*

- Integrar con los apartados y características indicados en la Tabla 2:
Directrices para normalización de revistas científicas de Ruiz Pérez.

7. *Recomendaciones*

- Indicar entidad académica y país de los integrantes del Comité Editorial y el Consejo de Asesores.
- Incluir los descriptores o palabras – claves después del *abstract* o resumen
- Señalar la página electrónica en que es posible revisar el índice de la revista.
- Solicitar el CODEN correspondiente.
- Traducción al inglés de las normas para la presentación de originales.
- Indicar, en las normas para la presentación de originales, el tiempo que tarda la revista para aceptar y publicar el trabajo, así como el lapso para dar un dictamen preliminar.
- Explicación a los autores sobre los beneficios por la publicación de artículos en la revista, por ejemplo: ejemplares gratuitos, separatas, etc.

- Indicar las fuentes secundarias o servicios de indización en que aparece la revista, tanto nacionales como extranjeros, lo cual puede ser en el instructivo para la presentación de originales, reverso de la cubierta o sumario de la revista.
- Dirección o correo electrónico para dirigir correspondencia al autor.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

8.3 Adecuaciones requeridas para la normalización de *Literatura Mexicana*

1 *Cubierta*

- Solicitar CODEN.
- Convertir número de volumen en arábigo.
- Mencionar los meses del semestre al que corresponde el número de la revista.
- Incluir el nombre del instituto.
- Mencionar lugar de publicación.
- Incluir membrete bibliográfico. Ejemplo:

Lit. Mex., 9 (1), 1998: 1-303, ISSN: 0188-2546.

2. *Información sobre la revista*

- Incluir el Consejo Asesor, Consejo de Redacción, así como indicar la nacionalidad y entidades académicas de los integrantes del Comité Editorial.
- Indicar el depositario de derechos de autor.
- Mencionar no compromiso con las opiniones de los autores.
- Autorización o no para la reproducción de la revista.

3. *Sumario o contenido*

- Integrar en la cabecera, paginación del fascículo e ISSN.

- Incluir traducción de los títulos de los artículos al inglés o español según sea el caso, entre paréntesis, así como la lengua original del artículo en forma codificada.

4. *Identificación del artículo: sección bibliográfica*

- Incluir título de la revista, número del volumen y fascículo y páginas del artículo.
- Incluir traducción del título al inglés.
- Integrar resumen o *abstract* en inglés después del título.
- Mencionar fecha de envío y aceptación del artículo para publicación.

5. *Identificación de la revistas en los artículos*

- Incorporar referencia bibliográfica en el pie de cada página donde inicia el artículo, o bien sólo en la primera, incluidas páginas de inicio y final del artículo.

6. *Sumario analítico de la revista*

- Integrar con los apartados y características indicados en la Tabla 2:
Directrices para normalización de revistas científicas de Ruiz Pérez.

7. *Recomendaciones*

- Traducir al inglés las normas para la presentación de originales.

- Indicar, en las normas para la presentación de originales, el tiempo que tarda la revista para aceptar y publicar el trabajo, así como el lapso para dar un dictamen preliminar.
- Explicación a los autores sobre los beneficios por la publicación de artículos en la revista, por ejemplo: ejemplares gratuitos, separatas, etc.
- Indicar las fuentes secundarias o servicios de indización en que aparece la revista, tanto nacionales como extranjeros, lo cual puede ser en el instructivo para la presentación de originales, reverso de la cubierta o sumario de la revista.
- Dirección o correo electrónico para dirigir correspondencia al autor.
- Descriptores o palabras-clave después del resumen o *abstract*.

8.4 Adecuaciones requeridas para la normalización de *Nova Tellus*

1. *Cubierta*

- Solicitar CODEN.
- Mencionar los meses del semestre al que corresponde el número de la revista.
- Incluir membrete bibliográfico. Ejemplo:

Nova Tellus, 16 (1), 1998: 1-233, ISSN: 0185-3058.

2. *Información sobre la revista*

- Incluir el Consejo Asesor y Consejo de Redacción.
- Indicar el depositario de derechos de autor.
- Mencionar no compromiso con las opiniones de los autores.
- Indicar autorización o no para la reproducción de la revista.

3. *Sumario o contenido*

- Incorporar en la cabecera el título completo de la revista, número de fascículo, la fecha de publicación, indicar la primera y última página de la revista e incluir el ISSN.
- Incluir entre paréntesis la traducción de los títulos de los artículos en otro idioma.
- Indicar, entre paréntesis y en forma codificada la lengua en que originalmente está escrito el artículo.
- Agregar la última página de cada artículo, separada por un guión.

4. *Identificación del artículo: sección bibliográfica*

- Incluir traducción del título
- Incluir resúmenes después del título.
- Mencionar fecha de envío y aceptación del artículo para publicación.

5. *Identificación de la revista en los artículos*

- Incluir páginas de inicio y terminación del artículo.

6. *Sumario analítico de la revista*

- Integrar con los apartados y características indicados en la Tabla 2:
Directrices para normalización de revistas científicas de Ruiz Pérez.

7. *Recomendaciones*

- Integrar la sección *Instrucciones para los autores* y su traducción al inglés.
- Indicar las fuentes secundarias o servicios de indización en que aparece la revista, tanto nacionales como extranjeros, lo cual puede ser en el instructivo para la presentación de originales, reverso de la cubierta o sumario de la revista.
- Dirección o correo electrónico para dirigir correspondencia al autor, de preferencia en la página que inicia el artículo.
- Descriptores o palabras-clave después del resumen o *abstract*.

8.5 Adecuaciones requeridas para la normalización de *Crítica: Revista Hispanoamericana de Filosofía*

1. Cubierta

- Solicitar CODEN.
- Convertir el número de volumen en arábigo.
- Incluir nombre del editor o entidad responsable.
- Incluir membrete bibliográfico. Ejemplo:

Crítica, 30 (90), 1998: 1-123, ISSN 0011-1503.

2. Información sobre la revista

- Autorización o no para la reproducción de la revista.

3. Sumario o contenido

- Integrar en la cabecera paginación del fascículo e ISSN.
- Incorporar traducción de los títulos de los artículos al inglés o español según sea el caso, entre paréntesis, así como la lengua original del artículo en forma codificada.
- Números de la primera y última páginas del artículo, separadas por un guión.

4. Identificación del artículo: sección bibliográfica

- Incluir traducción del título.

- Integrar resumen o *abstract* en inglés y/o español después del título.

5. Identificación de la revista en los artículos

- Considérese la pertinencia de integrar la referencia bibliográfica del artículo en las demás páginas.

6. Sumario analítico de la revista

- Integrar con los apartados y características indicados en la Tabla 2:
Directrices para normalización de revistas científicas de Ruiz Pérez.

7. Recomendaciones

- Indicar, en las normas para la presentación de originales, el tiempo que tarda la revista para aceptar y publicar el trabajo, así como el lapso para dar un dictamen preliminar.
- Explicación a los autores sobre los beneficios por la publicación de artículos en la revista, por ejemplo: ejemplares gratuitos, separatas, etc.
- Indicar las fuentes secundarias o servicios de indización en que aparece la revista, tanto nacionales como extranjeros, lo cual puede ser en el instructivo para la presentación de originales, reverso de la cubierta o sumario de la revista.
- Descriptores o palabras-clave después del resumen o *abstract*.

8. 6 Adecuaciones requeridas para la normalización de *Diánoia: Anuario de Filosofía*

1. *Cubierta*

- Solicitar CODEN.
- Convertir el número de volumen en arábigo.
- Incluir lugar de publicación.
- Incluir nombre del editor o entidad responsable.
- Incorporar el membrete bibliográfico. Ejemplo:

Diánoia, 63, 1997: 1-261, ISSN 0185-2450.

2. *Información sobre la revista*

- Incorporar al Consejo Asesor y Consejo de Redacción.
- Mención de posible no compromiso con las opiniones de los autores.
- Autorización o no para la reproducción de la revista.
- Instrucciones para autores.

3. *Sumario o contenido*

- Integrar en la cabecera paginación del volumen e ISSN.
- Traducir los títulos de los artículos al inglés o español según sea el caso, entre paréntesis, así como la lengua original del artículo en forma codificada.

- Incorporar números de la primera y última páginas del artículo, separadas por un guión.

4. Identificación del artículo: sección bibliográfica

- Título de la revista, número del volumen y páginas del artículo.
- Traducción del título al inglés.
- Incluir resumen o *abstract* en inglés después del título.
- Incorporar fecha de envío y aceptación del artículo para publicación.

5. Identificación de la revista en los artículos

- Referencia bibliográfica en el pie de cada página, incluidas páginas de inicio y final del artículo.

6. Sumario analítico de la revista

- Integrar con los apartados y características indicados en la Tabla 2:
Directrices para normalización de revistas científicas de Ruiz Pérez.

7. Recomendaciones

- El director de la revista debe ser diferente al director de la entidad académica responsable de la publicación, sería conveniente, como en el caso de *Crítica* contar con un Comité Directivo.
- Integrar la sección *Instrucciones para los autores* y su traducción al inglés.

- Traducción al inglés de las normas para la presentación de originales.
- Indicar, en las normas para la presentación de originales, el tiempo que tarda la revista para aceptar y publicar el trabajo, así como el lapso para dar un dictamen preliminar.
- Explicación a los autores sobre los beneficios por la publicación de artículos en la revista, por ejemplo: ejemplares gratuitos, separatas, etc.
- Indicar las fuentes secundarias o servicios de indización en que aparece la revista, tanto nacionales como extranjeros, lo cual puede ser en el instructivo para la presentación de originales, reverso de la cubierta o sumario de la revista.
- Descriptores o palabras-clave después del resumen o *abstract*.

8.7 Adecuaciones requeridas para la normalización de *Estudios de Cultura Náhuatl*

1. *Cubierta*

- Solicitar CODEN.
- Incorporar el año al que corresponde el volumen.
- Indicar lugar de publicación.
- Incluir nombre del editor o entidad responsable.
- Integrar el membrete bibliográfico. Ejemplo:

Est. Cul. Náh., 28, 1998: 1-462, ISSN 0071-1675.

2. *Información sobre la revista*

- Incluir Consejo Asesor y Consejo de Redacción.
- Agregar no compromiso con las opiniones de los autores.
- Indicar autorización o no para la reproducción de la revista.
- Indicar información sobre suscripciones.
- Indicar depositario de derechos de autor.

3. *Sumario o contenido*

- Integrar en la cabecera: volumen, año, paginación del volumen e ISSN.
- Traducción de los títulos de los artículos al inglés o español según sea el caso, entre paréntesis, así como la lengua original del artículo en forma codificada también entre paréntesis.

- Incluir números de la primera y última páginas del artículo, separadas por un guión.

4. *Identificación del artículo: sección bibliográfica*

- Título abreviado de la revista, número del volumen y páginas del artículo.
- Traducción del título al inglés.
- Resumen o *abstract* en español e inglés después del título.
- Fecha de envío y aceptación del artículo para publicación.

5. *Identificación de la revista en los artículos*

- Integrar título abreviado de la revista, número del volumen y páginas del artículo.

6. *Sumario analítico de la revista*

- Integrar con los apartados y características indicados en la Tabla 2:
Directrices para normalización de revistas científicas de Ruiz Pérez.

7. *Recomendaciones*

- Traducción al inglés de las normas para la presentación de originales.
- Indicar, en las normas para la presentación de originales, el tiempo que tarda la revista para aceptar y publicar el trabajo, así como el lapso para dar un dictamen preliminar.

- Explicación a los autores sobre los beneficios por la publicación de artículos en la revista, por ejemplo: ejemplares gratuitos, separatas, etc.
- Integrar los resúmenes después del título del artículo.
- Incluir descriptores o palabras-clave después del resumen o *abstract*.
- Incluir dirección o correo electrónico para dirigir correspondencia al editor o autor.

8. 8 Adecuaciones requeridas para la normalización de *Estudios de Cultura Novohispana*

1. *Cubierta*

- Solicitar CODEN.
- Indicar año al que corresponde el volumen.
- Incluir nombre del editor o entidad responsable.
- Indicar lugar de publicación.
- Incluir ISSN en lugar de ISBN.
- Integrar el membrete bibliográfico. Ejemplo:

Est. His. Novh., 18, 1998: 1-152, ISSN (PENDIENTE PORQUE PRESENTA ISBN)

2. *Información sobre la revista*

- Incluir al Consejo de Redacción, así como indicar la nacionalidad y entidades académicas de los integrantes del Comité Editorial.
- Mención de no compromiso con las opiniones de los autores.
- Identificar la sección *Instrucciones para autores*.
- Mencionar autorización o no para la reproducción de la revista.
- Indicar información sobre suscripciones.

3. *Sumario o contenido*

- Integrar en la cabecera: volumen, año, paginación del volumen e ISSN.

- Traducción de los títulos de los artículos al inglés o español según sea el caso, entre paréntesis, así como la lengua original del artículo en forma codificada.
- Números de la primera y última páginas del artículo, separadas por un guión.

4. *Identificación del artículo: sección bibliográfica*

- Título abreviado de la revista, número del volumen, año y páginas del artículo.
- Resumen o *abstract* en español e inglés después del título.
- Fecha de envío y aceptación del artículo para publicación.

5. *Identificación de la revista en los artículos*

- En pie de página título abreviado de la revista, número del volumen, año y páginas del artículo.

6. *Sumario analítico de la revista*

- Integrar con los apartados y características indicados en la Tabla 2:
Directrices para normalización de revistas científicas de Ruiz Pérez.

7. *Recomendaciones*

- Traducción al inglés de las normas para la presentación de originales.

- Indicar, en las normas para la presentación de originales, el tiempo que tarda la revista para aceptar y publicar el trabajo, así como el lapso para dar un dictamen preliminar.
- Explicación a los autores sobre los beneficios por la publicación de artículos en la revista, por ejemplo: ejemplares gratuitos, separatas, etc.
- Descriptores o palabras-clave después del resumen o *abstract*.
- Dirección o correo electrónico para dirigir correspondencia al editor o autor.

8. 9 Adecuaciones requeridas para la normalización de *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*

1 *Cubierta*

- Solicitar CODEN.
- Indicar año al que corresponde el volumen.
- Incluir nombre del editor o entidad responsable.
- Indicar lugar de publicación.
- Integrar el membrete bibliográfico. Ejemplo:

Est. His. Mod. Cont. Méx., 18, 1998: 1-247, ISSN 0185-2620.

2. *Información sobre la revista*

- Incluir al Consejo de Redacción.
- Mención de no compromiso con las opiniones de los autores.
- Integrar la sección *Instrucciones para autores*.
- Mencionar autorización o no para la reproducción de la revista.
- Indicar información sobre suscripciones.

3. *Sumario o contenido*

- Integrar en la cabecera: volumen, año, paginación del volumen e ISSN.
- Traducción de los títulos de los artículos al inglés o español según sea el caso, entre paréntesis, así como la lengua original del artículo en forma codificada.

8. 9 Adecuaciones requeridas para la normalización de *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*

1 *Cubierta*

- Solicitar CODEN.
- Indicar año al que corresponde el volumen.
- Incluir nombre del editor o entidad responsable.
- Indicar lugar de publicación.
- Integrar el membrete bibliográfico. Ejemplo:

Est. His. Mod. Cont. Méx., 18, 1998: 1-247, ISSN 0185-2620.

2. *Información sobre la revista*

- Incluir al Consejo de Redacción.
- Mención de no compromiso con las opiniones de los autores.
- Integrar la sección *Instrucciones para autores*.
- Mencionar autorización o no para la reproducción de la revista.
- Indicar información sobre suscripciones.

3. *Sumario o contenido*

- Integrar en la cabecera: volumen, año, paginación del volumen e ISSN.
- Traducción de los títulos de los artículos al inglés o español según sea el caso, entre paréntesis, así como la lengua original del artículo en forma codificada.

- Números de la primera y última páginas del artículo, separadas por un guión.

4. Identificación del artículo: sección bibliográfica

- Título abreviado de la revista, número del volumen, año y páginas del artículo.
- Resumen o *abstract* en español e inglés después del título.
- Fecha de envío y aceptación del artículo para publicación.

5. Identificación de la revista en los artículos

- En pie de página título abreviado de la revista, número del volumen, año y páginas del artículo.

6. Sumario analítico de la revista

- Integrar con los apartados y características indicados en la Tabla 2:
Directrices para normalización de revistas científicas de Ruiz Pérez.

7. Recomendaciones

- Traducción al inglés de las normas para la presentación de originales.
- Indicar, en las normas para la presentación de originales, el tiempo que tarda la revista para aceptar y publicar el trabajo, así como el lapso para dar un dictamen preliminar.
- Explicación a los autores sobre los beneficios por la publicación de artículos en la revista, por ejemplo: ejemplares gratuitos, separatas, etc.

- Descriptores o palabras-clave después del resumen o *abstract*.
 - Dirección o correo electrónico para dirigir correspondencia al editor o autor.
-

8. 10 Adecuaciones requeridas para la normalización de *Revista Mexicana de Sociología*

1. *Cubierta*

- Solicitar CODEN.
- Incluir lugar de publicación.
- Mes(es) que corresponde al número
- Integrar membrete bibliográfico. Ejemplo:

Rev. Mex. Soc., 60 (4), 1998: 1-338, ISSN 0188-2503.

2. *Información sobre la revista*

- Incluir Consejo de redacción y cargos, así como indicar la nacionalidad y entidades académicas de los integrantes del Comité Editorial.
- Indicar depositario de derechos de autor.
- Mención de no compromiso con las opiniones de los autores.
- Autorización o no para la reproducción de la revista.

3. *Sumario o contenido*

- Integrar la cabecera, con los siguientes elementos: Título completo de la revista, número de volumen y fascículo, mes(es) que corresponden al número, paginación del fascículo e ISSN.

- Traducción de los títulos de los artículos al inglés o español según sea el caso, entre paréntesis, así como la lengua original del artículo en forma codificada.
- Números de la primera y última páginas del artículo, separadas por un guión.

4. Identificación del artículo: sección bibliográfica

- Traducción del título al inglés.
- Fecha de envío y aceptación del artículo para publicación.

5. Identificación de la revista en los artículos

- Valorar la pertinencia de incluir en todas las páginas del artículo la referencia bibliográfica que identifica al artículo y la revista de la primera página del artículo.

6. Sumario analítico

- Integrar con los apartados y características indicados en la Tabla 2: *Directrices para normalización de revistas científicas de Ruiz Pérez.*

7. Otras recomendaciones

- Incluir palabras - clave o descriptores después del resumen o *abstract*.
- Traducción al inglés de las normas para la presentación de originales.

- Indicar, en las normas para la presentación de originales, el tiempo que tarda la revista para aceptar y publicar el trabajo, así como el lapso para dar un dictamen preliminar.
- Explicación a los autores sobre los beneficios por la publicación de artículos en la revista, por ejemplo: ejemplares gratuitos, separatas, etc.
- Indicar las fuentes secundarias o servicios de indización en que aparece la revista, tanto nacionales como extranjeros, lo cual puede ser en el instructivo para la presentación de originales, reverso de la cubierta o sumario de la revista
- Indicar la hoja electrónica en que se tiene acceso al índice y artículos de la revista.

8.11 Adecuaciones requeridas para la normalización de *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información*

1. Cubierta

- Solicitar CODEN.
- Indicar lugar de publicación.
- Integrar membrete bibliográfico. Ejemplo:

Inv. Bibl., 12 (24), 1998: 1-163, ISSN 018-358X.

2. Información sobre la revista

- Incluir Consejo Asesor y Consejo de Redacción.

3. Sumario o contenido

- Integrar en la cabecera: Nombre completo de la revista, volumen, fascículo, meses a que corresponde el fascículo, año, paginación del fascículo e ISSN.
- Traducción de los títulos de los artículos al inglés o español según sea el caso, entre paréntesis, así como la lengua original del artículo en forma codificada.
- Números de la primera y última páginas del artículo, separadas por un guión.

4. Identificación del artículo: sección bibliográfica.

- Incorporar en la referencia bibliográfica las páginas del artículo.
- Traducción del título al inglés.

5. *identificación de la revista en los artículos*

- Incluir páginas de inicio y final del artículo en la referencia bibliográfica.

6. *Sumario analítico*

- Integrar con los apartados y características indicados en la Tabla 2:
Directrices para normalización de revistas científicas de Ruiz Pérez.

7. *Recomendaciones*

- Incluir en el lomo de la revista: el título completo, volumen, fascículo, meses al que corresponde el número, año y entidad académica responsable o editora.
- Traducción al inglés de las normas para la presentación de originales.
- Indicar, en las normas para la presentación de originales, el tiempo que tarda la revista para aceptar y publicar el trabajo, así como el lapso para dar un dictamen preliminar.
- Explicación a los autores sobre los beneficios por la publicación de artículos en la revista, por ejemplo: ejemplares gratuitos, separatas, etc.
- Descriptores o palabras-clave después del resumen o *abstract*.

8.12 Adecuaciones requeridas para la normalización de *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*

1. Cubierta

- Solicitar CODEN.
- Convertir el número de volumen en arábigo.
- Mencionar lugar de publicación.
- Integrar membrete bibliográfico. Ejemplo:

Bol. Mex. Der. Com., 31 (93), 1998: 1-1011, ISSN 0041-8633.

2. Información sobre la revista

- Incluir al Consejo de Redacción, Consejo Asesor, así como indicar la nacionalidad y entidades académicas de los integrantes del Comité Editorial.
- Autorización o no para la reproducción de la revista.
- Indicar información sobre suscripciones.
- Integrar la sección *Instrucciones para autores*.

3. Sumario o contenido

- Integrar en la cabecera: Nombre completo de la revista, volumen, fascículo, meses a que corresponde el fascículo, año, paginación del fascículo e ISSN.

- Traducción de los títulos de los artículos al inglés o español según sea el caso, entre paréntesis, así como la lengua original del artículo en forma codificada.
- Números de la primera y última páginas del artículo, separadas por un guión.

4. *Identificación del artículo: sección bibliográfica*

- Título abreviado de la revista, número del volumen y fascículo, año y páginas del artículo.
- Incluir nombre del autor después del título del artículo.
- Traducción del título al inglés.
- Resumen o *abstract* en español e inglés después del título.
- Fecha de envío y aceptación del artículo para publicación.

5. *Identificación de la revista en los artículos*

- En pie de página título abreviado de la revista, número del volumen y fascículo, año y páginas del artículo.

6. *Sumario analítico*

- Integrar con los apartados y características indicados en la Tabla 2:
Directrices para normalización de revistas científicas de Ruiz Pérez.

7. *Recomendaciones*

- El director de la revista debe ser diferente al director de la entidad académica responsable de la publicación, sería conveniente, como en el caso de *Crítica* contar con un Comité Directivo.
- Traducción al inglés de las normas para la presentación de originales.
- Indicar, en las normas para la presentación de originales, el tiempo que tarda la revista para aceptar y publicar el trabajo, así como el lapso para dar un dictamen preliminar.
- Explicación a los autores sobre los beneficios por la publicación de artículos en la revista, por ejemplo: ejemplares gratuitos, separatas, etc.
- Indicar las fuentes secundarias o servicios de indización en que aparece la revista, tanto nacionales como extranjeros, lo cual puede ser en el instructivo para la presentación de originales, reverso de la cubierta o sumario de la revista.
- Descriptores o palabras-clave después del resumen o *abstract*.
- Dirección o correo electrónico para dirigir correspondencia al editor y autores.
- Indicar la hoja electrónica en que se tiene acceso al índice y artículos de la revista.

8.13 Adecuaciones requeridas para la normalización de *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*

1. Cubierta

- Solicitar CODEN.
- Convertir el número de volumen en arábigo.
- Indicar ISSN.
- Mencionar lugar de publicación.
- Integrar membrete bibliográfico. Ejemplo:

An. Mex. His. Der., 10, 1998: 1-830, ISSN 0041-8633.

2. Información sobre la revista

- Incluir al Consejo de Redacción, Consejo Asesor, así como indicar la nacionalidad y entidades académicas de los integrantes del Comité Editorial.
- Indicar depositario de derechos de autor.
- Autorización o no para la reproducción de la revista.
- Indicar información sobre suscripciones.
- Integrar la sección *Instrucciones para autores*.

3. Sumario o contenido

- Integrar en la cabecera: Nombre completo de la revista, volumen, año, paginación del fascículo e ISSN.

- Traducción de los títulos de los artículos al inglés o español según sea el caso, entre paréntesis, así como la lengua original del artículo en forma codificada.
- Números de la primera y última páginas del artículo, separadas por un guión.

5. *Identificación del artículo: sección bibliográfica*

- Título abreviado de la revista, número del volumen, año y páginas del artículo.
- Incluir nombre del autor después del título del artículo.
- Traducción del título al inglés.
- Resumen o *abstract* en español e inglés después del título.
- Fecha de envío y aceptación del artículo para publicación.

5. *Identificación de la revista en los artículos*

- En pie de página título abreviado de la revista, número del volumen, año y páginas del artículo e ISSN.

6. *Sumario analítico*

- Integrar con los apartados y características indicados en la Tabla 2:
Directrices para normalización de revistas científicas de Ruiz Pérez.

7. *Recomendaciones*

- El director de la revista debe ser diferente al director de la entidad académica responsable de la publicación, sería conveniente, nombrar un director de la publicación o integrar un Comité Directivo.
- Traducción al inglés de las normas para la presentación de originales.
- Indicar, en las normas para la presentación de originales, el tiempo que tarda la revista para aceptar y publicar el trabajo, así como el lapso para dar un dictamen preliminar.
- Explicación a los autores sobre los beneficios por la publicación de artículos en la revista, por ejemplo: ejemplares gratuitos, separatas, etc.
- Indicar las fuentes secundarias o servicios de indización en que aparece la revista, tanto nacionales como extranjeros, lo cual puede ser en el instructivo para la presentación de originales, reverso de la cubierta o sumario de la revista.
- Descriptores o palabras-clave después del resumen o *abstract*.
- Dirección o correo electrónico para dirigir correspondencia al editor y autores.
- Indicar la hoja electrónica en que se tiene acceso al índice de la revista.

8.14 Adecuaciones requeridas para la normalización de *Revista de Derecho Privado*

1. Cubierta

- Solicitar CODEN.
- Mencionar a la entidad académica o editor responsable
- Lugar de publicación.
- Integrar membrete bibliográfico. Ejemplo:

Rev. Der. Priv., 7 (20), 1996: 1-199, ISSN 0188-5049.

2. Información sobre la revista

- Incluir al Consejo de Redacción, Consejo Asesor, así como indicar la nacionalidad y entidades académicas de los integrantes del Comité Editorial.
- Indicar depositario de derechos de autor.
- Indicar información sobre suscripciones.
- Integrar la sección *Instrucciones para autores*.

3. Sumario o contenido

- Integrar en la cabecera: Nombre completo de la revista, volumen, fascículo, meses a que corresponde el fascículo, año, paginación del fascículo e ISSN.

- Traducción de los títulos de los artículos al inglés o español según sea el caso, entre paréntesis, así como la lengua original del artículo en forma codificada.
- Números de la primera y última páginas del artículo, separadas por un guión.

4. *Identificación del artículo: sección bibliográfica*

- Título abreviado de la revista, número del volumen, año y páginas del artículo.
- Incluir nombre del autor después del título del artículo.
- Traducción del título al inglés.
- Resumen o *abstract* en español e inglés después del título.
- Fecha de envío y aceptación del artículo para publicación.

5. *Identificación de la revista en los artículos*

- En pie de página título abreviado de la revista, número del volumen, año y páginas del artículo e ISSN.

6. *Sumario analítico*

- Integrar con los apartados y características indicados en la Tabla 2:
Directrices para normalización de revistas científicas de Ruiz Pérez.

7. *Recomendaciones*

- Traducción al inglés de las normas para la presentación de originales.
- Indicar, en las normas para la presentación de originales, el tiempo que tarda la revista para aceptar y publicar el trabajo, así como el lapso para dar un dictamen preliminar.
- Explicación a los autores sobre los beneficios por la publicación de artículos en la revista, por ejemplo: ejemplares gratuitos, separatas, etc.
- Indicar las fuentes secundarias o servicios de indización en que aparece la revista, tanto nacionales como extranjeros, lo cual puede ser en el instructivo para la presentación de originales, reverso de la cubierta o sumario de la revista.
- Descriptores o palabras-clave después del resumen o *abstract*.
- Dirección o correo electrónico para dirigir correspondencia al editor y autores.
- Indicar la hoja electrónica en que se tiene acceso al índice de la revista.

9 Arbitraje

El arbitraje es una de las características distintivas de las publicaciones científicas y forma parte de sus procesos institucionalizados más importantes. Junto con la Dirección de la revista, el Consejo o Comité Editorial y el Consejo de Asesores o Consultores, de reconocimiento nacional e internacional en la ciencia de que se trate, se constituyen en el garante de solidez científica de los registros del nuevo conocimiento. Su presencia debe ser explícita en la revista y debe dar continuidad al proceso de validar y permitir el registro del conocimiento original en los archivos de la ciencia, a través de la publicación primaria.

Además de la dirección y los comités, se requiere de las *Instrucciones para los autores* y la mención en el artículo publicado de la fecha de recepción y aceptación. El otro indicador de calidad que complementa este proceso es el porcentaje de artículos rechazados por la revista.⁷

Con excepción del porcentaje de artículos rechazados, en el análisis de normalización del apartado anterior se tienen los primeros indicadores para valorar estos aspectos de las revistas. Se revisaron estos elementos de manera más detallada para determinar la forma en que se explicitan, más allá de su mera presencia

En primer término se encontró que en tres de las 14 revistas estudiadas el director de la entidad académica, es también el director de la revista. Es el caso de *Diánoia*, *Boletín de Derecho Comparado* y *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*. Al respecto es importante mencionar que de acuerdo con los criterios del CONACYT, no debe darse esta situación ya que al cambio de las administraciones

se provoca inestabilidad en la publicación.⁸ En *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* no se menciona al Director o Editor en Jefe de la revista. Por su parte la revista *Crítica* presenta un Comité de Dirección e *Investigación Bibliotecológica* indica Editores Académicos. En las 11 publicaciones restantes todas cuentan con un Director o Editor.

Las 14 revistas presentan al Comité o Consejo Editorial, pero de ellas únicamente en cinco casos es posible conocer su composición institucional, multinstitucional e internacional, de acuerdo con la información que brinda cada número de las revistas; en *Problemas del Desarrollo* de los 23 integrantes del comité, el mayor número (13 integrantes) se concentra en las entidades académicas del país: en *Diánoia*, de 15 integrantes diez son de otros países y los otros cinco del Instituto de Investigaciones Filosóficas; en *Estudios de Cultura Náhuatl* de los 18 miembros, el 50% son extranjeros; en la revista *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea* sus ocho integrantes son nacionales; y en la revista *Investigación Bibliotecológica* de los 15 miembros ocho son de otras instituciones y siete extranjeros. En las nueve revistas que no especifican se presume que el Comité o Consejo Editorial es en gran medida institucional. *Tabla 12 Comités editoriales e Instrucciones para autores de las revistas del subsistema de Humanidades* (Anexo, Tabla 12)

En cuanto a Consejo Asesor, únicamente *Estudios de Historia Novohispana* menciona tres consultores, sin especificar nacionalidad, ni entidad académica; *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* señala nueve miembros de este Consejo y tampoco especifica su nacionalidad y entidad académica; y *Problemas*

del *Desarrollo* menciona la nacionalidad de los 28 integrantes de la Comisión Consultiva.

La sección de *Instrucciones para los usuarios*, presentó las siguientes características; seis de las 14 revistas no incluyen este apartado por lo tanto no revelan a los autores, por lo menos, las características de deben cumplir los originales que se les envíe.

Las ocho revistas que si tienen la sección o instruyen sobre la presentación de originales, ofrecen las indicaciones básicas. Particularmente, las revistas: *Problemas del Desarrollo*, *Crítica*, *Estudios de Cultura Náhuatl*, *Estudios de Cultura Novohispana* e *Investigación Bibliotecológica*, mencionan y especifican el proceso de arbitraje y únicamente *Literatura Mexicana* indica el tiempo que transcurre para la publicación del artículo, de igual forma *Estudios de Historia Novohispana* es la única en señalar los beneficios para los autores. *Tabla 12 Comités editoriales e Instrucciones para autores de las revistas del subsistema de Humanidades* (Anexo, Tabla 12)

El requisito de indicar en el artículo publicado la fecha de recepción y aceptación para publicación solamente lo cumple la revista *Investigación Bibliotecológica*.

Por otra parte, el porcentaje de rechazo por número, presentó los siguientes intervalos: cinco revistas se ubican en el intervalo de 55 a 50% (*Crítica*, *Revista Mexicana de Sociología*, *Estudios de Historia Novohispana*, *Estudios de Cultura Náhuatl* y *Problemas del Desarrollo*); cuatro revistas se encuentran en el intervalo de 44 a 30% (*Literatura Mexicana*, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, *Diánoia* y *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*); y cinco

revistas se encuentran en el intervalo de 20 al 6% (*Nova Tellus, Investigación Bibliotecológica, Anuario Mexicano de Historia del Derecho, Derecho Privado y Boletín Mexicano de Derecho Comparado*).

Es interesante recordar el estudio clásico de Merton y Zuckerman en el cual se menciona que cuanto más se orienta la revista en sentido humanístico, tanto mayor es el índice de rechazo de manuscritos. Sin embargo al contrastar los índices que proponen estos autores con respecto las cifras de rechazo que reportan las revistas del subsistema de Humanidades encontramos marcadas diferencias; por ejemplo, Merton y Zuckerman indican, para el caso de las revistas de Historia un índice medio de rechazo del 90%, en nuestro caso *Estudios de Historia Novohispana, Estudios de Cultura Náhuatl y Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, mencionan 50% de rechazo en la primera y segunda revistas, así como el 30% para la tercera revista; siguiendo a Merton y Zuckerman las revistas de Lengua y Literatura presentaron un índice de rechazo del 86%, en tanto que *Literatura Mexicana* y *Nova Tellus* reportaron 44% y 20% respectivamente; las revistas de Filosofía, de acuerdo con los autores citados, indican 85% de índice de rechazo, por su parte *Crítica* y *Diánoia* señalan 55% y 40%; para las revistas de Ciencias Políticas, Merton y Zuckerman puntualizan el 84% de índice de rechazo, mientras que *Anuario Mexicano de Historia del Derecho, Derecho Privado y Boletín Mexicano de Derecho Comparado* informan el 10% en dos revistas y el 6% en la tercera revista; los autores mencionados señalan el 78% de índice de rechazo para las revistas de Sociología y para el caso de *Revista Mexicana de Sociología* se indica el 51%. Los autores citados

presentan, para las revistas de Economía, el 70% como índice de rechazo, al respecto *Problemas del Desarrollo* reportó el 50%.

Merton y Zuckerman no mencionan revistas de Estéticas o Bibliotecología, razón por la cual no es posible contrastarlas. No obstante se encontró que *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* e *Investigación Bibliotecológica* reportaron índices de rechazo del 40% y 17% respectivamente. Estos índices ubicarían a estas revistas, y de acuerdo con los índices aportados por los autores mencionados, muy cerca de las revistas de Antropología con el 48% de índice de rechazo, para el caso de *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*; y también cercanamente a las revistas de Física y Geología, con el 24% y 22%, en el caso de *Investigación Bibliotecológica*.

Los datos anteriores permiten afirmar que los índices de rechazo en las revistas de Humanidades y Ciencias Sociales establecidos por Merton y Zuckerman, no corresponden con los índices de rechazo reportados por las revistas analizadas del subsistema de Humanidades. Asimismo se observa que ninguna de las revistas seleccionadas en este estudio, tiene índices tan altos como el 90% mencionado por Merton y Zuckerman; el índice de rechazo más alto es de 55% y corresponde a la revista *Crítica*. Por otra parte, los menores índices de rechazo reportados por *Investigación Bibliotecológica* (17%) y *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* (6%), tampoco concuerdan con los índices señalados en el estudio de Merton y Zuckerman, ya que las dos revistas anteriores presentan índices más bajos que las revistas de Física (24%) y Geología (22%), estudiadas por Merton y Zuckerman.⁹

Una de las explicaciones más importantes aportadas por estos autores respecto a las diferencias de rechazo entre las ciencias y las humanidades es que directores, árbitros y colaboradores no comparten las mismas normas respecto a un adecuado nivel de conocimientos.¹⁰ Esta hipótesis nos parece plausible respecto al universo de revistas comparadas.

Destaca también el hecho de que para el caso de las revistas del subsistema de Humanidades, los porcentajes de rechazo van de medianamente altos a muy bajos, lo cual induce a considerar que regla de Merton y Zuckerman ha cambiado y, por tanto, no necesariamente las revistas dedicadas a lo humano tienen porcentajes de rechazo alto, o bien que sus arbitrajes no son rigurosos. Asimismo es factible considerar que al no contar con un número de contribuciones importante, no es posible rechazar en proporción alta.

En relación con los artículos recibidos por las revistas, se puede comprobar y establecer como una pauta institucionalizada que las revistas de entidades académicas con más años de vida institucionalizada, reciben el mayor número de trabajos, por ejemplo: *Problemas del Desarrollo* y *Revista Mexicana de Sociología*, reciben, en promedio, más de 60 artículos al año. Por su parte *Literatura Mexicana*, *Crítica*, *Diánoia* y *Estudios de Cultura Náhuatl* y el *Anuario de Derecho Mexicano*, reciben de 35 a 20 artículos y las otras revistas reciben de 20 hasta nueve artículos. EL caso excepcional es el *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* que recibe 80 artículos, sin embargo es también una de las revistas con menor porcentaje de rechazo por número, esto es, el 10%. *Tabla 13 Promedios de recepción de artículos y Porcentaje de rechazo de las revistas del subsistema de Humanidades (Anexo, Tabla 13)*

Esta pauta institucionalizada, se comprueba también a partir del hecho de que las entidades académicas con más de 30 años de vida académica, como son los institutos de Investigaciones: Estéticas, Sociales, Económicas, Históricas, Jurídicas y Filosóficas, reciben en su conjunto 337 artículos, de un total de 403 artículos. Sin duda, los factores que se asocian y determinan esta pauta se identifican en el número de investigadores, así como los años de cultivar su estudio en el país, en términos de enseñanza, investigación y publicación.

Por otra parte, es necesario señalar que no es posible inducir apreciaciones uniformes para las revistas a partir del número de artículos que publican y los que reciben. Se da el caso de revistas como *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* y *Crítica* que en promedio publican tres artículos por número, sin embargo la primera es semestral y la segunda cuatrimestral y en un año la primera recibe 10 artículos y la segunda 25. El caso de mayor coincidencia es *Problemas del Desarrollo* y la *Revista Mexicana de Sociología*, ya que ambas son trimestrales, reciben en promedio casi el mismo número de artículos al año, 60 y 62 respectivamente, la primera presenta un porcentaje de rechazo del 50% y la segunda de 51%, la diferencia más señalada es el número de artículos por revista, la primera publica 8.2 y la segunda 10.4.

No obstante las diferencias numéricas anteriores, lo que mejor comparten las publicaciones son sus problemas de arbitraje: retardo en la revisión de artículos, escasez de árbitros, desaliento por parte de los revisores por considerar que no es valorado suficientemente este trabajo, carencia de apoyos económicos para mejorar estos procesos y poca disponibilidad para efectuar la segunda valoración del artículo, después de las correcciones hechas por el autor.¹¹

Los procesos que siguen los arbitrajes son casi los mismos:

1. La primera revisión la hace el editor y se rechazan los artículos que no se adecuan al perfil de la revista.
2. Los artículos que si cumplen con el perfil de la revista, se remiten al arbitraje que realizan los miembros del Comité Editorial, dictaminadores externos o especialistas.
3. El dictamen puede ser aprobatorio con o sin observaciones, condicionar la aceptación o rechazarlo.
4. Cuando los trabajos se inscriben en una especialidad que no corresponde a la de los dictaminadores usuales, se buscan otros árbitros con reconocida autoridad.
5. Se le notifica al autor el rechazo del artículo o bien su aceptación, así como la fecha probable de publicación.¹²

Las revistas que explícitamente señalan el arbitraje, como es el caso de *Problemas del Desarrollo*, *Crítica*, *Estudios de Cultura Náhuatl*, *Estudios de Historia Novohispana* e *Investigación Bibliotecológica* hacen hincapié, algunas de ellas, que sólo serán publicados los artículos cuando reciban el dictamen favorable. Asimismo se menciona el número de dos especialistas, por lo menos, para la evaluación de los artículos, en forma anónima. Solamente *Investigación Bibliotecológica* indica que cuando sea desfavorable el dictamen el autor puede solicitar, por escrito, el recurso de reconsideración, debidamente argumentado.¹³

Quedan aspectos referidos al arbitraje sobre los cuales es necesario que las entidades académicas y sus revistas trabajen, introduzcan cambios y los hagan explícitos.

10 Acceso y disponibilidad

El acceso y disponibilidad de las revistas primarias constituyen aspectos esenciales para concretar los procesos de transferencia de información en las comunidades de científicos que requieren la información contenida en ellas. Asimismo son vitales para las actividades de docencia y difusión de la cultura. Este proceso está ligado a los tirajes, la distribución y cobertura que logran las publicaciones a partir de la demanda académica y comercial que se da dentro y fuera del país.

Además de la distribución, las propias revistas son vehículos que coadyuvan a su adquisición a partir de la información comercial que contienen. Lo anterior se da en un contexto institucional en el que cada vez es más fácil tener acceso a los índices de las revistas y bases de datos, gracias a las hojas electrónicas de las entidades académicas responsables de las publicaciones. Sin embargo, la regulación administrativa de su distribución y las prácticas que genera la hacen insuficiente para atender o ampliar el mercado de estas publicaciones.¹⁴

La revisión de estos aspectos se hizo considerando, en primer lugar, el tiraje de cada revista. Al respecto se observó que existe la tendencia a disminuir el número de ejemplares de cada número que publica cada revista, por ejemplo, en el periodo de 1991 a 1996 los tirajes se redujeron desde un 20 hasta un 63%.¹⁵ Con menor impacto, pero dando continuidad a esta tendencia, entre 1997 y 1998, sigue la reducción, tal es el caso de *Estudios de Cultura Náhuatl*, *Revista de Derecho Privado* que de 1500 ejemplares bajaron a 1000 e *Investigación Bibliotecológica* la cual disminuye de 1000 a 500 ejemplares. Es probable que los

costos y la adecuación al mercado real sean factores decisivos para explicar esta tendencia. No obstante las cifras son impresionantes ya que considerando el periodo de 1994 a 1998, 15 revistas tiraron 167 800 ejemplares. *Tabla 14 Ejemplares tirados de las revistas del subsistema de Humanidades 1994-1998* (Anexo, Tabla 14)

Con base en los resultados anteriores se puede afirmar, aunque de manera propositiva, que se tira un número importante de ejemplares de cada número de las revistas primarias del subsistema de Humanidades. Sin embargo se desconoce la demanda potencial del mercado académico de estas revistas, que en principio está dado por centros de investigación, bibliotecas de entidades académicas, facultades con posgrados que forman recursos humanos en las disciplinas para las cuales publican las revistas, colegios y asociaciones, así como escuelas y universidades del extranjero interesadas por la ciencia que produce el país.

De acuerdo con los datos conocidos se indica que las revistas del subsistema de Humanidades sí tienen distribución y cobertura nacional. Sin embargo no es posible hacer la misma afirmación respecto a la distribución internacional, la cual es considerablemente baja. Por supuesto en la revisión de cada caso se aprecian diferencias considerables, ya que *Crítica, Revista Mexicana de Sociología y Estudios de Historia Novohispana*, tienen mayor distribución de ejemplares hacia el extranjero que en el país. Por otra parte, la distribución lograda a través del intercambio es diferente para cada caso; revistas como el *Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Estudios de Historia Moderna y*

Contemporánea y *Revista Mexicana de Sociología*, son las de mayor número de ejemplares dados en intercambio.

Se aprecia también que el envío a bibliotecas y centros de información es un destino fundamental de la distribución. En este aspecto las revistas que destacan son: *Revista Mexicana de Sociología*, *Investigación Bibliotecológica*, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, y *Estudios de Cultura Náhuatl*.

Si se observa en su conjunto, la situación que se encuentra a partir de comparar los ejemplares tirados de las revistas respecto a su distribución es crítica, ya que sólo se distribuye el 38% (11, 574 ejemplares), en cifras aproximadas, del 100% (30, 200 ejemplares).

En cuanto al rubro de suscripciones *Revista Mexicana de Sociología* y *Revista de Derecho Privado* reportan 255 y 220 suscripciones; la revista *Crítica e Investigación Bibliotecológica*, así como el *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* indican 121, 94 y 60 suscripciones respectivamente. Las otras revistas mencionan cifras que van de 7 a 12 suscripciones. Como una tendencia de las revistas, se establece que es bajo el número de suscripciones, aproximadamente un 2.5%, en relación con los ejemplares que tiran de lo cual se desprende que existen serias deficiencias y problemas para su comercialización. *Tabla 15 Distribución de ejemplares y tiraje de las revistas del subsistema de Humanidades en 1997* (Anexo, Tabla 15)

Las revistas contribuyen a ello al no indicar de forma precisa la información relativa a las suscripciones, costos y distribuidores. Por ejemplo, de las 14 revistas que se analizaron, únicamente seis presentan esa información, como es el caso

de: *Problemas del Desarrollo, Literatura Mexicana, Crítica, Revista Mexicana de Sociología, Investigación Bibliotecológica y Nova Tellus*, aunque esta última no indica el costo de la suscripción y el ejemplar. Particularmente *Investigación Bibliotecológica* menciona sus distribuidores en el país y el extranjero; por su parte *Crítica* indica un proveedor de los artículos que al lector le interesen.¹⁶

Junto con las donaciones, los ejemplares obsequiados representan una parte significativa del destino de la distribución, ya que en principio se regala a los investigadores de las entidades académicas que son responsables de la publicación de la revista. El número de ejemplares obsequiados varía en cada revista y está en parte determinado por el tamaño de la planta académica de cada instituto o centro de investigación.

Los puntos de venta más importantes son las librerías de las entidades académicas y la red de librerías de la UNAM. Sin embargo, unánimemente existe la queja respecto a la carencia de un sistema adecuado de distribución que permita hacer llegar oportunamente los ejemplares de las revistas, de lo cual resulta que al retraso de aparición de las publicaciones se agrega la tardanza para poner a disposición del público interesado las revistas y así aprovechar y diseminar los resultados de la investigación.

El volumen de producción editorial de la Universidad es una de sus características de liderazgo, pero también es un problema de enormes proporciones que involucra prácticamente a todas las revistas académicas. Lo anterior lleva a reconsiderar la necesidad de apoyarse en servicios de distribución y comercialización, de gran cobertura nacional e internacional, que trabajen para la UNAM.

Asociado al problema de disponibilidad de las revistas, se encuentra el problema del desconocimiento de los índices y los servicios de información que incluyen a la revista. Este aspecto es relevante debido a que son medios de acceso rápido y eficaz para identificar los artículos e información de interés. Sin embargo, únicamente tres revistas los mencionan: *Problemas del Desarrollo*, *Estudios de Cultura Novohispana* e *Investigación Bibliotecológica*. En el primer caso se indican seis y en las otras dos revistas se enumeran cinco en cada caso.

Puesto que su inclusión en los servicios de información favorece su consulta, debe incluirse el nombre de los bancos y bases de datos en los cuales está inscrita la revista. En otros casos se tienen identificados los índices, pero no los señalan en la revista, probablemente porque el CONACYT no exige que aparezcan, aunque si los solicita como parte de los criterios de evaluación. Las revistas que se encuentran en la situación antes descrita son: *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, *Crítica*, *Diánoia*, *Literatura Mexicana*, *Nova Tellus*, *Estudios de Cultura Náhuatl* y *Revista Mexicana de Sociología*.¹⁷

Se aprecian cambios importantes en la divulgación de las investigaciones, con un énfasis marcado en su disseminación, por ello la omisión de las revistas de índices y de resúmenes en la propia publicación es desfavorable para la revista y puede resultar poco atractiva para los investigadores interesados en enviar sus contribuciones.

Frente a los problemas de inercia y congestionamiento que se tiene en la distribución y comercialización de las revistas, se observan indicios de probables soluciones. Una de ellas está dada por la puesta en red de las hojas electrónicas de las entidades académicas. Esta vía facilita y supera de manera eficaz una parte

considerable de los problemas que circundan la disponibilidad y acceso de las revistas académicas. El acceso a través de la World Wide Web (WWW) garantiza que al menos se tiene la posibilidad de conocer los índices acumulativos de por lo menos 12 de las 14 revistas que hemos analizado. Específicamente no están: *Literatura Mexicana* y *Nova Tellus*. *Tabla 16 Revistas del subsistema de Humanidades en Web* (Anexo, Tabla 16)

Cada revista ha avanzado de manera diferente hasta permitir, como en la *Revista Mexicana de Sociología*, la recuperación del texto completo de los artículos. ¹⁶En otros casos sólo es posible obtener, además de los sumarios de los números publicados, los resúmenes. Esto último se explica por las políticas editoriales de la revista en el sentido de promover la compra o adquisición del artículo o el número de la revista. En esta vía la consulta electrónica es un complemento de los mecanismos de acceso, que de nueva cuenta, remiten al problema de la distribución y comercialización. Por ello se señala que no tiene ningún sentido avanzar en la normalización de las revistas, mejorar los procesos de arbitraje, generar una demanda importante por los resultados de la investigación y, en suma, consolidar los esfuerzos institucionales que implica una revista científica, si esta no se ve favorecida con las vías de difusión que le son inherentes y necesarias.

La publicación de las revistas académicas en formato impreso requieren de procesos de distribución y comercialización que garanticen la cobertura, dentro y fuera del país. Ello implica replantear los mecanismos con que las entidades académicas han trabajado hasta ahora. Simultáneamente es factible consolidar y

promover el interés por las revistas de las entidades académicas a través de las hojas electrónicas.¹⁹

Probablemente en el mediano plazo se estabilizará el tiraje de algunas revistas y se mejore considerablemente su acceso y comercialización a través del Web de la UNAM. Esto a su vez permitirá resolver problemas de distribución y acceso que en algún momento se consideraron insuperables. En virtud de ello, se vislumbra una fuerte presión inmediata para que las entidades académicas impulsen el tránsito de la publicación impresa hacia la publicación electrónica, eleven la calidad de las publicaciones impresas y profesionalicen su comercialización. Tales procesos obrarán a favor de que las revistas académicas se consideren autofinanciables e incluso como fuentes alternas de financiamiento para las entidades académicas.

Por ahora, se ha avanzado hacia la puesta en la red de índices, resúmenes y artículos en texto completo. Sin duda, el siguiente paso será generar la revista electrónica. No obstante, gracias a que estos primeros pasos se han dado y es un hecho su consulta electrónica, es predecible una demanda continua, y cada vez más amplia, de obtención de documentos, préstamos interbibliotecarios, consulta personal a los autores y otro tipo de requerimientos de información, que son factores coadyuvantes para elevar la efectividad de las bibliotecas y sus servicios de información, la calidad de las revistas científicas y, en consecuencia, los procesos de transferencia de información.

Notas del Capítulo 3: Análisis de las revistas científicas del subsistema de Humanidades

¹ Helmuth Grunewald, *Directrices para los directores de revistas científicas y técnicas* (Paris, UNESCO, 1982).

² Rafael Ruiz Pérez y María Pinto Molina, *Directrices fundamentales para la normalización de revistas científicas: Recomendaciones destinadas a autores, directores y editores* (Granada: Universidad de Granada, Grupo de Trabajo de Información y Documentación de la Comisión Nacional de España de la UNESCO, 1990).

³ Se denomina así al resumen sucinto de la referencia bibliográfica de la revista y permite la clasificación de la revista y la compilación de referencias. Se compone de: título abreviado de la revista, número de volumen, número de fascículo, año de publicación, páginas, e ISSN. Para cada uno de los casos de las revistas analizadas, se propone el membrete bibliográfico correspondiente.

⁴ El CODEN es el título abreviado de la revista y permite identificar dicho título y no a la revista como tal. Se compone de seis letras y/o números y es asignado por el International CODEN Service, este centro se encuentra en Columbus, Ohio, Estados Unidos de America. Junto con el ISSN es una representación única y equivalente del título de la revista.

⁵ El objetivo de este sumario es dar una descripción detallada de cada una de las contribuciones que componen el número o fascículo de la publicación seriada. No se sustituye con el sumario de la revista. Se debe ubicar al final de la revista, en páginas extraíbles y contienen la descripción bibliográfica y el resumen de cada uno de los artículos. Incluye además la clasificación del artículo según su contenido y los descriptores o palabras-claves en lenguaje controlado o en lenguaje libre. Se compone de dos apartados: 1) Encabezamiento; y 2) Bloques. En el primero se da la referencia de la revista, incluida la fuente de los descriptores. En los bloques se da el código de clasificación para cada artículo, la referencia bibliográfica, un resumen y los descriptores en lenguaje controlado o vocabulario libre. Las especificaciones editoriales las da Ruiz Pérez y Pinto Molina, páginas 60-4.

⁶ El membrete bibliográfico de cada revista se hizo con base en la propuesta de Grunewald, según la cual se integra por el título abreviado de la revista, el volumen, el número del fascículo entre paréntesis, el año, la página de inicio y última del fascículo separadas por un guión, y el ISSN. Véase Grunewald, *Directrices para los directores de revistas*, 31.

⁷ Las normas respecto a la identificación del Director, Comité Editorial y Consejo Asesor, son mencionadas por Wrunewald, Ruiz Pérez y Pinto Molina. El CONACYT solamente indica al Director, Comité Editorial y cartera de árbitros. Por supuesto, la práctica de estos procesos primero implica al Comité o Consejo Editorial y con posterioridad a los árbitros. Las *Instrucciones para autores*, son también mencionadas por los autores ya mencionados y el CONACYT, pero únicamente se restringen a las características de los originales. Se observa la tendencia y la necesidad de mencionar tanto las características del arbitraje como los beneficios para los autores. Considerando que tienden a complementarse se incluyeron como parte del análisis. El porcentaje de rechazo es un

indicador que menciona el CONACYT y se considera de gran relevancia en el caso de las disciplinas dedicadas al estudio de lo humano.

⁸ Carlos Bazdresch, "El Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT," en *Revistas científicas en América Latina (Scientific Journals in Latin America)*, Comps. Ana María Chetto y Octavio Alonso (ICSU, UNAM, CONACYT, FCE, 1999), 343.

⁹ Véase la *Tabla 1 Índices de rechazo de manuscritos en periódicos científicos y humanísticos, 1967* de Robert K. Merton y Harriet Zuckerman. "Pautas institucionalizadas para la evaluación de la ciencia," en *La sociología de la ciencia* (España: Alianza, 1977), 2: 591.

¹⁰ Merton, "Pautas institucionalizadas," 593.

¹¹ Comunicados y entrevistas de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Investigación y Docencia de la Coordinación de Humanidades con los editores de las revistas.

¹² Este proceso es descrito por el Dr. Felipe Castro Gutiérrez, Editor en jefe de la *Revista Estudios de Historia Novohispana*. Correspondencia personal con el autor, 22 de septiembre de 1997.

¹³ Véase el apartado "DE LOS DICTÁMENES" numeral 3 de *Normas para la recepción de colaboraciones*.

¹⁴ El marco jurídico de regulación está en las *Disposiciones Generales a las que se sujetarán los procesos editorial y de distribución de las publicaciones de la UNAM*. Las Disposiciones datan del 4 de septiembre de 1986.

¹⁵ Jaime Ríos Ortega, "Acceso a la información humanística y social a través de las revistas del Subsistema de Humanidades, UNAM," en *La información en el inicio de la era electrónica: Organización del conocimiento y sistemas de información* (México: UNAM, CUIB, 1998), 1: 127.

¹⁶ El servicio se conoce como *The Genuine Article*. La revista *Crítica* incluye la dirección en Estados Unidos.

¹⁷ Los datos consignados en 1997, muestran que en algunos casos las revistas son incluidas hasta en diez índices y servicios de información. Véase: Ríos, "Acceso a la información humanística," 127. Para la evaluación de 1999, *Literatura Mexicana* enumera cuatro, y *Revista Mexicana de Sociología* señala siete.

¹⁸ Los artículos a los que se tiene acceso corresponden a los cuatro números publicados en 1998.

¹⁹ Las entidades que conforman el subsistema de Investigación Científica, han puesto también en hojas electrónicas los sumarios y, en algunos casos, los resúmenes. En la fecha que se hizo la búsqueda, 30 de abril de 1999, se identificaron once direcciones

Conclusiones

Las publicaciones primarias son el vehículo más importante de la ciencia para registrar y difundir el conocimiento nuevo, asimismo tienen una función de gran relevancia para la consolidación y avance de las carreras académicas de los científicos interesados en publicar y comunicar los resultados de su investigación.

La valoración de publicaciones científicas en México inició en 1993 con el propósito de contar con instrumentos que faciliten la evaluación de los científicos mexicanos, la asignación de fondos públicos y la difusión de la ciencia nacional. Este ejercicio promovido por el CONACYT, no tenía antecedentes en el país y sus resultados se han dado a través de los índices de revistas científicas mexicanas.

Esta iniciativa ha repercutido en el contexto nacional y de las publicaciones científicas de dos formas; en primer lugar ha generado el *mainstream* o corriente principal, con los títulos de las revistas más importantes que se publican en las diferentes disciplinas; en segundo lugar, ha confrontado los criterios de calidad con que operan los editores en jefe y las entidades académicas responsables de las publicaciones. Ello ha implicado que los índices publicados por el CONACYT, muestren cambios importantes en cuanto a los títulos aceptados y excluidos, y en consecuencia la preocupación por elevar los estándares de calidad de las revistas.

Al analizar los cambios ocurridos en los índices se observó que las revistas de las ciencias sociales son las que reportan el mayor número de títulos excluidos, e incluso se ha reducido su presencia, aún con los títulos de reciente ingreso. Lo anterior sugiere la apreciación de que en estas revistas se presentan los

problemas más fuertes para reunir, cumplir y sostener los criterios de competencia internacional que exige el CONACYT.

Los criterios de valoración utilizados por el CONACYT, responden a una modelo de carácter pragmático. Es decir, hacen hincapié en aspectos fundamentales e inherentes a las publicaciones primarias de prestigio, si embargo no se articulan de manera más sistemática a los enfoques de evaluación que desde el campo de la bibliotecología se han realizado. El ejemplo más representativo se da en los aspectos referidos a la normalización de las publicaciones. Para ilustrar lo anterior, por mencionar sólo un aspecto, nos remitimos al criterio de presentar el resumen o *abstract*; se destaca que al no existir lineamientos de normalización por parte del CONACYT, únicamente se limitan a considerar su presencia o ausencia, sin importar donde se incorpore en la publicación, de tal suerte que existen revistas que el resumen lo envían al final del artículo, o bien integran el conjunto de resúmenes en una sección, en las últimas páginas de las revistas.

Por tanto es necesario indicar que no basta con impulsar acciones para elevar la calidad de las revistas. Se requiere también orientar los cambios para adecuar las revistas a estándares internacionales. En consonancia, es prioritario:

1° Legislar la obligación jurídica en el país para que las entidades y los editores de las revistas académicas asuman la responsabilidad de normalizar sus publicaciones e integrarlas a fuentes secundarias, como pueden ser los índices nacionales, a fin de apoyar y garantizar los procesos de transferencia de información científica en la sociedad mexicana y vincularse de manera estrecha a los procesos mundiales de transferencia de conocimientos. Es un hecho que

mientras las entidades académicas y los editores de las publicaciones científicas no comprendan la relevancia y las implicaciones de estos esfuerzos, no se preocuparán por normalizarlas y enviarlas a los servicios de indización.

2° Generar políticas científicas del país que incorporen a las revistas académicas dentro de las prioridades de desarrollo nacional y apoyar de manera más decidida a la ciencia nacional y sus productos, esto es, a las comunidades de científicos, condiciones e infraestructura para la producción de conocimiento nuevo y sus vehículos de divulgación.

3° Diseñar y aplicar de métodos de evaluación más cualitativos e integrales, que sirvan de base para reconocer de forma más efectiva la calidad e impactos de los productos del conocimiento, en las ciencias y el país.

4° Promover que los resultados de las evaluaciones incidan en la calidad de las publicaciones y los procesos que le son inherentes: edición, arbitrajes, acceso electrónico, disponibilidad, etcétera, ya que con ello, además de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos para los cuales se estableció la valoración de publicaciones del CONACYT, se favorecen los procesos de transferencia de información científica.

Los Índices del CONACYT han mostrado el liderazgo nacional de la UNAM. Los factores determinantes para ello, encuentran sustento en las capacidades de sus comunidades de investigadores, las tradiciones de enseñanza en diversas disciplinas, el número de entidades académicas e infraestructura destinada a la investigación. Actualmente es la entidad académica nacional que publica el número más grande de revistas científicas en el país y su contribución sostenida es aproximadamente la tercera parte de los títulos incluidos.

Sin embargo, también ha variado la permanencia, inclusión y exclusión de revistas, identificándose las revistas de ciencias sociales, como el área en donde se da el mayor número de cambios.

La tradición y riqueza intelectual, la infraestructura académica, así como las aportaciones al conocimiento universal y la ciencia nacional, las contribuciones a la comprensión y solución de los problemas del país, además de participar activamente en la docencia y difusión de la cultura, deben ser elementos distintivos de las entidades académicas, integradas en el subsistema de Humanidades, así como de sus revistas científicas.

Al observar en retrospectiva el nacimiento de las entidades académicas y su revistas científicas, se confirma el hecho de que estas publicaciones son parte sustancial de los procesos de institucionalización de las disciplinas y sus comunidades científicas. Se comprueba incluso que las revistas con permanencia en los Índices del CONACYT, son aquellas que tienen más años en la institucionalización de sus disciplinas, como es el caso de la mayor parte de los institutos de investigación. Con ello se reitera y evidencia que dada la tradición y calidad de sus aportaciones, la producción intelectual de estas entidades es de gran significado para la comunidad académica nacional. Sobre esta base es posible señalar que al fortalecer la producción y disseminación de las publicaciones primarias, se contribuye a integrar y ampliar los procesos de institucionalización de las disciplinas y sus comunidades académicas.

Las revistas del subsistema de Humanidades que han sido parte o actualmente se encuentran en el Índice del CONACYT, configuraron el siguiente perfil.

En cuanto a normalización se subraya la fuerte asimetría que existe entre ellas; el caso extremo es cuando la publicación periódica se parece más a un libro, que a una revista primaria. En otros casos se aprecia el esfuerzo institucional por normalizar la revista, no obstante se notan ausencias de elementos importantes. Se hace evidente un descuido significativo y prolongado de estos rubros, que por una parte nos muestran tradiciones diferentes de edición de revistas y en su mayoría alejadas del campo de la normalización, cuyas directrices y normas existen desde hace décadas. Esta situación nos hace considerar la necesidad de integrar de manera más amplia y activa el trabajo profesional de los egresados en el campo de la Bibliotecología, a fin de apoyar y coadyuvar en los procesos de modificación que están realizando las revistas académicas.

Por supuesto, entre estas publicaciones primarias existen las excepciones, pero aún en esos casos, quedan fuera elementos y requisitos de normalización. Es un hecho que las revistas se encuentran en una etapa de cambio, pero no existe una instancia de asesoría académica por parte del CONACYT o la propia UNAM que oriente la transformación de las revistas. En consecuencia las modificaciones incorporadas a las revistas, en el mejor de los casos, son insuficientes o están inadecuadamente integradas.

Independientemente de que las revistas científicas del subsistema de Humanidades sean parte o no del Índice CONACYT, tienen la responsabilidad institucional de adecuarse a las normas promovidos por la UNESCO y la ISO, además de adecuarse a los estándares de competencia internacional existentes. En este sentido debe actualizarse el marco normativo de los procesos editorial y de distribución de publicaciones de la UNAM. Esto es fundamental, ya que

favorecer tales aspectos es obrar en beneficio de los procesos de transferencia de información cuyas repercusiones son definitivas para el avance del conocimiento que se produce en el país.

En relación con el arbitraje, es necesario reiterar que este es un aspecto de gran relevancia y significado para garantizar la calidad de las revistas académicas. En los procesos de transición del formato impreso al electrónico que enfrentan las revistas, se destaca que el arbitraje es uno de pilares más sólidos en que deberán apoyarse las publicaciones para distinguirse de manera seria y consistente en medio de la proliferación incesante que existe, tanto en forma impresa como electrónica. Lo anterior fue incluso subrayado por la UNESCO en la *Expert Conference on Electronic Publishing in Science*, celebrada en París, del 20 al 23 de febrero de 1996. Por ello, sus procesos y productos deberán revisarse constantemente y transparentar al máximo sus formas de operación, a fin de actualizarlos y volverlos más eficientes, así como favorecer su práctica y el reconocimiento institucional que implica.

Por lo que hace a las revistas académicas estudiadas, se percibe que el sistema de arbitraje opera con diferencias considerables respecto a las pautas establecidas en el mundo, cuyos estudios afirman que el alto índice de rechazo es una característica distintiva de las revistas de humanidades y ciencias sociales. En las revistas analizadas se detectaron porcentajes de rechazo medianamente importantes hasta porcentajes muy bajos. Lo anterior induce a pensar que los procesos de arbitraje deberían ser más rigurosos y que se necesita promover acciones para incrementar el número de artículos enviados a las revistas.

Se observó también que diferentes revistas contribuyen muy poco para comunicar a los autores las características del proceso de arbitraje y dejan fuera elementos esenciales; por ejemplo, omiten las instrucciones para autores, informaciones sobre el tipo de arbitraje que se realiza, el tiempo que transcurre entre la recepción del artículo y su publicación, etc.

Por otra parte, se establece como un hecho que los artículos aprobados para publicación, por parte de la revista, son predominantemente de autores nacionales y en el caso de las excepciones la proporción se invierte. Existe la posibilidad de que en los próximos años esta tendencia cambie, ya que al contar con publicaciones de mayor prestigio y calidad se recibirá mayor número de artículos, de autores nacionales y extranjeros, para someterse a dictámenes más riguroso.

Puesto que el cuidado del proceso de arbitraje es el garante del prestigio de la publicación y uno de los requisitos del CONACYT, es necesario que las revistas fortalezcan el sistema de árbitros y se reconozca de manera más sustantiva su trabajo, tanto académica como económicamente. Con ello se esperaría ampliar la cartera de árbitros nacionales y extranjeros, depurar los criterios de valoración y reducir los tiempos de revisión.

En algunas revistas, afortunadamente las menos, los directores de las entidades académicas aparecen como directores de las revistas. En el corto plazo esta situación deberá cambiar.

El CONACYT ha puesto especial énfasis en ello debido a que, de no ser así, esta situación repercute negativamente en la consolidación de la revista,

particularmente al cambio de las administraciones. Por otra parte, genera juicios desfavorables sobre los alcances del proceso de arbitraje.

En relación con el acceso y disponibilidad de las revistas, se constató que las revistas tienden a tirar menos ejemplares y estabilizar su número. Sin embargo, se hizo evidente que la distribución nacional no reporta números significativos, como tampoco la distribución internacional. Puede afirmarse que las revistas, en su mayoría, tienen distribución nacional e internacional, pero no existen indicadores para valorar su cobertura.

Este problema, se explica en parte, por la falta de un mecanismo eficaz de distribución y comercialización de las revistas. Por tanto, se requiere de servicios altamente calificados y profesionales de distribución y comercialización nacional e internacional, multiplicación de puntos de venta y demás acciones orientadas a garantizar el acceso a las revistas académicas y que incluso generaren recursos económicos. En coordinación con las entidades académicas, es posible instaurar procesos eficientes que incrementen la difusión y demanda de las publicaciones primarias de los institutos y centros de investigación a través de mecanismos de suscripción, canje y donaciones expeditos y eficientes, ferias, anuncios en medios impresos y electrónicos.

Se requiere también generar instancias o acciones académico-administrativas de articulación entre las revistas y las diferentes comunidades académicas universitarias, desde el bachillerato hasta el posgrado, ya que el conocimiento nuevo del que son portadoras benefician y fortalecen las actividades sustantivas que se realizan en las entidades académicas de la UNAM, el país y el extranjero.

Asimismo, debería legislarse y considerarse como una responsabilidad institucional la elaboración de catálogos de las publicaciones, índices acumulativos, bibliografías especializadas, tanto en formato impreso, como electrónico, así como apoyar la creación de grupos de interés y discusión, que promuevan la diseminación de las revistas y sus contenidos.

La inercia y descuido en este rubro ha dado lugar a que algunas revistas no incluyan información relativa a las suscripciones, costos, puntos de venta, etc., como tampoco incluyan información, aunque se conozca, sobre los servicios de información que incorporan a sus índices y bases de datos a la revista, lo cual facilita en gran medida el acceso a los artículos contenidos en la publicación.

En paralelo se observa que las suscripciones a las revistas, en conjunto, son pocas y su número cambia de revista a revista; algunas de ellas se contabilizan por cientos y otras por unidades.

No obstante, es alentador observar que los ejemplares enviados a bibliotecas y centros de información constituyen, en el universo de distribución de estas revistas, un número destacado, que el intercambio es un mecanismo socorrido y que al menos las comunidades académicas tienen acceso a las revistas.

Las cifras reportadas sobre la distribución de las revistas y comparadas contra los ejemplares tirados, evidencian que tan sólo un poco más de la tercera parte de los ejemplares logra distribuirse. Tal situación obliga a considerar que quizá no se está logrando el impacto deseado, y que potencialmente las revistas tienen, en la investigación humanística y social realizada en el país y fuera de él.

Por ello y para garantizar el acceso amplio y permanente, es deseable que de forma complementaria se impulse el trabajo iniciado las entidades académicas del subsistema de Humanidades para incluir en sus hojas electrónicas los índices acumulativos de las revistas y los resúmenes de los artículos, además de permitir, cubiertas ciertas condiciones, la recuperación del artículo en texto completo. Actualmente sólo una revista lo permite.

Las facilidades de suscripción, consulta, acceso y recuperación a través del Web de la UNAM abren una perspectiva novedosa y eficaz para superar problemas materiales de distribución y asegurar la disponibilidad de las revistas del subsistema de Humanidades. No obstante, es necesario instrumentar una política económica para las revistas del subsistema de Humanidades que facilite las suscripciones y promueva su venta a través de medios electrónicos.

En el mediano plazo, es probable que se inviertan esfuerzos económicos y se amplíen las infraestructuras informáticas a fin de incorporar a las publicaciones primarias en las redes académicas, como de hecho ya sucede. Con ello se ganará en acceso y disponibilidad.

Hay indicios para afirmar que la coexistencia del formato impreso y electrónico será la tendencia predominante de las revistas científicas del subsistema de Humanidades. En ambos casos es necesario desarrollar y operar iniciativas que aseguren la calidad de las revistas, incidiendo en los procesos institucionales que concurren en ellas. En forma inmediata deberá normalizarse el formato de las revistas en red y producir un motor de búsqueda que incluya a todas las revistas de la UNAM.

Son diversos los actores que participan directamente en la producción, elaboración, sostenimiento, distribución y utilización de las revistas académicas, como son: los autores, las entidades académicas, los editores, las agencias comercializadoras, las entidades que hacen servicios de referencia e indización, las bibliotecas académicas y los usuarios finales. Todos ellos, de una manera u otra, pueden sensibilizar a los directores, editores en jefe y personal involucrado en la edición de las revistas sobre la necesidad de normalizarlas, estudiar los procesos de arbitraje y proponer mejoras, así como promover el tránsito de la publicación impresa a la puesta en redes académicas y, tal vez hasta convertirlas en publicaciones electrónicas, además de proponer mejoras a los mecanismos de distribución y comercialización. En el caso de las revistas académicas que hemos tratado, ninguno de los aspectos analizados es ajeno a la profesión bibliotecaria. Sin embargo, es predecible que si la comunidad bibliotecaria no promueve, se articula o provoca estos procesos de cambio en las publicaciones científicas, otros actores lo harán en un futuro inmediato; actores que no necesariamente están ubicados en las perspectivas sociales de los procesos de comunicación y transferencia de información científica, sino en un interés económico claramente identificado.

La comunidad bibliotecaria tiene enfrente la posibilidad de convertirse en verdadero agente de cambio y vincular de manera más estrecha sus capacidades profesionales con respecto a las funciones sustantivas de la universidad, es decir, sin restringirse a los servicios que tradicionalmente se esperan de las bibliotecas universitarias. Esto implica que además de los servicios y productos de información que puede generar, tiene la opción de incidir directamente en los

procesos de comunicación científica y disseminación del conocimiento nuevo que en el ámbito nacional se produce y que las comunidades científicas requieren. Las repercusiones que el trabajo bibliotecario puede tener en los medios y mensajes de la ciencia, darán más valor a la función social de esta profesión, tanto en el ámbito educativo como en la sociedad. No parece lejano el día en que el CONACYT solicite el formato electrónico de las revistas. Se puede avanzar en ello, como también es necesario analizar las experiencias de arbitraje en este ambiente. De igual forma, es apremiante establecer la normalización para estas publicaciones electrónicas.

En suma, podemos trabajar pensando en el futuro, conociendo sus problemas, asimilando los cambios tecnológicos y generando un marco normativo y jurídico, dentro de la UNAM, a favor de la comunicación científica y la transferencia de información.

No se trata únicamente de que las revistas científicas adquieran certificaciones de calidad y, por tanto, sean incluidas en los Índices del CONACYT. Más allá, se persigue que la publicación académica de excelencia permita reflejar la investigación de calidad que generan las comunidades científicas que trabajan en las distintas entidades académicas del subsistema de Humanidades, ya que con ello se coadyuva a concretar los objetivos sustantivos de la Universidad.

Es deseable que el apoyo a las publicaciones científicas sea parte de las políticas institucionales e incluso sean vistas como inversiones seguras y autofinanciables. Los beneficios son múltiples: se generan archivos científicos en que se registran los cambios y tendencias de la disciplina, se apoya una parte fundamental de los procesos de institucionalización de las disciplinas científicas,

se producen medios de articulación entre la ciencia local y la investigación en el mundo, así como los medios vitales que permiten a las comunidades académicas establecerse y avanzar profesionalmente.

Obras consultadas

- Bazdresch, Carlos. "El Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT." En *Revistas científicas en América Latina (Scientific Journals in Latin America)*. Comps. Ana María Cetto y Octavio Alonso. México: ICSU, UNAM, CONACYT, FCE, 1999.
- Boussás Márquez, Juan. "La importancia de las revistas electrónicas en el acceso a la información." En *La información en el inicio de la era electrónica: Organización del conocimiento y sistemas de información*. Vol. 1. México: UNAM, CUIB, 1998.
- Cetto, Ana María, Octavio Alonso y Lourdes Rovalo. "Latindex, a dos años de su concepción." En *Revistas Científicas en América Latina (Scientific Journals in Latin America)*. Comps. Ana María Cetto y Octavio Alonso. México: ICSU, UNAM, CONACYT, FCE, 1999.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – México. "Convocatoria: evaluación de revistas científicas mexicanas." *La Jornada* (México), 18 de abril de 1993.
- , *Indicadores de actividades científicas y tecnológicas 1995*. México: CONACYT, 1997.
- Coordinación de Humanidades. *Catálogo de revistas UNAM*. México: UNAM, Coordinación de Humanidades, Dirección General de Fomento Editorial, 1996.
- Coordinación de Humanidades. *Documento para la planeación académica del subsistema de Humanidades*. México: UNAM, Coordinación de Humanidades, 1997.
- Coordinación de Humanidades. *El subsistema de Humanidades: Diagnóstico general y acuerdos de la Reunión Foránea del Consejo Técnico de Humanidades 1996*. México: UNAM, Coordinación de Humanidades, 1996.
- Delgado López-Cozar, Emilio. "Evaluación y aplicación de las normas de presentación de publicaciones periódicas: revisión bibliográfica." *Revista Española de Documentación Científica* 20, no. 1 (1997): 39-51.
- , "La normalización de publicaciones científicas." *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, n° 50, (marzo-1998): 53-77.
- "Disposiciones generales a las que se sujetarán los procesos editorial y de distribución de las publicaciones de la UNAM." *Gaceta UNAM* (México) 4 de septiembre de 1986, 9-14.
- Domínguez Garay, Esther. *Análisis del proceso de arbitraje editorial en revistas científicas iberoamericanas*. Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Guanajuato, 1991.
- Enciclopedia de las ciencias sociales*, 3ª ed. s. v. "Comunicación científica."

- Favero Krzyzanowski, Rosaly, Edourda Moacyr Krieger y Francisco A. Moura Duarte. "Programa de apoio às revistas científicas para a Fapesp*." *Ciencia de Informacao* 20, no. 2 (julio - diciembre 1991): 137-50.
- Favero Krzyzanowski, Rosaly y María Cecilia Gonzaga Ferreira. "Evaluación de publicaciones científicas y técnicas brasileñas." En *Revistas científicas en América Latina (Scientific Journals in Latin America)*. Comps. Ana María Cetto y Octavio Alonso. México: ICSU, UNAM, CONACYT, FCE, 1999.
- Gordon, Michael A *study of the evaluation of research papers by primary journals in the UK*. United Kindgom: University of Leicester, 1978.
- Graham, Gordon. "Qué hacen los editores: del autor al lector." *Libros de México* 29 (octubre-diciembre 1992): 11-24.
- Grunewald, Helmuth *Directrices para los directores de revistas científicas y técnicas*. París: UNESCO, 1982.
- Guinchat, C. y M. Menou, *Introducción general a las Ciencias y Técnicas de la Información y la Documentación*. París: UNESCO, 1983.
- Lafuente, Ramiro. "Organización Internacional de Normalización (ISO: International Organization for Standardization)." *Investigación Bibliotecológica* 3, no. 6, (enero - junio 1989): 38-40.
- Medina, Esteban. *Conocimiento y sociología de la ciencia*. España: Siglo XXI, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1989.
- Memorias: Seminario sobre revistas científicas nacionales, realizadas en San Juan del Río, Qro., 28 al 30 de 1972*. México: CONACYT, 1973.
- Merton, Robert K. "La estructura normativa de la ciencia." En *La sociología de la ciencia*, 2 vols. España: Alianza, 1977. Vol. 2: 355-68.
- y Harriet Zuckerman. "Pautas institucionalizadas para la evaluación de la ciencia." En *La sociología de la ciencia*, 2 vols. España: Alianza, 1977. Vol. 2: 579-621.
- México – Poder Ejecutivo Federal, *Programa de Ciencia y Tecnología 1995 – 2000*. México: PEF, 1996.
- Mikahailov, A., A. I. Chernyi y R. Giliarevskii. *Scientific communications and informatics*. Arlington: Information Resources Press, 1984.
- Moreno de Alba, José. *Minucias del lenguaje*. México: FCE, 1992.
- Muñoz García, Humberto. *Indicadores para orientar el desarrollo institucional de la actividad científica: Las humanidades en la UNAM*. Ponencia presentada en el IV Encuentro Internacional de Responsables de Estadística en Educación Superior, Ciudad de México, 8 al 11 de septiembre de 1998.
- Pinheiro, Manchado Mueller Susana. "Metodología para avilacao de lista básica de periódicos." *Ciencia de Informacao* 20, no. 2 (julio - diciembre 1991): 111-18.
- Price Solla, Derek J. *Hacia una ciencia de la ciencia*. España: Ariel, 1973.

- Publicaciones científicas en América Latina (Scientific Publications in Latin America)*. Comps. Ana María Cetto y Kainge Hillerud. México: ICSU, ONU, ECC, AIC, UNAM, FCE, 1995.
- Revistas Científicas en América Latina (Scientific Journals in Latin America)*. Comps. Ana María Cetto y Octavio Alonso. México: ICSU, UNAM, CONACYT, FCE, 1999.
- Richards, Stewart. *Filosofía y sociología de la ciencia*. México: Siglo XXI, 1987.
- Ríos Ortega, Jaime. "Acceso a la información humanística y social a través de las revistas del Subsistema de Humanidades, UNAM." En *La información en el inicio de la era electrónica: Organización del conocimiento y sistemas de información*. Vol. 1. México: UNAM, CUIB, 1998.
- Rowley, J. E. y C.M.D. Turner. *The dissemination of information*. London: Grafton Books, 1978.
- Russell, Jane M. y César A. Macías-Chapula. "El acceso a las publicaciones científicas latinoamericanas." En *Publicaciones científicas en América Latina (Scientific Publications in Latin America)*. Comps. Ana María Cetto y Kainge Hillerud. México: ICSU, ONU, ECC, AIC, UNAM, FCE, 1995.
- Vissuri, Hebbe. "Estrategias de valoración de las revistas científicas latinoamericanas." En *Publicaciones científicas en América Latina (Scientific Publications in America Latina)*. Comps. Ana María Cetto y Kainge Hillerud. México: ICSU, ONU, ECC, AIC, UNAM, FCE, 1995.
- Weller, Ann.C. "Editorial peer review: research, current practices, and implicatios for librarians." *Serials Review* (spring 1995): 53-69.
- Zamora, Pedro. "Las publicaciones periódicas científicas y técnicas de Latinoamérica: Intento de evaluación." Presentada en la 9ª Reunión de la FID/CLA, Rio de Jainero, 23-28 de noviembre de 1969.
- Ziman, Jhon. *El conocimiento público: un ensayo sobre la dimensión social de la ciencia*. México: FCE, 1972.
- . "La ciencia como un sistema de mercados." *Universidad Futura* 5, n°13 (1993): 24-35.

ANEXO: TABLAS

- **Tabla 1** Criterios e indicadores CONACYT para valoración de revistas
- **Tabla 2** Directrices de normalización UNESCO / Ruiz y Pinto
- **Tabla 3:** Sistema de revisores científicos UNESCO / Grunewald
- **Tabla 4** Revistas solicitantes y aceptadas IRMCYT 1997
- **Tabla 5** Revistas UNAM en el Índice 1994
- **Tabla 6** Revistas UNAM en el Índice 1997/1998
- **Tabla 7** Títulos de la UNAM aceptados y excluidos en el Índice 1997/1998
- **Tabla 8** Publicaciones periódicas del subsistema de Humanidades
- **Tabla 9** Antigüedad y periodicidad de las revistas del subsistema de Humanidades
- **Tabla 10** Artículos y autores de las revistas del subsistema de Humanidades 1994–1998
- **Tabla 11** Normalización de las revistas del subsistema de Humanidades (1/6)
- **Tabla 12** Comités editoriales e Instrucciones para autores de las revistas del subsistema de Humanidades
- **Tabla 13** Promedios de recepción de artículos y porcentajes de rechazo de las revistas del subsistema de Humanidades
- **Tabla 14** Ejemplares tirados de las revistas del subsistema de Humanidades 1994 - 1998.
- **Tabla 15** Distribución de ejemplares y tiraje de revistas del subsistema de Humanidades en 1997
- **Tabla 16** Revistas del subsistema de Humanidades en Web

Tabla 1 Criterios e indicadores CONACYT para valoración de revistas

Criterio	Indicadores
1. Perfil de la revista	1.1 Investigación original 1.2 Proporción mínima de otro tipo de información
2. Calidad de contenido	2.1 Consejo editorial con reconocimiento internacional <ul style="list-style-type: none"> • Listado de los investigadores • Resúmenes curriculares • Multi-institucional • Director (Diferente al de la entidad académica responsable de la publicación) 2.2 Arbitraje riguroso y especializado <ul style="list-style-type: none"> • Artículos recibidos en promedio por año/autores nacionales/autores extranjeros • No. de artículos promedio por número • Porcentaje promedio de rechazo por número • Tiempo promedio recepción / publicación del artículo • Indicación de fechas: recepción y aceptación del artículo 2.3 Arbitros nacionales y extranjeros <ul style="list-style-type: none"> • Listado de los investigadores • Ajenos al Consejo Editorial • Resumen curricular 2.4 Colaboraciones de otras instituciones <ul style="list-style-type: none"> • Nacionales promedio por número • Extranjeros promedio por número • No monotemáticos (excesivamente) • No publicación por invitación (en un mismo número)

Fuentes: SEP-CONACYT. *Actualización del Índice de Revistas Científicas Mexicanas*. 1997.

----- *Índice de revistas científicas mexicanas: criterios de evaluación.*

<http://www.main.conacyt.mx/daic/criterios.html> (14 de mayo de 1997)

----- *Índice de revistas mexicanas de investigación científica y Tecnológica: criterios de evaluación.* <http://www.main.conacyt.mx/daic/critevev.html> (6 de noviembre de 1997)

Tabla 1 --Continúa

<i>Criterio</i>	<i>Indicadores</i>
3. Organización	<p>3.1. Periodicidad semestral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aparición en la portada / real en el colofón • Promedio • Continuidad • Antigüedad tres años • Tiraje <p>3.2 Distribución (No. de ejemplares)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nacional • Internacional • Intercambio • Bibliotecas y Centros de información • Suscripciones • Obsequio <p>3.3 Mecanismo de distribución</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresa especializada • Editorial • Departamento de la Institución • Otro <p>3.4 Costo de la revista</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por número • Por suscripción

Fuentes: Igual que el anterior.

Tabla 2 Directrices de normalización UNESCO / Ruiz y Pinto

1. CUBIERTA
<ul style="list-style-type: none"> • Título completo de la revista • Numeración • Fecha de publicación • Lugar (de publicación) • Nombre del editor o entidad responsable • Membrete bibliográfico • ISSN • CODEN
2. INFORMACIÓN SOBRE LA REVISTA:
<ul style="list-style-type: none"> • Datos de la administración, redacción y director • Nombres del Consejo de redacción y cargos • Nombres del Consejo asesor • Periodicidad y campo de cobertura • Datos de la suscripción • Depositario de derechos de autor • Posible no compromiso con las opiniones de los autores • Autorización o no para la reproducción de la revista • Nombres de editores colaboradores y ayudas para la publicación de la revista • Instrucciones para autores
3. SUMARIO O CONTENIDO
<ul style="list-style-type: none"> • Palabra: "sumario" o "contenido" <ul style="list-style-type: none"> • Título completo de la revista • Número del volumen y fascículo • Paginación del fascículo • ISSN y CODEN • Nombres de los autores • Título completo del artículo • Mención de continuidad • Traducción del título entre paréntesis • Lengua original del artículo en forma codificada • Número de la 1ª y última página separadas por un guión
4. IDENTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO: SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA
<ul style="list-style-type: none"> • Título del artículo • Traducción del título • Nombre(s) del autor(es) • Fecha de recepción del original o aceptación • Resumen en español o inglés según sea el caso

Fuente: Ruiz Pérez, Rafael y María Pinto Molina. *Directrices fundamentales para la normalización de revistas científicas: Recomendaciones destinadas a autores, directores y editores*. Granada: Universidad de Granada, Grupo de Trabajo de Información y Documentación de la Comisión Nacional de España de la UNESCO, 1990.

TABLA 2--- Continúa

5. INFORMACIÓN DE REVISTA EN LOS ARTÍCULOS
<ul style="list-style-type: none"> • Título abreviado de la revista • Número de volumen • Número de fascículo • Fecha • Páginas del artículo
6. SUMARIO ANALÍTICO DE LA REVISTA
<ul style="list-style-type: none"> • Encabezamiento <ul style="list-style-type: none"> • Título completo de la revista • ISSN • Volumen y fascículo, primera y última página del fascículo • Fuente utilizada para la clasificación de los bloques • Fuente u origen de los descriptores • Autorización o no para la reproducción del sumario analítico • Bloques <ul style="list-style-type: none"> • Apellido(s) del autor(es) y nombre • Profesión del (os) autor(es) y lugar de trabajo, todo entre paréntesis • Título completo del artículo en la lengua original • Título del artículo traducido a la lengua oficial de la revista entre paréntesis • Lengua original codificada • Título abreviado de la revista precedido de la preposición <i>En</i> destacada topográficamente • Volumen y fascículo • Primera y última página del artículo • Otros datos de descripción física • Resumen del artículo, incluso modificado por los servicios de documentación de la revista • Descriptores o palabras-clave • Uso del mismo formato de la publicación y de fácil lectura • Presentación del sumario analítico en la lengua de la publicación y en al menos una de las tres lenguas oficiales • Fuente utilizada en la clasificación de los artículos • Fuente u origen de los descriptores • Autorización para la reproducción del sumario analítico

Fuente: Igual que el anterior.

Tabla 3: Sistema de revisores científicos UNESCO / Grunewald

Rubro	Indicador
1. Revisores	1.1 Autoridad científica reconocida
2. Examen del artículo	2.1 Dos revisores independientes 2.2 Tercer revisor si hay desacuerdo
3. Plazo de revisión	3.1 Plazo indicado por el director 3.2 Asignación de otro revisor, en caso necesario
4. Informe del revisor	4.1 Orientación al director 4.2 Indicaciones para mejorar artículo 4.3 Razones del rechazo
5. Comunicado al autor	5.1 Respuesta del director 5.2 Incluye o no comentarios de revisores 5.3 Garantiza anonimato de revisores
6. Artículo del autor	6.1 Incorpora sugerencias 6.2 No se modifica y se explica al director las razones

Fuente: Grunewald, Helmuth. *Directrices para los directores de revistas científicas y técnicas*. París: UNESCO, 1982.

Tabla 4 Revistas solicitantes y aceptadas IRMICYT 1997

Tipo de solicitud	Revistas solicitantes	(%)	Revistas Aceptadas	(%)
Títulos nuevos*	58	44	7	5
Títulos renovados**	58	44	44	33
Títulos reconsiderados***	17	12	5	3
<i>Totales</i>	133	100	56	41

* Primera solicitud.

** Ya formaban parte del Índice de 1994.

*** Revistas que participaron en convocatorias anteriores y fueron rechazadas.

Fuente: Bazdresch, Carlos. "El Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT". En *Revistas científicas en América Latina (Scientific Journals in Latin America)*. Comps. Ana María Cetto y Octavio Alonso. México: ICSU, UNAM, CONACYT, FCE, 1999.

Tabla 5 Revistas UNAM en el Índice 1994

REVISTAS	ENTIDAD ACADEMICA
CIENCIAS EXACTAS	
1. Revista Mathesis	Facultad de Ciencias
2. Revista Mexicana de Astronomía y Astrofísica	Instituto de Astronomía
CIENCIAS HUMANAS Y DE LA CONDUCTA	
3. Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas	Instituto de Investigaciones Estéticas
4. Anuario Mexicano de Historia del Derecho	Instituto de Investigaciones Jurídicas
5. Boletín Mexicano de Derecho Comparado	Instituto de Investigaciones Jurídicas
6. "Crítica" Revista Hispanoamericana de Filosofía	Instituto de Investigaciones Filosóficas
7. Cuaderno de Arquitectura Mesoamericana	Facultad de Arquitectura
8. Estudios de Historia Novohispana	Instituto de Investigaciones Históricas
9. Diánoia (Anuario de Filosofía)	Instituto de Investigaciones Filosóficas
10. Estudios de Cultura Náhuatl	Instituto de Investigaciones Históricas
11. Revista Crítica Jurídica	Instituto de Investigaciones Jurídicas
12. Revista de Derecho Privado	Instituto de Investigaciones Jurídicas
CIENCIAS NATURALES	
13. "Botánica" Anales del Instituto de Biología	Instituto de Biología
14. "Zoología" Anales del Instituto de Biología	Instituto de Biología
CIENCIAS SOCIALES	
15. Investigación Bibliotecológica	Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas
16. Literatura Mexicana	Instituto de Investigaciones Filológicas
17. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
18. Revista Mexicana de Sociología	Instituto de Investigaciones Sociales
19. Revista de Relaciones Internacionales	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
CIENCIAS DE LA TIERRA, EL MAR Y LA ATMÓSFERA	
20. Atmósfera	Centro de Ciencias de la Atmósfera
21. Geofísica Internacional	Instituto de Geofísica
22. Revista del Instituto de Geología	Instituto de Geología
23. Revista Internacional de Contaminación Ambiental	Centro de Ciencias de la Atmósfera

Fuente: CONACYT. *Índice de Revistas Científicas Mexicanas de Excelencia*, 15 de abril de 1994.

Tabla 6 Revistas UNAM en el Índice 1997/1998

REVISTAS	ENTIDAD ACADEMICA
CIENCIAS APLICADAS BIOLÓGICAS	
1. Revista Veterinaria – México	Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia
CIENCIAS EXACTAS	
2. Revista Mexicana de Astronomía y Astrofísica	Instituto de Astronomía
CIENCIAS HUMANAS Y DE LA CONDUCTA	
3. Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas	Instituto de Investigaciones Estéticas
4. Crítica: Revista Hispanoamericana de Filosofía	Instituto de Investigaciones Filosóficas
5. Diánoia Anuario de Filosofía	Instituto de Investigaciones Filosóficas
6. Estudios de Cultura Náhuatl	Instituto de Investigaciones Históricas
7. Estudios de Historia Novohispana	Instituto de Investigaciones Históricas
8. Nova Tellus	Instituto de Investigaciones Filológicas
CIENCIAS NATURALES	
9. Anales del Instituto de Biología: Serie Botánica	Instituto de Biología
10. Anales del Instituto de Biología: Serie Zoología	Instituto de Biología
CIENCIAS SOCIALES	
11. Investigación Económica	Facultad de Economía
12. Literatura Mexicana	Instituto de Investigaciones Filológicas
13. Problemas del Desarrollo	Instituto de Investigaciones Económicas
14. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
15. Revista Mexicana de Sociología	Instituto de Investigaciones Sociales
CIENCIAS DE LA TIERRA, EL MAR Y LA ATMÓSFERA	
16. Atmósfera	Centro de Ciencias de la Atmósfera
17. Geofísica Internacional	Instituto de Geofísica
18. Investigaciones Geográficas	Instituto de Geografía
19. Revista Mexicana de Ciencias Geológicas	Instituto de Geología
CONSOLIDACIÓN	
1. Acta Sociológica	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
2. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México	Instituto de Investigaciones Históricas
3. Estudios Latinoamericanos	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos

Fuente: <http://info.main.conacyt.mx/daic/lisrevap98.html> 10 de febrero de 1999

Tabla 7 Títulos de la UNAM aceptados y excluidos* en el Índice 1997/1998

Entidad	Título	Índice CONACYT 1997/1998
Facultad. De Medicina, Veterinaria y Zootecnia	<i>Veterinaria – México</i>	Nuevo
Instituto de Investigaciones Filológicas	<i>Nova Tellus</i>	Nuevo
Facultad de Economía	<i>Investigación Económica</i>	Nuevo
Instituto de Investigaciones Económicas	<i>Problemas del Desarrollo</i>	Nuevo
Instituto de Geografía	<i>Investigaciones Geográficas</i>	Nuevo
Facultad de Ciencias	<i>Mathesis</i>	Excluido
Centro de Ciencias de la Atmósfera	<i>Revista Internacional de Contaminación</i>	Excluido
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	<i>Relaciones Internacionales</i>	Excluido
Facultad de Arquitectura	<i>Cuadernos de Arquitectura Mesoamericana</i>	Excluido
Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas	<i>Investigación Bibliotecológica</i>	Excluido
Instituto de Investigaciones Jurídicas	<i>Anuario Mexicano de Historia del Derecho</i>	Excluido
	<i>Revista de Derecho Privado</i>	Excluido
	<i>Crítica Jurídica**</i>	Excluido
	<i>Boletín Mexicano de Derecho Comparado</i>	Excluido

* Formaban parte del Índice CONACYT en 1994.

** No se publica desde 1996.

Fuente: <http://info.main.conacyt.mx/daic/lisrevap98.html> 10 de febrero de 1999 y el *Índice de Revistas Científicas Mexicanas de Excelencia*, 15 de abril de 1994.

Tabla 8 Publicaciones periódicas del subsistema de Humanidades

INSTITUTOS / CENTROS	REVISTAS
Antropológicas	1. Anales de Antropología 2. Estudios de Antropología Biológica
Bibliográficas	3. Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Económicas	4. Momento Económico 5. Problemas del Desarrollo (IRMICT)*
Históricas	6. Estudios de Cultura Náhuatl (IRMICT)* 7. Estudios de Historia Novohispana (IRMICT) 8. Estudios. de Historia Moderna y Contemporánea de México (IRMICT / Consolidación)
Jurídicas	9. Anuario Jurídico 10. Anuario Mexicano de Historia del Derecho 11. Boletín del Instituto de Inv. Jurídicas 12. Revista de Derecho Privado
Filosóficas	13. Crítica (IRMICT) 14. Diánoia (IRMICT)
Filológicas	15. Acta Poética 16. Nova Tellus (IRMICT) 17. Revista de Literatura Mexicana (IRMICT) 18. Estudios de Cultura Maya 19. Medievalia ** 20. Anuario de Letras**
Estéticas	21. Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas (IRMICT)
Sociales	22. Revista Mexicana de Sociología (IRMICT)
Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos	23. Anuario de Estudios Latinoamericanos
Centro de Estudios sobre la Universidad	24. Perfiles Educativos (Incorporación al CESU en 1997)
Centro de Investigaciones Sobre América del Norte	25. Voices of Mexico
Centro Universitario de investigaciones Bibliotecológicas	26. Investigación Bibliotecológica

*(IRMICT) Índice de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología 1997 / 1998.

** Coedición con Facultad de Filosofía y Letras / UNAM

Tabla 8 --- *Continúa*

INSTITUTOS / CENTROS	REVISTAS
Coordinación de Humanidades	27. Revista Universidad de México 28. Chicomóztoc *** 29 Cuadernos Americanos**** 30. Demos***** 31. Diógenes***** 32. Mathesis***** 33. Revista Mexicana de Investigación Educativa*****
Total: 33 revistas	

*** En coedición con el Seminario de Descolonización / UNAM

**** En coedición con el Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos

***** En coedición con el Instituto de Investigaciones Sociales / UNAM

***** En coedición con UNESCO

***** En coedición con Facultad de Ciencias / UNAM

***** En coedición con Consejo Mexicano de Investigación Educativa

Fuente: Coordinación de Humanidades. *Catálogo de Revistas UNAM*. México: UNAM, Coordinación de Humanidades, Dirección General de Fomento Editorial, 1996.

Nota : Quedan excluidas de esta tabla publicaciones quincenales y mensuales, o bien que fungen como órganos de difusión interna de las entidades académicas, así como publicaciones secundarias.

Tabla 9 Antigüedad y periodicidad de las revistas del subsistema de Humanidades

CONACYT 1994	CONACYT 1997 1998	REVISTAS	APARICIÓN REVISTA	PERIODICIDAD	INSTITUTOS /CENTROS	CREACIÓN
No	Si	<i>Problemas del Desarrollo</i>	1961	Trimestral	Económicas	1940
Si	Si	<i>Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas</i>	1937	Semestral	Estéticas	1935
Si	Si	<i>Literatura Mexicana</i>	1990	Semestral	Filológicas	1973
No	Si	<i>Nova Tellus</i>	1983	Anual		
Si	Si	<i>Crítica</i>	1967	Cuatrimstral	Filosóficas	1967
No	Si	<i>Diánoia</i>	1955	Anual		
Si	Si	<i>Estudios de Cultura Náhuatl</i>	1959	Anual	Históricas	1945
Si	Si	<i>Estudios de Cultura Novohispana</i>	1965	Anual		
Si	No	<i>Boletín Mexicano de Derecho Comparado</i>	1968	Cuatrimstral	Jurídicas	1967
Si	No	<i>Anuario Mexicano de Historia del Derecho</i>	1989			
Si	No	<i>Revista de Derecho Privado</i>	1990	Cuatrimstral		
Si	No	<i>Crítica Jurídica**</i>	1992	Semestral		
Si	Si	<i>Revista Mexicana de Sociología</i>	1939	Trimestral	Sociales	1930
Si	No	<i>Investigación Bibliotecológica</i>	1986	Semestral	CUIB*	1983

*Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

**No se publica desde 1996.

Fuente: Revistas del subsistema de Humanidades /UNAM e Índices del CONACYT 1994 y 1997 / 1998.

Nota: No se incluyen las revistas con proyectos de consolidación.

Tabla 10 Artículos y autores de las revistas del subsistema de Humanidades 1994-1998

REVISTAS	Nos. Revisados.	ARTICULOS			PROCEDENCIA DE LOS AUTORES				
		IND.	COLEC.	SUB TOTAL	PROPIO INSTITUTO	OTRAS INST. NACIONALES	INST. DE OTRO PAÍS	NO ESPECIFICA	SUB TOTAL
<i>Problemas del Desarrollo</i>	19	135	22	157	76	73	33	0	182
<i>Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas</i>	7	21	0	21	10	0	9	2	21
<i>Literatura Mexicana</i>	9	84	1	85	28	25	27	6	86
<i>Nova Tellus</i>	5	48	2	50	0	0	3	49	52
<i>Crítica</i>	14	41	3	44	12	3	32	0	47
<i>Diánoia</i>	4	51	0	51	24	13	12	2	51
<i>Estudios de Cultura Náhuatl</i>	5	93	9	102	11	60	40	0	111
<i>Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México</i>	5	38	1	39	13	25	2	0	40
<i>Estudios de Historia Novohispana</i>	5	31	1	32	8	16	9	0	33
<i>Revista Mexicana de Sociología</i>	20	185	0	185	39	73	125	0	237
<i>Investigación Bibliotecológica</i>	10	43	13	56	18	11	33	7	69
<i>Bol. Mexicano de Derecho Comparado</i>	15	161	4	165	0	0	0	169	169
<i>Anuario Mexicano de Historia del Derecho</i>	5	87	2	89	0	0	0	91	91
<i>Derecho Privado</i>	13	163	2	165	11	16	13	127	167
<i>Crítica Jurídica *</i>	3	33	1	34	6	5	11	13	35
Total	140	1214	61	1275	256	320	349	466	1391

*No se publica desde 1996.

Nota: No se incluyó la revistas *Estudios Latinoamericanos*.

Fuentes: Revistas del subsistema de Humanidades 1994 - 1998.

Tabla 11 Normalización de las revistas del subsistema de Humanidades (1/6)

ASPECTOS	<i>Problemas del Desarrollo</i>	<i>Estéticas*</i>	<i>Literatura Mexicana</i>	<i>Nova Tellus</i>	<i>Crítica</i>	<i>Diánoia</i>
1. CUBIERTA						
Título completo	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Numeración	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Fecha de publicación	Si	Si año, no sem.	Si año, no sem.	Si año, no sem	Si	Si
Lugar de publicación	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Editor responsable	Si	Si	Falta el Instituto	Si	No	Si, falta instituto.
Membrete bibliográfico	No	No	No	No	No	No
ISSN	Si	Si, cubierta ant.	Si	Si	Si, cubierta ant	Si, cubierta ant.
2. INFORMACIÓN SOBRE LA REVISTA						
Datos Admón., Redacción, Dirección	Dir, CE, No CR	CE, Coord.	Dir, CE	Dir, CE, No CR	Com. D, CE	Dir, C.E.
Consejo Asesor y cargos	Si, Com. Consul.	Si	No	No	No	No
Fecha de publicación	Si	Si	Si año, no sem.	Si	Si	Si
Periodicidad y campo de cobertura	Si	Si	Si	No	Si	Si
Datos de suscripción	Si	No	Si	Si	Si	Si
Depositario de Derechos de Autor	Si	Si	No	No	Si	Si
No compromisos con opiniones de autores.	Si	No	No	No	Si	No
Autorización o no para reproducción	Si	No	No	No	No	No
Mención de editores y ayudas para la publicación de la revista	No se mencionan	No se mencionan	No se mencionan	No se mencionan	No se mencionan	Coedición FCE
Instrucciones para los autores	Si	Si	Si	No	Si, sin palabra	No

Notas: * *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*

Siglas y abreviaturas: Dir. (director); C.E. (consejo editorial); C. R. (consejo de redacción); Coord. (coordinador); Com. D. (Comité directivo); Com. Consul (comité consultivo).

Fuentes: *Problemas del Desarrollo* 29, no 114 (julio-septiembre 1998); *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, no. 71; *Literatura Mexicana* 9, no. 1 (1998); *Crítica* 30, no. 90 (diciembre 1998); *Diánoia*, no. 58 (1997).

Tabla 11 –Continúa (2/6)

ASPECTOS	Problemas del Desarrollo	Estéticas*	Literatura Mexicana	Nova Tellus	Crítica	Diánoia
3. SUMARIO O CONTENIDO						
Palabra sumario o contenido	No	Si	Si (índice)	Si. (Índice)	Si (índice)	Si
Título completo de la revista	Si	No	Si	Si, incompleto	Si	No
No. De volumen o fascículo	Si	No	Si	Si	Si	No
Paginación	No	No	No	No	No	No
Fecha de publicación	Si	No	Si	Si año, no sem	Si	No
ISSN	No	No	No	No	No	No
Nombres de autores	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Título del artículo	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Mención de continuidad	No se observó	No se observó	No se observó	No se observó	No se observó	No se observó
Traducción del título en paréntesis	No	No	No	No	No	No
Lengua original del artículo codificada	No	No	No	No	No	No
1ª y última página, separadas con guión	Sólo primera.	Sólo primera	Si	Sólo primera	Sólo primera	Sólo primera
4. IDENTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO: SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA						
Título completo	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Nombre(s) de autor(es) y lugar de trabajo	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Resumen (lengua original y otra) y título traducidos	Si, español, inglés, francés	Si, al final de la revista	Sólo español	Si, español e inglés	Si, al final del art., un idioma, trad.	No
Fecha de recepción del original y aceptación	No	No	No	No	No	No
5. IDENTIFICACIÓN DE LA REVISTA EN LOS ARTÍCULOS						
Título abreviado de la revista	Si	Si, no abreviado.	No	Si, no abrev.	Si	No
No. De volumen y fascículo	Si	Si	No	Si	Si	No
Fecha	Si	Si	No	Si	Si	No
Páginas del artículo	No	No	No	No	Si	No

Fuentes: Igual que el anterior.

Tabla 11--Continúa (3/6)

ASPECTOS	<i>Estudios de Cultura. Náhuatl</i>	<i>Estudios de Cultura Novohispana</i>	<i>Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México</i>	<i>Revista Mexicana de Sociología</i>	<i>Investigación Bibliotecológica</i>
1. CUBIERTA					
Título completo	Si	Si	Si	Si	Si
Numeración	Si	Si	Si	Si	Si
Fecha de publicación	No	No	Si	Si	Si
Lugar de publicación	Si	Si	Si	Si	Si
Editor responsable	Si, falta instituto	Si, falta instituto	Si, falta instituto	Si	Si
Membrete bibliográfico	No	No	No	No	No
ISSN	Si	Si	Si	En cubierta ant.	Si
2. INFORMACIÓN SOBRE LA REVISTA					
Datos Admón., Redacción, Dirección	Edit., CE, no CR.	Edit., CE.	CE, Edit.	Dir., Edit., Com. Edit.	CE, Edit. Ac.
Consejo Asesor y cargos	No	Si, Consultores	No	No	No
Fecha de publicación	Si	Si	Si	Si	Si
Periodicidad y campo de cobertura	Si	Si	Si	Si	Si
Datos de suscripción	No	No	No	Si	Si
Depositario de Derechos de Autor	No	No	Si	No	Si
No compromisos con opiniones de autores.	No	No	No	No	Si
Autorización o no para reproducción	No	No	No	No	Si
Mención de editores y ayudas para la publicación de la revista	No se mencionan	No se mencionan	No se mencionan	No se mencionan	No se mencionan
Instrucciones para los autores	Si	Si, sin palabra	No	Si	Si

Siglas y abreviaturas: Dir. (director); C.E. (consejo editorial); C. R. (consejo de redacción); Coord. (coordinador); Com. D. (Comité directivo); Com. Edit. (comité editorial); Edit. Ac. (editor académico)

Fuentes: *Estudios de Cultura Náhuatl*, no. 28; *Estudios de Cultura Novohispana*, no. 16; *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, no. 16; *Revista Mexicana de Sociología* 9, no. 4 (octubre-diciembre 1998); *Investigación Bibliotecológica* 12, no. 25 (julio-diciembre 1998); *Revista de Estudios Latinoamericanos*, no. 29 (1996).

Tabla 11 –Continúa (4/6)

ASPECTOS	Estudios de Cultura. Náhuatl	Estudios de Cultura Novohispana	Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México	Revista Mexicana de Sociología	Investigación Bibliotecológica
3. SUMARIO O CONTENIDO					
Palabra sumario o contenido	Si	Si	Si	Si (índice)	Si
Título completo de la revista	Si	No	No	No	No
No. De volumen o fascículo	Si	No	No	No	No
Paginación	No	No	No	No	No
Fecha de publicación	No	No	No	No	No
ISSN	No	No	No	No	No
Nombres de autores	Si	Si	Si	Si	Si
Título del artículo	Si	Si	Si	Si	Si
Mención de continuidad	No se observó	No se observó	No se observó	No se observó	No se observó
Traducción del título en paréntesis	No	No	No	No	No
Lengua original del artículo codificada	No	No	No	No	No
1ª y última página, separadas con guión	Sólo primera	Sólo primera	Sólo primera	Sólo primera	Sólo primera
4. IDENTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO: SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA					
Título completo	Si	Si	Si	Si	Si
Nombre(s) de autor(es) y lugar de trabajo	Si	Si	Si	Si	Si
Resumen (lengua original y otra) y título traducidos	No	In. Esp. separados	Inglés, separados	Si, inglés y esp.	Si, inglés y esp.
Fecha de recepción del original y aceptación	No	No	No	No	Si
5. INFORMACIÓN DE LA REVISTA EN LOS ARTÍCULOS					
Título abreviado de la revista	No	No	No	Si	Si
No. de volumen y fascículo	No	No	No	Si	Si
Fecha	No	No	No	Si	Si
Páginas del artículo	No	No	No	Si	No

Fuentes: Igual que el anterior.

Tabla 11 --Continúa (5/6)

ASPECTOS	<i>Boletín Mexicano de Derecho Comparado</i>	<i>Anuario de Historia del Derecho</i>	<i>Revista de Derecho Privado</i>	<i>Crítica Jurídica</i>
1. CUBIERTA				
Título completo	Si	Si	Si	Si
Numeración	Si	Si	Si	Si
Fecha de publicación	Si	Si	Si	Si
Lugar de publicación	Si	Si	Si	Si
Editor responsable	Si	En portada ant.	Si	Si
Membrete bibliográfico	No	No	No	No
ISSN	Si	No	Port. Anter ISBN.	Si / no
2. INFORMACIÓN SOBRE LA REVISTA				
Datos Admón., Redacción, Dirección	DG, DT., CE.	DG, Sec. CE..	D y Edit., CE.	D, CE, DT.
Consejo Asesor y cargos	No	No	No	Si
Fecha de publicación	Si	Si	Si	Si
Periodicidad y campo de cobertura	No	Si	Si	Si
Datos de suscripción	No	No	No	Si
Depositario de Derechos de Autor	Si	No	Si	Si
No compromisos con opiniones de autores.	Si	Si	Si	No
Autorización o no para reproducción	No	No	Si	No
Mención de editores y ayudas para la publicación de la revista	No se mencionan	No se mencionan	No se mencionan	Si
Instrucciones para los autores	No	No	No	"A nuestros lecs."

Siglas y abreviaturas: Dir. (director); CE. (consejo editorial); CR. (consejo de redacción); Coord. (coordinador); Com. D. (Comité directivo); Com. Edit.(comité editorial); Edit. Ac. (editor académico); DG (director general); DT (director técnico); Sec (secretario).

Fuentes: *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* 31, no. 93. (septiembre-diciembre 1998); *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, no. 10 (1998); *Revista de Derecho Privado* 7, no. 21 (septiembre-diciembre 1996); *Crítica Jurídica*, no. 16 (1995).

Tabla 11 --Continúa(6/6)

ASPECTOS	Boletín Mexicano de Derecho Comparado	Anuario de Historia del Derecho	Revista de Derecho Privado	Crítica Jurídica
3. SUMARIO O CONTENIDO				
Palabra sumario o contenido	Si, (índice)	Si	Si	Si, (índice)
Título completo de la revista	No	No	No	No
No. de volumen o fascículo	No	No	No	No
Paginación	No	No	No	No
Fecha de publicación	No	No	No	No
ISSN	No	No	No	No
Nombres de autores	Si	Si	Si	Si
Título completo del artículo	Si	Si	Si	Si
Mención de continuidad	No se observó	No se observó	No se observó	No
Traducción del título en paréntesis	No	No	No	No
Lengua original del artículo codificada	No	No	No	No
1ª y última página, separadas con guión	Sólo la primera	Sólo la primera	Sólo la primera	Sólo la primera
4. IDENTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO: SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA				
Título completo	Si	Si	Si	Si
Nombre(s) de autor(es) y lugar de trabajo	Si, 2ª pág.	Si	Si	Si
Resumen (lengua original y otra) y título traducidos	No, un sumario	No, un sumario	No, un sumario	No
Fecha de recepción del original y aceptación	No	No	No	No
5. INFORMACIÓN DE LA REVISTA EN LOS ARTÍCULOS				
Título abreviado de la revista	No	No	No	No
No. de volumen y fascículo	No	No	No	No
Fecha	No	No	No	No
Páginas del artículo	No	No	No	No

Fuentes: Igual que el anterior.

Tabla 12 Comités editoriales e Instrucciones para autores de las revistas del subsistema de Humanidades

REVISTAS	Comité Editorial			Instrucciones para Autores			
	Institucional	Multiinstitucional	Internacional	Requisitos Originales	Mención de arbitraje	Tiempo de dictamen o publicación	Beneficios al para autor
<i>Problemas del Desarrollo</i>	7	13	3	Si	Si	No indica	No indica
<i>Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas</i>	No específica	No específica	No específica	Si	No indica	No indica	No indica
<i>Literatura Mexicana</i>	No específica	No específica	No específica	Si	No indica	Si	No indica
<i>Nova Tellus</i>	No específica	No específica	No específica	No indica	No indica	No indica	No indica
<i>Crítica</i>	No específica	No específica	No específica	Si	Si	No indica	No indica
<i>Diánoia</i>	5	0	10	No indica	No indica	No indica	No indica
<i>Estudios de Cultura Náhuatl</i>	3	5	9	Si	Si	No indica	No indica
<i>Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México</i>	5	3	0	No indica	No indica	No indica	No indica
<i>Estudios de Historia Novohispana</i>	No específica	No específica	No específica	Si	Si	No indica	Si
<i>Revista Mexicana de Sociología</i>	No específica	No específica	No específica	Si	No indica	No indica	No indica
<i>Investigación Bibliotecológica</i>	0	8	7	Si	Si	No indica	No indica
<i>Bol. Mexicano de Derecho Comparado</i>	No específica	No específica	No específica	No indica	No indica	No indica	No indica
<i>Anuario Mexicano de Historia del Derecho</i>	No específica	No específica	No específica	No indica	No indica	No indica	No indica
<i>Derecho Privado</i>	No específica	No específica	No específica	No indica	No indica	No indica	No indica

Fuentes: *Problemas del Desarrollo*, número doble 29 y 30 (115 y 116) octubre-diciembre 1998 y enero-marzo 1999; Las otras fuentes corresponden a las utilizadas en la *Tabla 12 Revistas del subsistema de Humanidades en Índices CONACYT: Normalización*.

Tabla 13 Promedios de recepción de artículos y porcentajes de rechazo de las revistas del subsistema de Humanidades

REVISTAS	Recepción y publicación			% rechazo por número
	Artículos al año (promedio)	Artículos por número (promedio)*	Meses en publicarse (promedio)	
<i>Problemas del Desarrollo</i>	60	8.2	6	50
<i>Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas</i>	10	3	10	40
<i>Literatura Mexicana</i>	35	9.4	8	44
<i>Nova Tellus</i>	13	10	6	20
<i>Crítica</i>	25	3.1	6	55
<i>Diánoia</i>	22	12.7	8	40
<i>Estudios de Cultura Náhuatl</i>	22	20.4	6	50
<i>Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México</i>	15	7.8	6	30
<i>Estudios de Historia Novohispana</i>	9	6.4	6	50
<i>Revista Mexicana de Sociología</i>	62	10.4	5	51
<i>Investigación Bibliotecológica</i>	18	5.6	3	17
<i>Bol. Mexicano de Derecho Comparado</i>	80	11	6	6
<i>Anuario Mexicano de Historia del Derecho</i>	20	17.8	8	10
<i>Derecho Privado</i>	12	12.6	3	10

*Promedio elaborado de acuerdo con los artículos publicados en los números de 1994 a 1998.
Fuentes: Archivos del CONACYT en la Coordinación de Humanidades/UNAM, 1997.

Tabla 14 Ejemplares tirados de las revistas del subsistema de Humanidades 1994-1998

REVISTAS	Números Publicados	Ejemplares tirados					
	1994 - 98	1994	1995	1996	1997	1998	Sub total
<i>Problemas del Desarrollo</i>	20	4800	4800	4800	4800	3600	22 800
<i>Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas</i>	7	1500	3000	3000	3000	1500	12 000
<i>Literatura Mexicana</i>	9	2000	1000	1000	1000	500	5500
<i>Nova Tellus</i>	5	500	500	500	500	500	25 000
<i>Crítica</i>	14	1600	2400	2400	2400	2400	11 200
<i>Diánoia</i>	4	1000	500	500	500	500	3000
<i>Estudios de Cultura Náhuatl</i>	5	2000	2000	1500	1500	1000	8000
<i>Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México</i>	5	1000	1000	1000	1000	1000	5000
<i>Estudios de Historia Novohispana</i>	5	1000	1000	1000	1000	1000	5000
<i>Revista Mexicana de Sociología</i>	20	4800	4000	4000	4000	4000	20 800
<i>Investigación Bibliotecológica</i>	10	2000	2000	2000	2000	1000	9000
<i>Bol. Mexicano de Derecho Comparado</i>	15	3000	3000	3000	3000	3000	15 000
<i>Anuario Mexicano de Historia del Derecho</i>	5	1000	1000	1000	1000	1000	5000
<i>Derecho Privado</i>	13	1500	4500	3500	4500	4000	18 000
<i>Crítica Jurídica *</i>	3	2000	1000	0	0	0	3000
Total	140	29700	31700	29200	30200	24500	167 800

* Ya nos se publicó desde 1996.

Fuente: Números de las revistas publicados de 1994 a 1998.

Tabla 15 Distribución de ejemplares y tiraje de revistas del subsistema de Humanidades en 1997

REVISTAS	Distribución							Tiraje
	Nacional	Internacional	Intercambio	Bibliotecas y Centros de información.	Suscripciones	Obsequio	Subtotal	
<i>Problemas del Desarrollo</i>	No indica	No indica	No indica	No indica	No indica	No indica	0	4800
<i>Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas</i>	92	10	40	80	7	165	394	3000
<i>Literatura Mexicana</i>	294	29	26	8	12	10	379	1000
<i>Nova Tellus</i>	263	87	63	23	No indica	84	500	500
<i>Crítica</i>	109	164	83	15	121	69	561	2400
<i>Diánoia</i>	75	42	44	15	10	63	249	500
<i>Estudios de Cultura Náhuatl</i>	1000	200	47	51	0	5	1303	1500
<i>Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México</i>	239	22	333	131	No indica	199	924	1000
<i>Estudios de Historia Novohispana</i>	36	46	77	No indica	No indica	5	164	1000
<i>Revista Mexicana de Sociología</i>	320	377	105	469	255	300	1826	4000
<i>Investigación Bibliotecológica</i>	1195	170	30	372	94	56	1917	2000
<i>Boletín Mexicano de Derecho Comparado</i>	925	75	230	37	60	110	1437	3000
<i>Anuario Mexicano de Historia del Derecho</i>	1000*	No indica	No indica	No indica	No indica	125	1125	1000
<i>Revista de Derecho Privado</i>	440	60	No indica	No indica	220	75	795	4500
Totales	5988	1262	1078	1201	779	1266	11574	30200

* Es muy probable que esta cifra esté equivocada, pero así fue reportada. Fuentes: Archivos del CONACYT en la Coordinación de Humanidades/UNAM, 1997.

Tabla 16 Revistas del subsistema de Humanidades en Web

<i>Revista</i>	<i>Dirección en Web</i>
<i>Perfiles Educativos</i>	1. http://www.unam.mx/cesu/perfiles.htm
<i>Voices of Mexico</i>	2. http://www.unam.mx/voices/
<i>Investigación Bibliotecológica</i>	3. http://132.248.72.154/publica/revista/revista.html
<i>Boletín de Investigaciones Bibliográficas</i>	4. http://bibliofal.bibliog.unam.mx/iibd0121d.html
<i>Problemas del Desarrollo</i>	5. http://serpiente.dqsc.unam.mx/ie/
<i>Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas</i>	6. http://serpiente.dqsc.unam.mx/ies/IIEFRAM.html
<i>Crítica</i>	7. http://www.filosoficas.unam.mx/pub/critica/ejemplares.htm
<i>Diánoia</i>	8. http://www.filosoficas.unam.mx/pub/dianoia/dianoiaindesp.html
<i>Estudios de Cultura Náhuatl</i>	9. http://www.unam.mx/iih/publicaciones/novedad/eprehisp.html
<i>Estudios de Cultura Novohispana</i>	10. http://www.unam.mx/iih/publicaciones/novedad/ecolonia/novo18.html
<i>Estudios de Historia Moderna y Contemporánea</i>	11. http://www.unam.mx/iih/publicaciones/novedad/emoderna/ehm_18.html
<i>Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Anuario Mexicano de Historia del Derecho y Revista de Derecho Privado</i>	12. http://www.juridicas.unam.mx/publica/catalogo/pperiod.htm
<i>Revista Mexicana de Sociología</i>	13. http://www.unam.mx/iisunam/
<i>Universidad de México</i>	14. http://www.unam.mx/univmex

Fuente: Direcciones en Web de la UNAM, 30 de abril de 1999